



PCM- Penn Cigar Machines

Nave no. 20, Parque Zona Franca Tamboril, avenida 27 de febrero con Circunvalación Norte, municipio Tamboril, provincia Santiago, República Dominicana.

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

(DIA)

Código (S01-24-0291)

Fecha de entrega: Mayo 2025

Realizado por: MAHSS Sistemas Integrados, SRL

Registro código: F17-199



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 2 de 254

Índice de Contenido

Ii Introducción.....	24
Capítulo 1: Información Referente a la Descripción de la Empresa, Actividades y Procesos.....	25
1. Datos Generales:	25
1.1 Datos personales del Proyecto	25
1.2 Copia cédula del Promotor	25
1.3 Nombre del representante	25
1.6 Correo Electrónico	25
1.7 Ubicación de la empresa.....	26
1.7.1 Paraje:	26
1.7.2 Sección.....	26
1.7.3 Municipio.....	26
1.7.4 Provincia.....	26
1.7.5 Coordenadas y extensión de terrenos:	26
1.8 Miembros del Equipo:	27
2.- Descripción y Generalidades del Proyecto	28
2.1.- Objetivos de la Declaración de Impacto Ambiental	28
2.1.1 Objetivos Específicos:.....	28
2.1.2.- Antecedentes.	28
Figura 1. Esquema ilustrativo del proceso de adecuación y Evaluación Ambiental	29
2.1.3.- Presentación de las Instalaciones.....	29
2.1.4.- Inversión	32
Figura 2: Cuadro del desglose inversión proyectada.....	33
2.1.5.- Objetivos de la empresa Penn Cigar SRL.....	33
2.1.6- Registro Mercantil.....	33
Figura 3: Copia del Registro Mercantil	35
2.1.7- Titulo y/o Contrato de Arrendamiento.....	36
3. Ubicación de las Nuevas Instalaciones.....	36
3.1. Mapa de Localización.....	36
Figura 4: Ubicación Satelital de las Instalaciones. Google Earth 2025.....	36
Figura 5: Coordenadas Georreferenciadas	37



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 3 de 254

3.2 Planos de las Instalaciones	37
Figura 6: Planta técnica de Conjunto.....	38
3.1.1 Plano Catastral Zona franca	38
Figura 7: Ubicación Catastral	38
4.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES y PROCESOS.....	39
4.1.-Etapa de Operación	39
4.2 Descripción de instalaciones e infraestructuras	39
8: Esquema ilustrativo de las instalaciones	40
4.3. Descripción detallada de las Instalaciones:	41
4.4 . Uso de recursos en la producción.....	60
4.4.1 Uso de Agua en las instalaciones.	60
4.5 Tratamiento de Aguas Residuales.....	60
4.6 Materia prima producción.....	60
Figura 9: Materiales usados en la producción	60
4.7 Residuos Sólidos Peligrosos y no Peligroso, cantidad y característica de los residuos Generados	61
4.8 Residuos Comunes no peligrosos	61
4.9 Residuos oleosos.....	61
4.10 Etapa de Producción.	62
Figura 10: Flujograma de proceso generales	63
Figura 11: Flujograma procesos particulares (señalización indicativa en la empresa)	64
Figura 12: Flujograma PCM Draft	65
4.11 Lista de Maquinaria y equipos.....	66
4.12 Condiciones de seguridad, protección de infraestructuras y del personal operativo.....	66
4.13 Empleos por turnos y horarios.	72
4.13.1 Organigrama de la empresa.	73
Figura 13: Organigrama de la empresa.....	73
5. Monitoreo de factores ambientales.	73
5.1 Mediciones de Ruido fuentes fijas. (Generador eléctrico).....	74
Figura 14: Resultados de monitoreo de Ruido en Generador Eléctrico Apagado.....	74
(Informe monitoreo. MAHSS)	74



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 4 de 254

Figura 15: Resultados de monitoreo de Ruido en Generador Eléctrico Encendido. (Informe monitoreo. MAHSS)	75
5.2 Mediciones de Ruido perímetro interno exteriores	76
Figura 16: Resultados de monitoreo de ruido perímetro interno exteriores. (Informe monitoreo. MAHSS).....	76
5.3 Determinación de emisiones gaseosas chimeneas	77
Figura 17: Resultados monitoreo de emisión de Gases y Partículas (monitoreo. MAHSS).....	77
5.3.1 Determinación de material particulado.....	78
Figura 18: Resultados de monitoreo de emisión de Partículas Chimeneas. (Informe monitoreo. MAHSS).....	79
5.4 Muestreo y análisis de aguas residuales domesticas.....	79
Figura 19: Resultados de muestreo de aguas domésticas.....	79
Capítulo 2: Aspectos Legales y Normativas	80
2.1 Inventario de leyes, acuerdos y normas pertinentes al tipo de operación.	80
2.2 Autorizaciones, certificaciones y permisos	82
Figura 20: Permiso sanitario de la empresa.....	82
2.2 Contrato de Arrendamiento.....	82
Capítulo 3: Descripción del entorno ambiental.....	82
Figura 21: Entorno zona del Parque Industrial Tamboril, Vista Satelital Google Earth 2025.....	83
Figura 22: Ubicación y entorno de empresa Vista Google Maps 2025.....	84
3.1 Zona de Vida	84
Figura 23: Mapa Zonas de Vida, Fuente: Atlas de Recursos Naturales, MARENA....	84
3.1.1 Colindancias de las instalaciones:	85
Figura 24: Colindancias de los terrenos parque industrial Tamboril.....	85
Capítulo 4. Análisis de Involucrados zona de influencia.	86
4.1 Resultado de las entrevistas para Análisis de Involucrados.....	86
4.2 Gráficos generados:	88
Capítulo 5: Identificación, Caracterización y Evaluación de Impactos	95
5.1.- Metodologías Utilizadas.	95
5.2 Importancia de Impactos.....	95



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 5 de 254

5.3 Definición de los elementos a considerar en la Importancia de Impactos:	... 96
5.4 Impactos de la Etapa actual de operación.....	99
5.4 Identificación y Caracterización de Impactos en la Etapa Actual de Operación.....	99
5.4.1 Impactos de la Etapa de Producción Operación.....	99
Figura 25: Matriz de identificación de impacto fase Operación	99
5.5.1 Impactos Identificados en Fase Operación.....	100
Figura 26: Resultado de la caracterización de Impactos Fase Operación	106
Figura 27: Resumen de Valoración de Impactos Fase Operación.....	107
Capítulo 6: Fichas Guías para la elaboración de la DIA.....	108
6.2 Ficha de Cumplimiento Ambiental: Manejo de material Particulado y Gases.	112
6.3 Ficha de Cumplimiento Ambiental: Manejo de Ruido	116
6. 4 FICHA MANEJO DE LOS COMBUSTIBLES.....	119
6.5 Ficha Cumplimiento Ambiental: Manejo de Residuos Sólidos	122
6.6 Plan de Manejo y Adecuación Ambiental.	125
6.6.1 Objetivo del PMAA	125
6.6.1.1 Objetivos Específicos del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental.	126
6.6.2 Medidas Subprograma de Manejo para la etapa de Operación.....	127
6.6.2.1 Subprograma de medidas para el control de la Calidad del Agua. (Gestión de aguas residuales Domésticas).	127
6.6.2.2 Subprograma de Manejo para el Control de la Calidad del Aire	129
6.6.2.3 Subprograma de medidas para el cuidado del Ruido y la Salud laboral.	131
6.6.2.4 Subprograma de manejo de residuos no peligrosos.	133
6.6.2.5 Subprograma de medidas para el Manejo de sustancias oleosas y/o Químicas	135
6.7 Estrategias de Gestión	137
6.7.1 Beneficios de una Gestión Ambiental Adecuada	138
6.7.2 Estrategia de Gestión para el Factor Aire.	141
6.7.3 Estrategias para la Prevención y el Control de Emisiones.	141
6.8.4 Estrategia de Gestión para el Factor Agua.	142
6.7.5 Consideraciones a implementar.....	142



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 6 de 254

6.8.6 Estrategia de gestión para el manejo de los suelos.....	143
6.8 Evaluación de riesgos.....	143
6.8.1 Tabla de valoración del riesgo	143
6.9 Plan de contingencia.....	145
6.9.1 Objetivos Generales.....	145
6.10.2 Objetivos específicos del programa de contingencias.....	146
6.9.3 Prioridades de protección y sitios estratégicos para el control de contingencias.....	146
6.10 Sub- Programas de Contingencia.....	147
Anexos:.....	152
Anexo No 1: Declaración Jurada de Fichas Ambientales para la DIA	153
Anexo No 2: Datos representante de la empresa	156
Anexo No 3: Ubicación y Localización Georreferenciada	157
Anexo No 4: Formulario Entrevistas para análisis de Involucrados	158
Anexo No 5: Certificación de impuestos A-1 y IR2	159
Anexo No 6: Contrato de arrendamiento	173
Anexo No 7: Factura alquiler	195
Anexo No 8: Registro Mercantil	196
Anexo No 9: Informes de Monitoreo MAHSS	198
Anexo No 10: Planos de las instalaciones	252
Anexo No 11: Facturación Consumo de Agua.....	253
Anexo No 12: Matriz Resumen PMAA	254

FIGURAS:

<u>Figura 1. Esquema ilustrativo del proceso de adecuación y Evaluación Ambiental</u>	29
<u>Figura 2: Cuadro del desglose inversión proyectada.....</u>	33
<u>Figura 3: Copia del Registro Mercantil.....</u>	35
<u>Figura 4: Ubicación Satelital de las Instalaciones. Google Earth 2025</u>	36
<u>Figura 5: Coordenadas Georreferenciadas</u>	37
<u>Figura 6: Planta técnica de Conjunto.....</u>	38
<u>Figura 7: Ubicación Catastral</u>	38



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 7 de 254

<u>Figura 8: Esquema ilustrativo de las instalaciones</u>	40
<u>Figura 9: Materiales usados en la producción</u>	60
<u>Figura 10: Flujograma de proceso generales</u>	63
<u>Figura 11: Flujograma procesos particulares (señalización indicativa en la empresa)</u>	64
<u>Figura 12: Flujograma PCM Draft</u>	65
<u>Figura 13: Organigrama de la empresa</u>	73
<u>Figura 14: Resultados de monitoreo de Ruido en Generador Eléctrico Apagado. (Informe monitoreo. MAHSS)</u>	74
<u>Figura 15: Resultados de monitoreo de Ruido en Generador Eléctrico Encendido. (Informe monitoreo. MAHSS)</u>	75
<u>Figura 16: Resultados de monitoreo de ruido perímetro interno exteriores. (Informe monitoreo. MAHSS)</u>	76
<u>Figura 17: Resultados monitoreo de emisión de Gases y Partículas (monitoreo. MAHSS)</u>	77
<u>Figura 18: Resultados de monitoreo de emisión de Partículas Chimeneas. (Informe monitoreo. MAHSS)</u>	79
<u>Figura 19: Resultados de muestreo de aguas domésticas</u>	79
<u>Figura 20: Permiso sanitario de la empresa</u>	82
<u>Figura 21: Entorno zona del Parque Industrial Tamboril, Vista Satelital Google Earth 2025</u>	83
<u>Figura 22: Ubicación y entorno de empresa Vista Google Maps 2025</u>	84
<u>Figura 23: Mapa Zonas de Vida, Fuente: Atlas de Recursos Naturales, MARENA</u>	84
<u>Figura 24: Colindancias de los terrenos parque industrial Tamboril</u>	85
<u>Figura 25: Matriz de identificación de impacto fase Operación</u>	99
<u>Figura 26: Resultado de la caracterización de Impactos Fase Operación</u>	106
<u>Figura 27: Resumen de Valoración de Impactos Fase Operación</u>	107



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 8 de 254

I. DECLARACIÓN JURADA FICHAS AMBIENTALES DE LA DIA (ANEXO NO 1)

En el anexo número uno se incluye una declaración de compromiso con la implementación de las medidas resultantes de la Declaración de Impacto Ambiental y las Fichas de Cumplimiento Ambiental que forman parte del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental aprobado para las instalaciones evaluadas.

II. COMUNICACIÓN MARENA Y TDR, PARA ELABORAR LA DIA.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 9 de 254



Santo Domingo, D.N.
DEIA-1554 -2024

Señores
PENN CIGAR MACHINES / Guillermo José León Herbert
Promotores y/o representantes del proyecto
PCM-Penn Cigar Machines
Nave no. 20, Parque Zona Franca Tamboril, avenida 27 de febrero con Circunvalación Norte, municipio
Tamboril, provincia Santiago, República Dominicana
Tel.: 809-389-2728 / 849-452-7186

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarles sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto "PCM-Penn Cigar Machines", (S01-24-0291), presentado por PENN CIGAR MACHINES / Guillermo José León Herbert, promotor y/o representante. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en éstos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto es una empresa en operación dedicada a la manufactura de piezas industriales para ser utilizadas en la producción de cigarrillos, productos médicos y Pieza de maquinaria pesada. Inició sus actividades 26 de abril del 2021.

El proyecto ocupa la nave industrial No. 20 del parque industrial Tamboril, con 4,351.55 m² de construcción. Específicamente en el ámbito de las coordenadas geográficas UTM 19 Q:



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Inés de Suárez - Viceministro de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/da7b2bc1-95de-4673-baa5-0b6b2e378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 1 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 10 de 254

Pág. 02
DEIA-1554-2024

Núm.	X	Y
1	328415.32	2154679.73
2	328372.37	2154687.09
3	328385.53	2154739.32
4	328397.99	2154802.26
5	328439.00	2154792.00
6	328426.58	2154734.44

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el Estudio Ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia. El documento para entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (Tdr) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (Tdr) tienen una validez de un año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Se incluirá las tres (3) últimas declaraciones juradas de individuos o sociedades (IR1 o IR2) de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en caso contrario le será devuelto el estudio ambiental.

De manera especial se incluirá en el estudio el costo detallado por área para el desarrollo del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

Atentamente, les saluda

Indhira De Jesús
Viceministra de Gestión Ambiental

IDJ/NB/NAD/eom
09 de mayo de 2024

Anexo:

Términos de Referencia guía para la Evaluación Impacto Ambiental.

Nota: La entrega de documentos relativos a este proyecto será realizada estrictamente por el promotor de este, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Immaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/api/v1/mimarena/v/da7h2bc1-95de-4673-ba5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificadores@minambiente.gob.do

Página 2 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 11 de 254

Términos de Referencia para la Declaración de Impacto Ambiental y Programa de Manejo y

Adecuación Ambiental proyectos Categoría B

"PCM-Penn Cigar Machines"

Código (S01-24-0291).

CONTENIDO DEL ESTUDIO AMBIENTAL

El Permiso Ambiental es producto de la evaluación que realiza el Ministerio de la información que se obtuvo en la visita previa y la que se incluye en el Informe Ambiental, el cual debe ser veraz, específico y dirigido a mostrar con fidelidad los temas ambientales relacionados con la instalación y sus operaciones.

Se presentan estos términos de referencia como guía general en la presentación de la información, entendiendo que habrá aspectos no aplicables a todas las instalaciones. En caso de información incompleta, el Ministerio se reserva el derecho de solicitar información complementaria, lo cual representa atrasos en el proceso de evaluación, por lo que se solicita encarecidamente cumplir con precisión y debidamente completados los siguientes componentes.

A- Datos Generales de la Instalación

1. Nombre de la empresa propietaria u operadora:
2. Nombre de la planta o instalación:
3. Datos personales del propietario o representante de la empresa propietaria u operadora:
 - Nombre:
 - Teléfono:
 - Dirección:
 - Correo electrónico:
 - WhatsApp:
4. Registro mercantil:
5. Dirección de la empresa o instalación indicando paraje, sección, municipio y provincia:
6. Objetivos de la empresa o instalación:
7. Tiempo en operación:
8. Organigrama de la empresa incluyendo su estructura o unidad ambiental:
9. Cantidad de empleados y turnos de trabajo:
10. Horarios de trabajo:
11. Constancia de los tres (3) últimos años fiscales (utilidades netas, avalados por la DGII):
12. Título de propiedad o contrato de arrendamiento de los terrenos:
13. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio:
14. No Objeción del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (aplica para alimentos, medicinas y similares):



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/da7b2bc1-95de-4673-ba5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.

Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificardocumentoambiental@ambiente.gob.do

Página 3 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 12 de 254

B- Descripción de la Instalación y las actividades

1. Descripción del conjunto de la planta física de la instalación:
 - Extensión total de terreno:
 - Coordenadas en UTM 19Q, datum WGS84; del polígono del terreno y/o plano catastral con coordenadas UTM:
 - Tabla de Coordenadas de las diferentes áreas (las cuatro (4) plantas, área administrativa y el área de extracción Cantera Seca Pileta Llana, Código 6204) dichas coordenadas deben conformar los diversos polígonos.
 - Área de construcción:
 - Cantidad y tipo de infraestructuras:
2. Descripción detallada de todas las actividades y componentes de la instalación:
 - Oficinas administrativas:
 - Áreas de proceso:
 - Laboratorios:
 - Áreas de acopio de materia prima:
 - Almacenamiento de productos terminados/reactivos:
 - Condiciones de almacenamiento:
 - Talleres de mantenimiento:
 - Cocina:
 - Comedor:
 - Otros:
3. Diagrama de distribución con la ubicación de las maquinarias, área de operaciones, generadores eléctricos, depósito de combustible, instalaciones sanitarias, entre otras. Incluir fotografías a color que muestren las condiciones de estas.
4. Describir los equipos principales a emplear para el procesamiento de agregados.
5. Distribución de las diferentes áreas de la planta procesadora.
6. Describir el proceso de lavado de material.
7. Indicar el consumo de agua diario.
8. Especificar el suministro de materia prima. Tipo de material, suplidores y consumo estimado mensual.
9. Georreferenciación del área de extracción y sus permisos ambientales.
10. Indicar el material a producir para comercializar.
11. Describir con sus detalles las áreas de depósito de combustibles y lubricantes, sedimentos, residuos sólidos, etc.
12. Describir las áreas de almacenamiento de material, comedor, fosa de aceites usados.
13. Indicar el plan del tratamiento de las aguas residuales (domésticas y no domésticas). Dimensiones y capacidades.
14. Describir las medidas a implementar para el control de sedimentos en el área de operación.
15. Descripción detallada del proceso de producción:



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarenauvda7b2bc1-95de-4673-baa5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 4 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 13 de 254

17. Tipos de productos:
18. Volumen exportado:
19. Países a los que exportan:
20. Lista de maquinarias y equipos, capacidades utilizadas, ciclos de mantenimiento:
21. Sistemas y equipos de seguridad, protección de la infraestructura y el personal operativo.
Suministro de medios de protección y equipo de protección del personal: botas, gafas, botas, batas, entre otros. Descripción de los extintores, equipo de detección de humo y alarmas de activación manual para evacuaciones de emergencia.
22. Evaluación de riego y plan de contingencia.

C- Descripción del entorno ambiental y social (en 500 metros)

1. Usos de suelo de los solares colindantes
2. Áreas vulnerables a deslizamientos e inundaciones
3. Ríos o humedales
4. Cañadas
5. Escuelas, hospitales
6. Centros de alta concentración de personas

D- Servicios

1. Agua potable:
 - Indicar el consumo de agua de la instalación en términos de volumen por día de operación
 - Usos
 - Fuentes de abastecimiento
 - Redes de distribución
 - Almacenaje
 - Tratamiento aplicado
 - Si la fuente de abastecimiento es un pozo tubular deben anexar características de este: Profundidad máxima, diámetro máximo, caudal máximo a explotar y la ubicación con coordenadas UTM.
2. Aguas residuales (para aguas tipo domésticas, industriales y pluviales):
 - Origen
 - Volumen generado
 - Diagrama de canalización
 - Tratamiento
 - Descripción de los sistemas de tratamiento
 - Disposición final
 - Punto de descarga
3. Energía eléctrica:
 - Fuente
 - Consumo total
 - *Cantidad de generadores eléctricos existentes*

 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/#box/pgymimarema/vida7b2bc1-95de-4673-baa5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 5 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 14 de 254

- Combustible utilizado
- Banco de transformadores

4. Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos:

- Cantidad generada
- Composición
- Frecuencia de producción
- Potenciales contaminantes y clasificación de peligrosidad y toxicidad (CRETIB)
- Tratamiento
- Sistema de disposición final adaptado para cada tipo de residuo clasificado.
- Residuos peligrosos (lámparas fluorescentes, bombillos, filtros, cartuchos de impresoras, baterías usadas, entre otros).
- Disposición final.
- Gestor autorizado contratado.

3. Residuos oleosos:

- Volumen generado
- Almacenamiento
- Manejo y destino final
- Cuantificación de los aceites usados generados durante el mantenimiento de los equipos, maquinarias, generadores y vehículos.
- Gestor autorizado contratado.

E- Componente social

Realizar un Análisis de Interesados en el área de influencia directa a la instalación

En caso de denuncia, presentar los argumentos y evidencias de todas las partes (incluyendo el operador)

F- Caracterizaciones ambientales

La empresa presentará información analizada, crítica y pertinente, evitando la presentación de datos irrelevantes. En esta parte se requiere la caracterización de:

1. **Aguas residuales:** Se realizará muestreos al agua residual proveniente del proceso de producción de las actividades de la instalación (muestras representativas), indicar fechas de muestreos y número de muestras. Los parámetros a analizarse serán los siguientes: pH, DBO₅, DQO, grasas y aceites, nitrógeno amoniacal, fósforo total, alcalinidad, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales, cloruros, color, coliformes totales y coliformes fecales, y otras indicadas en la norma ambiental dependiendo de las actividades productivas que se realicen.
2. **Identificar fuentes y actividades generadoras de ruido:** realizar mediciones de ruido durante las horas pico de operación que incluya todos los equipos generadores. ubicar las fuentes generadoras

 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/ibox/app/mimarena/v/da7b2bc1-95de-4673-baa5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verifica@corporacionambiental.gob.do

Página 6 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 15 de 254

en un mapa de ruido o diagrama de las instalaciones indicando también los puntos donde se realizó monitoreo.

3. **Emisiones atmosféricas:** realizar muestreos de gases de combustión y cenizas generados en las chimeneas y ductos de escape de los equipos (generadores eléctricos y térmicos). El análisis de emisiones incluirá los siguientes parámetros: CO, NOx, SOx, CO2, MP₁₀.

Los valores obtenidos se relacionarán con las siguientes normas: Norma Ambiental sobre Calidad de Agua y control de Descargas, Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos, Norma Ambiental para Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos provenientes de fuentes fijas y otras.

G- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental

Se presentarán las fichas ambientales para manejo de aguas residuales, material particulado (polvos) y gases, ruido, manejo de combustibles y manejo de residuos sólidos.

Estas fichas serán adaptadas a las características de la instalación y se indicarán las medidas para mitigar, controlar o reducir los impactos ambientales de la empresa. Además, se indicarán las medidas necesarias para que los valores encontrados fuera de lo establecido respecto a la norma cumplan con los niveles prescritos en las mismas.

Estas se entregará selladas y firmadas por el operador y/o representante de la empresa.

H- Formato De Presentación Del Informe Ambiental

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) se cargará a la nueva plataforma, para su evaluación. En un archivo íntegro en formato PDF - Las primeras páginas del estudio consistirán en:

- Hoja de presentación conteniendo el nombre del proyecto, código, nombre del promotor, nombre de la persona responsable del informe y fecha.
- Lista de técnicos participantes (debidamente firmada).
- Contenido (índice).
- Datos generales de la instalación.
- Descripción de la instalación y las actividades.
- Descripción del entorno ambiental y social
- Servicios
- Componente social
- Caracterizaciones ambientales
- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental
- Anexos: Informes y documentos.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/imbos/app/mimarena/wda/b2bc1-95de-4673-ba5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionsocialambiental@ambiente.gob.do

Página 7 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 16 de 254

En el lomo de cada uno de los ejemplares se colocará el nombre del proyecto y su código.

No. 1 Manejo de Aguas Residuales	
Objetivos	
<ul style="list-style-type: none">Prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales generados por las aguas residuales industriales y domésticas durante la fase de operación.Proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua superficiales o suelos receptores y la propagación de enfermedades infecto-contagiosas.	
Impactos Ambientales	
Acciones que Generan Impactos	<ul style="list-style-type: none">Infiltración de residuos líquidos al subsueloTratamiento inadecuado/deficiente de las aguas residualesDepósito de residuos sólidos en suelos no impermeabilizadosDerrame de residuos oleosos por mantenimiento de plantas eléctricas, maquinarias y equipos.Derrame de combustibles.
Impactos	<ul style="list-style-type: none">Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas.Afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas.Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados.Contaminación de los suelos.
Acciones a Desarrollar	
<ol style="list-style-type: none">Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales industriales, domésticas y de escorrentía generadas en las instalaciones donde son desarrolladas sus operaciones.Institución responsable de la manipulación del sistema de tratamiento, lugares de disposición final de los lodos luego del tratamiento y de los efluentes líquidos luego del tratamiento. Instalación de baños portátiles en caso de adecuación.	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none">El sistema de tratamiento debe estar acorde con los estándares de calidad de la instalación, estar diseñado en función del grado de depuración requerido, y los parámetros físico-químicos y bacteriológicos de sus efluentes deben de la normativa vigente.Mantenimiento periódico (de acuerdo con el manual de operación) del sistema de tratamiento utilizado.	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none">Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento.Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento.Evaluación periódica de la eficiencia del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia.	
Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indira Immaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.dominio/app/mimarena/v/da/b2bc1-95de-4673-baa5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionambiental@ambiente.gob.do

Página 8 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 17 de 254

- Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.
- Monitoreo permanente de las emisiones de gases (planta de emergencia, equipos, camiones etc.).
- Realización de exámenes médicos periódicos al personal que labora en la instalación, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

No. 3 Manejo de Ruidos	
Prevención, control y mitigación de los niveles de ruido generados en las operaciones de la instalación.	
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none">• Adecuación y operación de las instalaciones.• Mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos.• Generación de ruidos por la utilización de la planta eléctrica, maquinarias y equipos.
Impactos	Incremento en el nivel de ruido en el área de las instalaciones y su área de influencia directa.
Acciones a Desarrollar	
<ol style="list-style-type: none">1. Definición los puntos de generación de ruido.2. Realización de monitoreos ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruido que ocasiona la empresa en sus operaciones.3. Realizar el mantenimiento adecuado del generador eléctrico, equipos y las maquinarias utilizados en las operaciones de la empresa.4. Adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas nocturnas de descanso.5. Definir medidas de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros.6. Capacitar al personal de la empresa en el manejo del ruido.7. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido.	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none">1. Instalar encerramientos acústicos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación del ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación.2. Mantenimiento periódico del generador eléctrico, maquinarias, equipos y vehículos.3. Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal de la empresa, operadores de vehículos, maquinarias y equipos.4. Dotación al personal de implementos de seguridad (protectores auditivos).	

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhabra Inmascular De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/ibox/app/mimarena/v/da?b2bc1-95de-4673-baa5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 10 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 18 de 254

Plan de Manejo, Seguimiento Y Monitoreo

- Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales.
- Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación.
- Insonorización de caja de generador eléctrico utilizado en las actividades de la instalación.
- Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales.
- Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

No. 4 Manejo de Combustible

Objetivo	Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante las actividades de operación de la empresa.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	Adecuación de las instalaciones, operación y mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos, manejo inadecuado de los residuos oleosos.
Impactos	Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos, residuos oleosos, líquidos de los equipos, maquinarias y generador eléctrico.
Acciones por Desarrollar	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Immaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/da7b2bc1-95de-4673-baa5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.

Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionspermisocomunitario@ambiente.gob.do

Página 11 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 19 de 254

Plan de Manejo, Seguimiento Y Monitoreo	
• Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales.	• Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido.
• Control del mantenimiento de maquinarias, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación.	• Insonorización de caseta de generador eléctrico utilizado en las actividades de la instalación.
• Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales.	• Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

No. 4 Manejo de Combustible	
Objetivo	Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante las actividades de operación de la empresa.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	Adecuación de las instalaciones, operación y mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos, manejo inadecuado de los residuos oleosos.
Impactos	Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos, residuos oleosos, líquidos de los equipos, maquinarias y generador eléctrico.
Acciones por Desarrollar	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Immaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/da7b2bc1-95de-4673-ba5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisambiental@ambiente.gob.do

Página 11 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 20 de 254

- Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos.
- Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y generador eléctrico vinculados a la operación de la instalación.
- Capacitación del personal en el manejo de combustibles (almacenamiento, detección de fugas, atención de derrames).

Nota: Presentar ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

No. 5 Manejo de Residuos Sólidos	
Objetivo	Implementar las medidas preventivas y control necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos, que se generan en la instalación con el fin de proteger la salud humana, comunidades del entorno y los recursos suelo, aire, agua y paisaje.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none">Mantenimiento generador eléctrico, maquinarias y equipos.Manejo inadecuado de los residuos sólidos.Limpieza de áreas no impermeabilizadas.
Impactos	<ul style="list-style-type: none">Contaminación del suelo.Modificación del paisaje por disposición inadecuada de los residuos sólidos.Generación de lixiviados en áreas de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) no impermeabilizadas.Aumento de plagas y roedores.
Acciones por Desarrollar	
Los residuos se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos:	
<ol style="list-style-type: none">Clasificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. En base a la clasificación proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados.El lugar de acopio o de almacenamiento temporal de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e identificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación.Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados.Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación.	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/ds7b2bc1-95de-4673-ba5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@minambiente.gob.do

Página 13 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 21 de 254

Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo
<ul style="list-style-type: none">• Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos establecidas.• Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.• Control y seguimiento periódico de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan lugares donde se originan, cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final.• Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y periodo determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

Ficha resumen con las medidas y costos de mitigación fase de operación

Plan de Manejo y Adecuación Ambiental	Técnica / Tecnología Utilizada	COSTOS
No. 1 Manejo de Aguas Residuales		
No. 2 Manejo de Material Particulado y Gases		
No. 3 Manejo de Ruidos		
No. 4 Manejo de Combustible		
No. 5 Manejo de Residuos Sólidos		
TOTAL		

ID|NB/NAD/eom



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/appg/mimarena/wda7b2bc1-95de-4673-ba5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 14 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 22 de 254

Modelo 1. Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indira Inmaculada De Jesus Salcedo De Herrera - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://huizos.firmagob.gob.do/mbox/pgv/mmarnrema/vlds7b2c1-95de-4673-ban5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacodepermisoambienteambientebio.com

Página 15 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 23 de 254

Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación del proyecto	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento nivel del mar			
Inundaciones			
Aumento de temperatura			
Precipitaciones intensas			
Secuencia			
Huracanes y tormentas			
Riesgos de incendios forestales			
Infestación de vectores y plagas			
Elevación o abatimiento del nivel freático			



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (10/05/2024 10:07 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/vda/b2bc1-95de-4673-ba5-0b6b2c378563>



"PCM-Penn Cigar Machines" Código (S01-24-0291)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.

Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 16 de 16



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 24 de 254

I Introducción.

Las actividades desarrolladas por la empresa PCM-Penn Cigar Machines, están dedicadas a la venta y ensamblaje de todo tipo de maquinarias industriales, y servicios de reparación y mantenimiento para el sector zona franca. En estos procesos se pueden generar acciones impactantes para el Medio ambiente, y el ámbito laboral, por lo que la empresa se propone un seguimiento acertado donde se implemente un sistema de gestión adecuado a los diferentes procesos productivos.

La empresa se encuentra ubicada en la Nave No 20 del parque industrial Tamboril, del Municipio de Tamboril de la provincia de Santiago de Los Caballeros.

Las actividades de seguimiento, monitoreo, cuidado y reparación de las áreas de influencia directa son importantes para estos propósitos, así como el seguimiento de la calidad ambiental con el propósito de mitigar los impactos en los ambientes intervenidos y poder actuar oportunamente en la recuperación de los impactos negativos. En este sentido se deberán diseñar e implementar el programa de manejo y adecuación ambiental en su fase actual de operación.

Para el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental. (PMAA) se contará con

DOP RD \$ 400,000.00.

Los costos de inversión en estas instalaciones productivas se estiman en:

DOP RD \$ 5,150,000.00. de pesos, en infraestructuras maquinarias y equipos



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 25 de 254

Capítulo 1: Información Referente a la Descripción de la Empresa, Actividades y Procesos.

1. Datos Generales:

1.1 Datos personales del Proyecto

PCM-Penn Cigar Machines.

1.2 Copia cédula del Promotor

(Anexo No 2: Datos de representante legal)

1.3 Nombre del representante

Guillermo José León Herbert

1.4 Teléfonos

Tel.: 809-389-2728 / 849-452-7186

1.5 Dirección

Nave no. 20, Parque Zona Franca Tamboril, avenida 27 de febrero con Circunvalación Norte, municipio Tamboril, provincia Santiago, República Dominicana

1.6 Correo Electrónico

cesar.polanco@laaurora.do

guillermo.leon@laaurora.do



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 26 de 254

1.7 Ubicación de la empresa

1.7.1 Paraje:

Tamboril

1.7.2 Sección

Tamboril

1.7.3 Municipio

Tamboril

1.7.4 Provincia

Santiago de Los Caballeros

1.7.5 Coordenadas y extensión de terrenos:

Núm.	X	Y
1	328415.32	2154679.73
2	328372.37	2154687.09
3	328385.53	2154739.32
4	328397.99	2154802.26
5	328439.00	2154792.00
6	328426.58	2154734.44

En una extensión superficial de construcción y terreno de 4,351.55 m².



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 27 de 254

1.8 Miembros del Equipo:

Ing. Sonia Judit Fagerlund PSA Nº 09-449

Ing. Reynaldo Cabral PSA Nº 03-214

Ing. Sergio Ledesma PSA Nº 03-226

Dra. Danna Quiros RES. MT Nº 07-2011



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 28 de 254

2.- Descripción y Generalidades del Proyecto

PCM-Penn Cigar Machines. SRL., es una empresa de servicios dedicada a la venta y ensamblaje de todo tipo de maquinarias industriales, y servicios de reparación y mantenimiento para el sector zona franca.

2.1.- Objetivos de la Declaración de Impacto Ambiental

“Identificar, prevenir y mitigar los impactos negativos ocasionados por la operación de los componentes y equipos de la empresa, en esta Declaración de Impacto Ambiental y con la implementación de las Fichas Guías, suministradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los fines de evaluación, se pretenden identificar todas las acciones e impactos del proyecto en su fase actual de operación, lo que servirá de insumo principal para el diseño de un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental para la empresa.

2.1.1 Objetivos Específicos:

- Evitar la contaminación e impactos potenciales de las actividades del Proyecto de la Empresa.
- Mejorar el desempeño ambiental para la prevención de la degradación de los recursos naturales en el área de influencia.
- Mejorar las condiciones laborales y la atención al plan de riesgo

2.1.2.- Antecedentes.

Antes de iniciar esta declaración de Impacto Ambiental, la empresa había obtenido el Registro Mercantil y los documentos de instituciones relacionadas con el sector industrial, otro paso previo a la presentación de este informe, fue la presentación del formulario para instalaciones nuevas, vía la plataforma virtual del Ministerio de Medio Ambiente y

Recursos Naturales el cual es requerido para determinar el tipo de estudio que corresponda, en este caso se consideró para una Declaración de Impacto Ambiental.

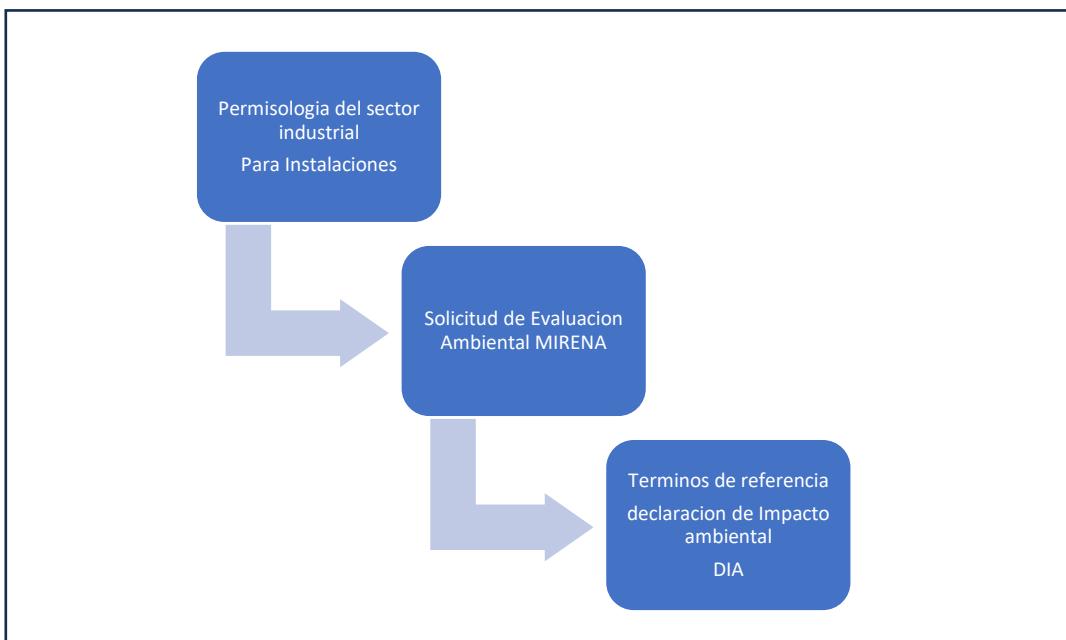


Figura 1. Esquema ilustrativo del proceso de adecuación y Evaluación Ambiental

2.1.3.- Presentación de las Instalaciones.

La nave Numero 20, del Parque Industrial Tamboril, donde opera la empresa cuenta con todas las infraestructuras necesarias, así como las instalaciones de servicios que se requieren para poder realizar las actividades de producción de forma segura y ambientalmente sostenible.

Aguas Residuales:

Las aguas residuales de la edificación se recogerán por registros decantadores y serán conducidas hasta el colector principal, por medio del cual serán guiadas a la planta de



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 30 de 254

tratamiento del parque industrial Tamboril. El cual es responsable por su tratamiento previo y vertido el alcantarillado que lo vierta al cuerpo de agua o acuífero final.

Aguas Pluviales:

Las aguas pluviales provenientes de los techos de la nave serán vertidas en el suelo y recogidas por medio de canaletas e imbornales.

Estructura:

Las facilidades de La empresa Penn Cigar Machines SRL, está construida en muros de hormigón, pórticos estructurales de acero, estructuras metálicas y Aluzinc en el sistema de techo; con 4,350 m² de construcción.

Estas instalaciones cuentan con 5 parqueos vehiculares y dos rampas con capacidad para 4 furgones, servicios de agua potable, alcantarillado para aguas pluviales y sanitarias, así como instalaciones eléctricas adecuadas.

La distribución está compuesta por sus departamentos administrativos, áreas de almacén y producción:

Área de fabricación de piezas especiales, metalmecánica, taller de mantenimiento, área de tornos y fresadoras, almacenes, oficinas de supervisión y control de calidad, entre otros.

Agua Potable:

La dotación se realiza por vía de la red de abastecimiento del Parque Industrial Tamboril que a su vez se abastece de la corporación de acueductos y alcantarillado de Santiago.

Energía Eléctrica

La empresa cuenta con el servicio de energía eléctrica que suple el parque industrial el cual recibe la energía vía la empresa distribuidora Edenorte, la empresa también cuenta con generador eléctrico de emergencia.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 31 de 254

Tratamiento de Aguas Residuales

La empresa cuenta en sus instalaciones con las redes sanitarias que conducen las aguas residuales, las cuales recogen todos los efluentes que se generan, básicamente en los baños y los deposita en registros previo a ser vertidos en el sistema de alcantarillado del parque Industrial Tamboril.

Residuos sólidos y líquidos (Peligrosos y No peligrosos)

Según la Norma Ambiental 001-03 sobre Residuos no Peligrosos, se define residuo como todo material en estado sólido, líquido o gaseoso, ya sea aislado o mezclado con otros, resultante de un proceso de extracción de la naturaleza, transformación, fabricación o consumo, que su poseedor decide abandonar.

Los materiales de desecho generados por las actividades de la instalación pueden ser clasificados en dos grupos: peligrosos y no peligrosos. Los desechos no peligrosos se subdividen a su vez en orgánicos e inorgánicos.

Para la gestión adecuada de estos materiales peligrosos y no peligrosos, la empresa cuenta con áreas de acopio donde los residuos son almacenados de manera temporal, en los cuales estos son organizados apropiadamente y separados para que puedan ser depuestos o reutilizados.

La basura común es recogida diariamente por el parque industrial, para los residuos peligrosos la empresa utiliza los servicios de MIRSA SRL, los cuales son gestores autorizados por el ministerio de medio ambiente.

Residuos Oleosos y/o Peligrosos

En el mantenimiento de las maquinarias y las instalaciones se usarán sustancias químicas u oleosas que pueden generar residuos y efluentes contaminantes. Otros residuos como luminarias, baterías, restos de solventes entre otros se depositan en áreas controladas para su posterior retiro por gestores autorizados.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 32 de 254

Control de Plaga

Las actividades de la empresa cuentan con un programa de fumigación para lo se usan los servicios de un gestor autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Extintores

La empresa dispone de extintores para que en caso de inicios de posibles incendios se pueda mitigar y prevenir algún potencial siniestro, estos se ubican en lugares estratégicos de la instalación. Estos extintores son inspeccionados y recargados por empresas especializadas para tales fines.

Ruta de Evacuación

La empresa cuenta con una ruta de evacuación y equipos de primeros auxilios para casos de accidentes, también se cuenta con un programa de salud y riesgo laboral en la cual están definidas las acciones a ejecutar y se definen las rutas o direcciones a tomar hacia el punto de reunión, entre otras medidas para los casos de emergencias.

2.1.4.- Inversión

Para poner en marcha la empresa, los promotores contaron con una inversión de:

DOP RD \$ 5,150,000.00.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 33 de 254



Penn Cigar Machines SRL

Inversión - Proyecto PCM-PENN CIGAR MACHINES

ITEM	DETALLE DE LA INVERSION	VALOR RD\$
1	Fresadoras	900,000.00
2	Tornos	700,000.00
3	Taladros	300,000.00
4	Herramientas	250,000.00
5	Alquiler al año	3,000,000.00
Total Inversion		DOP 5,150,000.00

Figura 2: Cuadro del desglose inversión proyectada

2.1.5.- Objetivos de la empresa Penn Cigar SRL.

➤ Dar servicios de o en el sector industrial basado en implementación de sistemas de gestión, aseguramiento, control y manufactura de la calidad de sus procesos.

➤ Lograr Rentabilidad de la empresa, con internalización de los costos ambientales.

Contribuir al incremento de ofertas de empleo, la economía nacional y al aumento del producto interno bruto del país.

2.1.6- Registro Mercantil



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 34 de 254



AVE LAS CARRERAS # 7, EDIFICIO EMPRESARIAL, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPÚBLICA DOMINICANA
APARTADO POSTAL 44 • TEL: (809) 568-2856 • FAX: (809) 241-6548 • WWW.CAMARASANTIAGO.ORG
EMAIL: REGISTROMERCANTIL@CAMARASANTIAGO.COM & LEGAL@CAMARASANTIAGO.COM

RNC: 4-02-00095-7

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

RENOVACIÓN		Registro No.	22749STI		
Denominación Social:	PENN CIGAR MACHINES, S.R.L.				
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto:	29/03/2021	RMC:	1-32-30415-2		
Fecha Emisión:	06/04/2021	Fecha Última Modificación:	15/07/2021		
Fecha Vencimiento:	06/04/2025				
Dirección de la Empresa					
Calle:	CARRETERA SANTIAGO - TAMBORIL, KM. 1, NAVE NO. 20, PARQUE INDUSTRIAL ZONA FRANCA TAMBORIL, GUASIMAL				
Sector:	Apartado Postal:				
Teléfono 1:	(809) 336-2500	Municipio:	SANTIAGO		
Teléfono 2:		Fax:			
Actividades:	SERVICIO, INDUSTRIA				
Actividad Descripción del Negocio	Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)			
ZONA FRANCA DE COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y ENSAMBLAJE DE TODO TIPO DE MAQUINAS, MATERIALES Y SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL SECTOR ZONA FRANCA	MÁQUINAS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL SECTOR ZONA FRANCA				
Nombre de Socios					
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
GUILERMO JOSÉ LEÓN HERNÉNTEZ	AVENIDA JUAN PABLO DUARTE, NO. 200, REPATATO (33), SANTO DOMINGO	031-009120-6	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(s)	
RAMÓN MARÍA CAMACHO TEJADA	CALLE 8, CASA NO. 15, CERROS DE GUAMÚC, SANTO DOMINGO	031-003058-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(s)	
Órgano de Administración					
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Comité	GUILERMO JOSÉ LEÓN HERNÉNTEZ	AVENIDA JUAN PABLO DUARTE, NO. 200, REPATATO (33), SANTO DOMINGO	031-009120-6	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(s)
Comité	RAMÓN MARÍA CAMACHO TEJADA	CALLE 8, CASA NO. 15, CERROS DE GUAMÚC, SANTO DOMINGO	031-003058-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(s)
Comité	RAMÓN ANTONIO FRANCO THOMÉS	AVE. AMACORA NO. 45, TORRE JUAN ANTONIO, PISO 4, APTO. 403, 109 CATEDRAL SANTO DOMINGO	031-075160-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(s)
Comité	TERUREDIS ALEXANDER ZKIRIANI HERNÉNTEZ	CALLE NO. 12, CASA NO. 3, VILLA OLÍMPO SANTO DOMINGO	031-009120-6	REPÚBLICA DOMINICANA	Soltero(s)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar					
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	
GUILERMO JOSÉ LEÓN HERNÉNTEZ	AVENIDA JUAN PABLO DUARTE, NO. 200, REPATATO (33), SANTO DOMINGO	031-009120-6	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(s)	
RAMÓN MARÍA CAMACHO TEJADA	CALLE 8, CASA NO. 15, CERROS DE GUAMÚC, SANTO DOMINGO	031-003058-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(s)	
RAMÓN ANTONIO FRANCO THOMÉS	AVE. AMACORA NO. 45, TORRE JUAN ANTONIO, PISO 4, APTO. 403, 109 CATEDRAL SANTO DOMINGO	031-075160-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(s)	
TERUREDIS ALEXANDER ZKIRIANI HERNÉNTEZ	CALLE NO. 12, CASA NO. 3, VILLA OLÍMPO SANTO DOMINGO	031-009120-6	REPÚBLICA DOMINICANA	Soltero(s)	
Comisario (s) o Cuenta (s)					
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad		
100,000.00			INDEFINIDA		
Ente Regulado:	No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo	5 Año(s)	
Cantidad Cuentas Sociales	1000	Fecha Última Asamblea/Acto	14/12/2012		
Referencias Comerciales					
LA AURORA GLOBAL LOGISTICS, S.A.S.	BANCO BHD LEÓN, S.A.				
LA AURORA, S.A.	SCOTIABANK				
Número de Empleados	Masculinos	2	Femeninas	Total Empleados	2
Sedes y Agencias que Posee la Sociedad					
Número Comercial 1	PENN CIGAR MACHINES				
Número de verificación 78836BD4-43B1-419B-8CD9-BED9C810694D					
CONTINUA RM NO. 22749STI Página 1 de 2					



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 35 de 254

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada	
*	Comentarios
MODIFICACIÓN: 15/07/2021; entrada de tres nuevos gerentes y autorizados a firmar.	
Número de verificación 7B638BD4-43B1-41RR-8CD9-BED9C610654D	RM NO. 22749571
Página 2 de 2	

Figura 3: Copia del Registro Mercantil

2.1.7- Título y/o Contrato de Arrendamiento.

(Anexo No 6: Contrato de arrendamiento)

3. Ubicación de las Nuevas Instalaciones.

La empresa está ubicada en la Nave no. 20, Parque Zona Franca Tamboril, avenida 27 de febrero con Circunvalación Norte, municipio Tamboril, provincia Santiago, República Dominicana.

3.1. Mapa de Localización.



Figura 4: Ubicación Satelital de las Instalaciones. Google Earth 2025



Núm.	X	Y
1	328415.32	2154679.73
2	328372.37	2154687.09
3	328385.53	2154739.32
4	328397.99	2154802.26
5	328439.00	2154792.00
6	328426.58	2154734.44

Figura 5: Coordenadas Georreferenciadas

3.2 Planos de las Instalaciones

Anexo No 10: Planos De la Nave e instalaciones Industriales

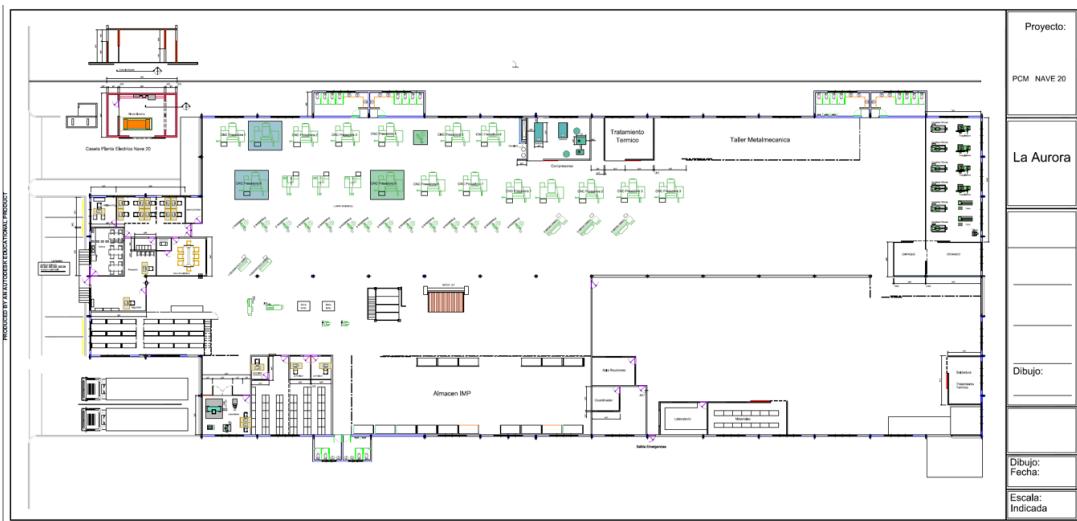


Figura 6: Planta técnica de Conjunto

3.1.1 Plano Catastral Zona franca

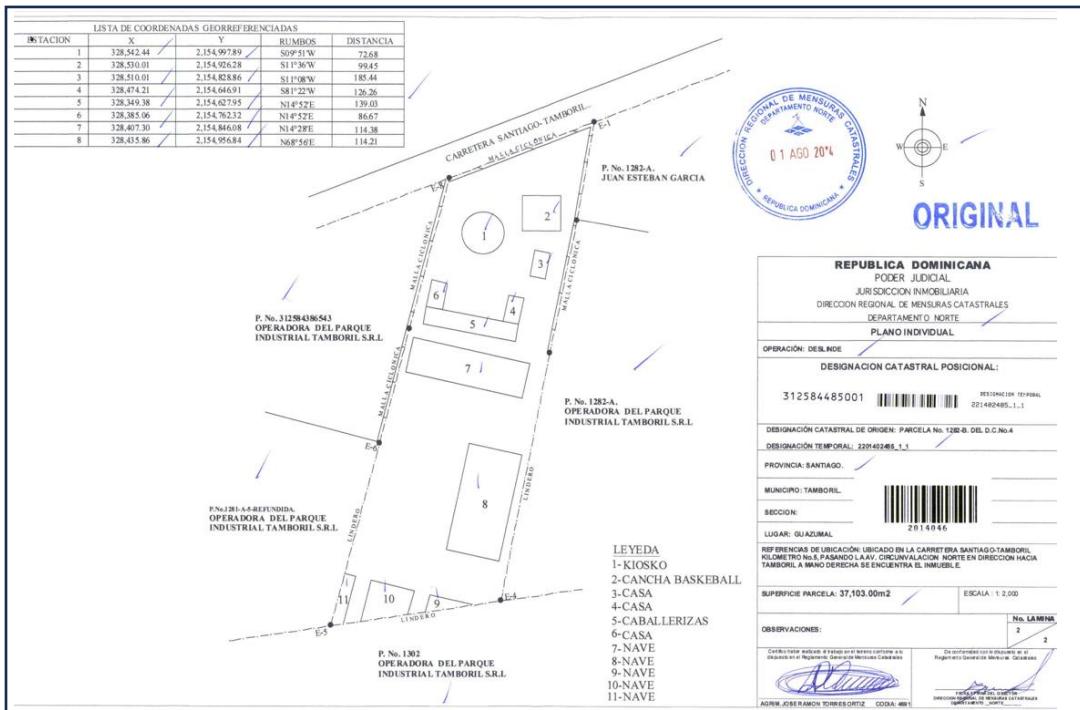


Figura 7: Ubicación Catastral



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

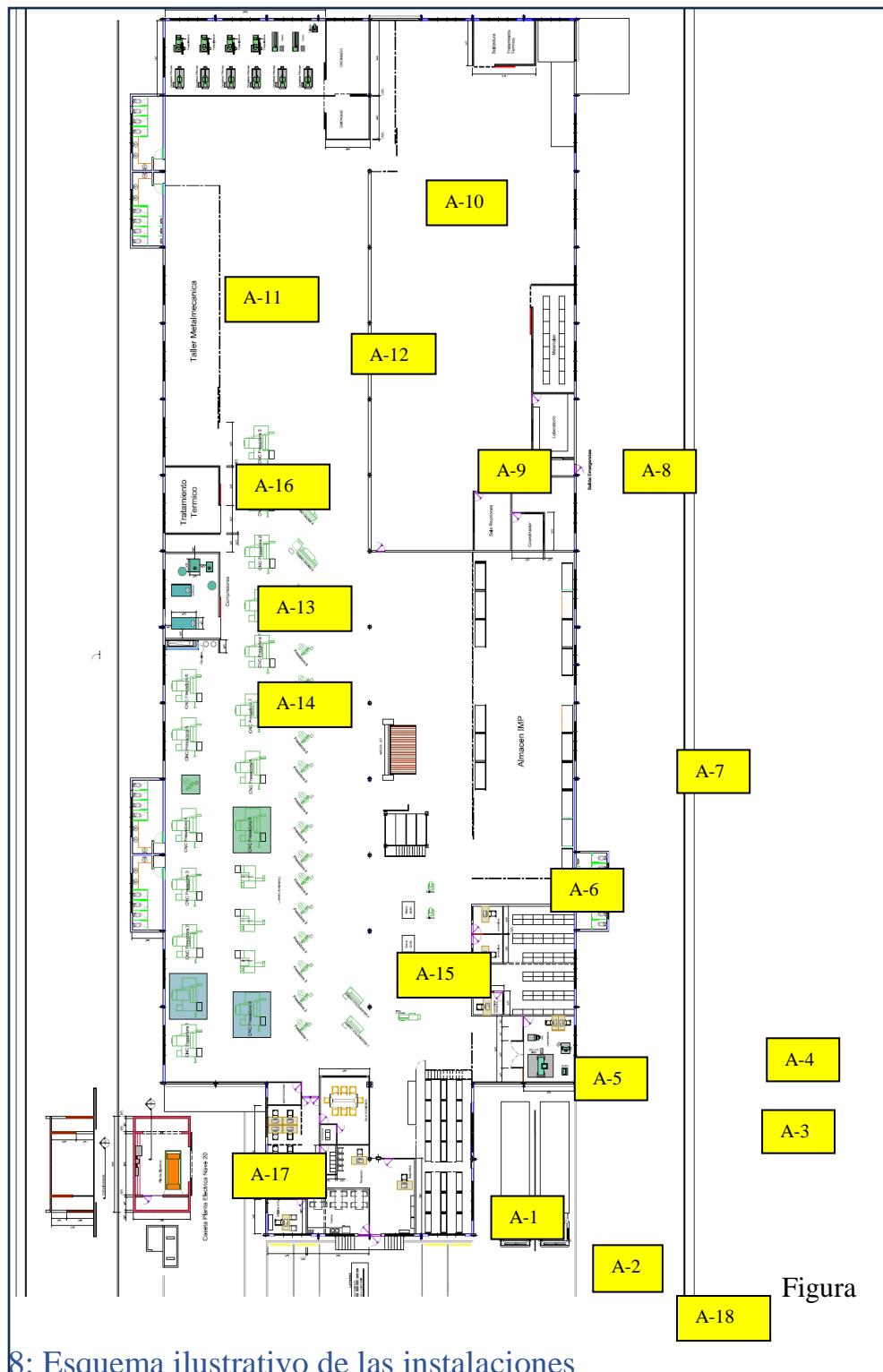
Página 39 de 254

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES y PROCESOS.

4.1.-Etapa de Operación.

En esta parte serán descritas las instalaciones y los procesos de producción, así como las acciones de las diferentes fases, lo que permitirá identificar la actividad en análisis.

4.2 Descripción de instalaciones e infraestructuras



8: Esquema ilustrativo de las instalaciones



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 41 de 254

Áreas Existentes:

- A-1: Recepción de materia prima
- A-2: Almacén de materia prima
- A-3: Control de calidad
- A-4: Almacén de repuestos
- A-5: Tornos
- A-6: Cortadora
- A-7: Almacén Insumos y materiales IMP
- A-8: Área de proyectos y ensamble de maquinas
- A-9: Área de Afilado / Mantenimiento
- A-10: Depósitos Materiales de reusó y Tanques de Taladrina
- A-11: Baños
- A-12: Taller Metalmecánica
- A-13: Tratamiento Térmico
- A-14: Compresores
- A-15: Área de Fresadoras
- A-16: Séptico exterior
- A-17: Área de generadores
- A-18: Área de despacho y parqueo

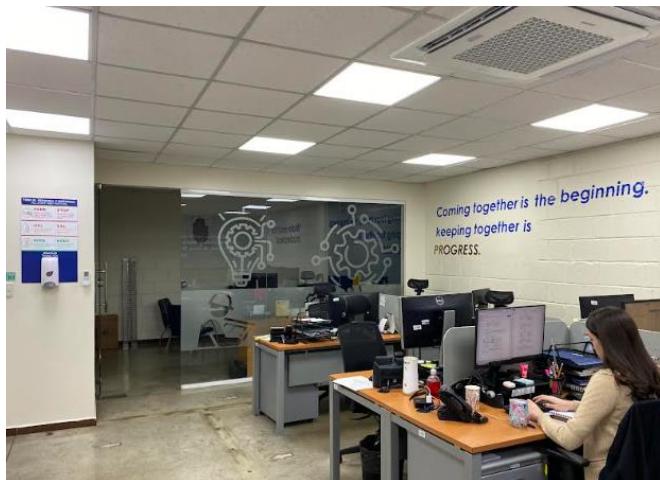
4.3. Descripción detallada de las Instalaciones:

A-1: Oficinas

En la nave industrial y próximo a la entrada principal de empleados y colaboradores se encuentra el área de oficinas administrativas de la empresa contando con los equipos de oficina necesarios y con acondicionadores de aire del tipo invertir.

Acciones e impactos que se generan:

Acciones Impactantes	Impactos Generados
Consumo de recursos de oficina	Residuos Sólidos
Uso de energía	residuos de oficina, papel, toneles de tinta entre otros
Generación empleos	Mejoras en la economía local



A-2: Almacén de materia prima

En la nave industrial se encuentra el área de almacén de, materias primas para parte de los procesos de producción, se cuenta con tramos industriales para la organización y fácil acceso a las mismas.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Movimiento de piezas de metal y otros insumos	Riesgo de accidentes laborales
Uso de montacargas	Ruido, gases, riesgo de accidentes
Limpieza inventario y mantenimiento	Residuos sólidos



A-3: Control de calidad

En esta área se cuenta con el equipamiento requerido para realizar las funciones de control de calidad de algunos materiales usados en los procesos, así como en la verificación de los estándares de calidad de las piezas terminadas.

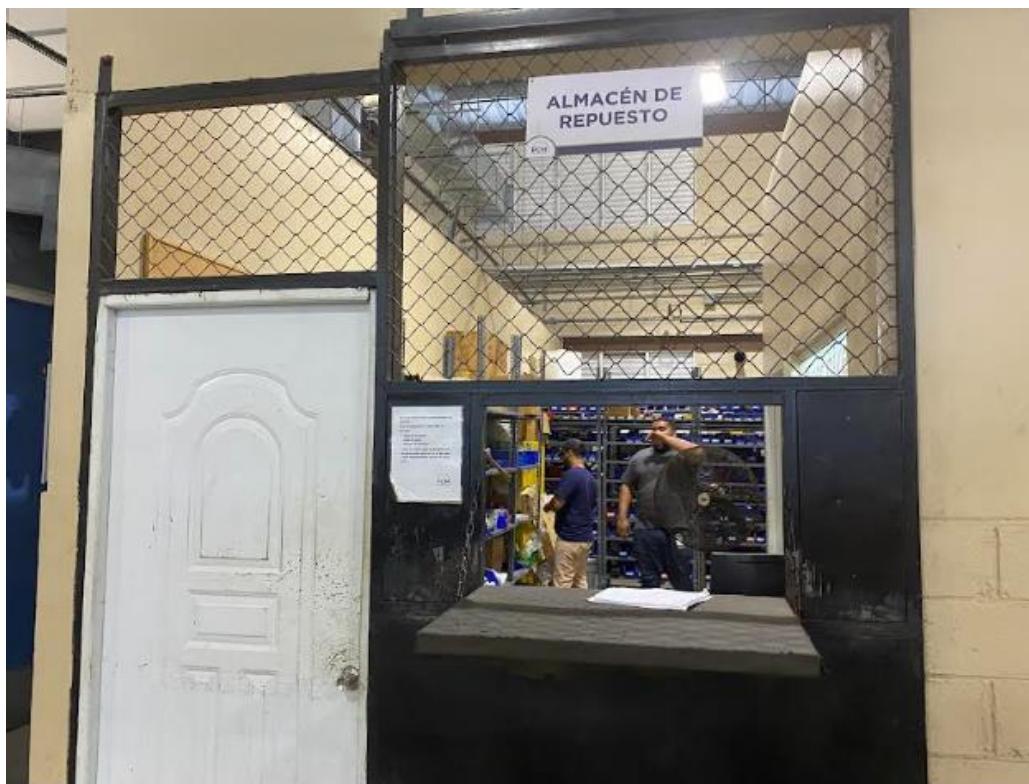
Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Uso de insumos para verificar la calidad	Residuos de insumos químicos o solventes
Limpieza inventario y mantenimiento	Residuos sólidos



A-4: Almacén de repuestos

La empresa cuenta con un espacio donde organiza los repuestos y herramientas manuales que requiere el trabajo de la producción y en él se encuentran tramos metálicos y bases o anaqueles, también se almacenan todos los accesorios de protección para el personal.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Movimiento de piezas y herramientas	Riesgo de accidentes laborales
Uso de montacargas manuales	Riesgo de accidentes
Limpieza inventario y mantenimiento	Residuos sólidos



A-5: Tornos

Zona donde se encuentran varias máquinas especializadas para cortes y perforaciones del metal. donde preparan algunas piezas de la producción.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Uso de máquinas especiales, tornos	Riesgo de accidentes laborales
Uso de montacargas manuales	Riesgo de accidentes
Limpieza y mantenimiento	Residuos sólidos y oleosos



A-6: Cortadora

En la proximidad de los tornos se ubican las maquinarias especializadas en el corte con precisión del metal.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Movimiento de piezas y herramientas	Riesgo de accidentes laborales
Uso de montacargas manuales	Riesgo de accidentes
Limpieza y mantenimiento	Residuos sólidos y oleosos



A-7: Almacén Insumos y materiales IMP

Próximo al almacén de repuesto y frente a las cortadoras y tornos encontramos el almacén de materias primas e insumos IMP. En el se ubica la tremería industrial y anaqueles de piezas y herramientas.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Movimiento de piezas y herramientas	Riesgo de accidentes laborales
Uso de montacargas manuales	Riesgo de accidentes
Colocación de mercancía pesada en altura	Riesgo de accidentes
Limpieza inventario y mantenimiento	Residuos sólidos



A-8: Área de proyectos y ensamble de maquinas

La nave cuenta con un espacio cerrado delimitado para las preparaciones proyectos especializados, con personal técnico y otras maquinarias para la preparación de piezas y maquinarias.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Movimiento de piezas y herramientas	Riesgo de accidentes laborales
Uso de montacargas manuales	Riesgo de accidentes
Limpieza y mantenimiento	Residuos sólidos y oleosos





Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 50 de 254

A-9: Área de Afilado / Mantenimiento

Anexo a la zona de proyectos especiales se ubican dos ares para mantenimiento de las maquinarias y equipos, así como para el afilado herramientas de corte de metal.

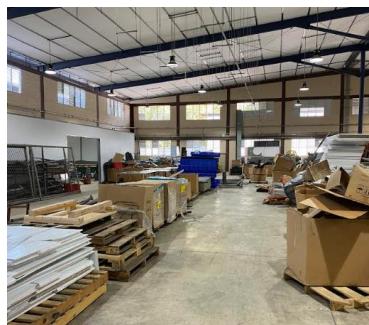
Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Movimiento de piezas y herramientas	Riesgo de accidentes laborales
Uso de montacargas manuales	Riesgo de accidentes
Uso de maquinarias de afilado	Riesgo de accidentes
Uso de aceites, grasas y sustancias penetrantes	Residuos sólidos y oleosos



A-10: Depósitos Materiales de reusó y Tanques de Taladrina

En la parte posterior de la nave se reserva un área donde se depositan restos de materiales que pueden ser reusados, así como los tanques de Taladrina el cual es un producto químico oleoso usado para viabilizar el proceso de corte y doblado del metal.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Movimiento de piezas y herramientas	Riesgo de accidentes laborales
Uso de montacargas manuales	Riesgo de accidentes
Movimiento de piezas pesadas	Riesgo de accidentes
Trasvase de Taladrina	Residuos sólidos y oleosos
Limpieza inventario y mantenimiento	Residuos sólidos y oleosos



A-11: Baños

La empresa cuenta con baños para empleado del taller y de las áreas administrativas, disponibles en la nave industrial.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Uso de baños	Generación de efluentes
Vertido de efluentes al séptico común	Contaminación de cuerpos de aguas subterráneas



A-12: Taller Metalmecánica

Área de taller para el trabajo de Metal Mecánica, se utiliza maquinaria industrial la cual usa como materia prima de metal, generando o reparando piezas acordes a los pedidos y requerimientos de los clientes.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Operación de maquinarias	Ruidos de maquinarias
Traslado láminas y partes de metal	Exposición a riesgos de accidentes laborales
Aplicación de sustancias oleosas para mantenimiento	Riesgo accidentes de derrames sustancias contaminantes



A-13: Tratamiento Térmico

En el proceso de la metalmecánica se incluyen los procesos de tratamiento térmico para lo cual se usan hornos y sustancias químicas especiales, esta zona esta aislada por mallas ciclónicas para evitar el acceso no autorizado.



A-14: Compresores

Dentro de la nave industrial encontramos la zona donde se ubican los compresores neumáticos requeridos para el uso de las maquinarias como las fresadoras y tornos.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Uso de Compresores neumáticos	Ruidos
Mantenimiento de los compresores	Riesgo de accidentes
Limpieza y mantenimiento	Residuos sólidos y oleosos



A-15: Área de Fresadoras

Zona donde se encuentran las Fresadoras o maquinarias especializadas para procesos de elaboración de piezas de metal aquí es donde preparan algunas piezas de la producción

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Movimiento de piezas y uso de maquinarias	Riesgo de accidentes laborales
Uso de montacargas manuales	Riesgo de accidentes
Limpieza y mantenimiento	Residuos sólidos y oleosos

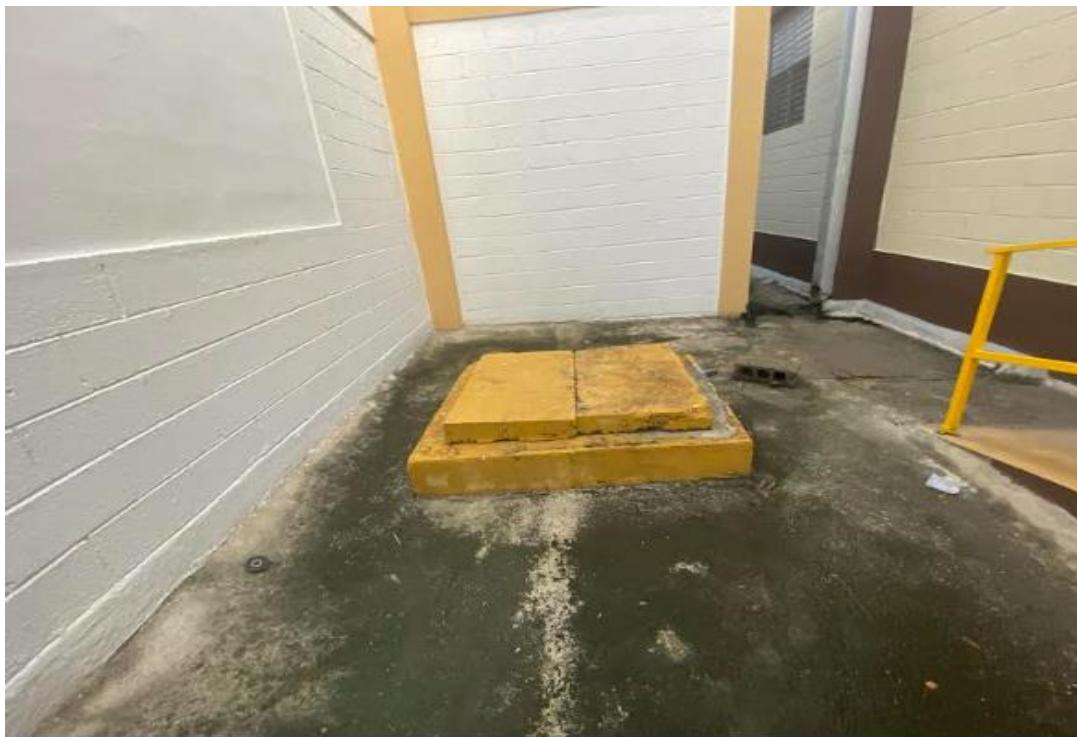


A-16: Registro exterior efluentes

Las instalaciones cuentan con un registro común del tipo anaeróbicos, diseñado para el volumen de aguas residuales generado por el uso de los baños de la nave industrial., el destino final de las aguas residuales colectadas es descargadas en el sistema de alcantarillado para efluentes del parque industrial Tamboril.

La empresa no genera efluentes industriales.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Uso de baños	Generación de efluentes
Vertido de efluentes tratados al subsuelo	Contaminación de cuerpos de aguas subterráneas
Generación de lodos cloacales	Manejo de residuos sólidos contaminantes



A-17: Área de generadores

La empresa cuenta con una caseta especialmente construida para la instalación del generador de emergencia, esta se ubica en el lindero frontal de la empresa.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Uso de generador de energía eléctrica	Ruidos
Mantenimiento de generador	Riesgo de accidentes Residuos sólidos y oleosos



A-18: Área de recepción, despacho y parqueo

En la entrada principal de la nave se ubica el área de carga y descarga de materias primas y productos terminados, en esta zona se monta cargas para facilitar el proceso y minimizar el riesgo de accidentes.

Acciones e impactos que se generan:	
Acciones Impactantes	Impactos Generados
Entrada y salida de camiones	Polvo y partículas de combustión
Toque de bocinas y uso de motores de combustión camiones	Ruidos y posibles derrames de sustancias oleosas
Derrames de sustancias oleosas	Contaminación suelos y aguas





Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 60 de 254

4.4 . Uso de recursos en la producción.

4.4.1 Uso de Agua en las instalaciones.

En los procesos productivos la empresa no se emplea agua, tan solo en los servicios de los baños y para el mantenimiento y limpieza de las instalaciones, en este caso la empresa se suple de los servicios de dotación del parque industrial de Tamboril. La empresa consume un promedio de 500 galones diarios de agua, al momento de dar mantenimiento de limpieza a las instalaciones este consumo podría promediar los 1,000 galones por día.

(Anexo No 11: Factura consumos aguas y vertido efluentes)

4.5 Tratamiento de Aguas Residuales.

La empresa no genera aguas residuales del tipo industrial, por lo que solo cuenta con una red de registros que la conducen al sistema de alcantarillado del parque industrial para su tratamiento final.

4.6 Materia prima producción.

La empresa utiliza los siguientes materiales en sus procesos:

LISTA DE MATERIALES PCM				
SUPLIDOR	MATERIAL	País de origen		
Charter Dura-Bar	- Aluminio	USA		
Sinva	- Cold Rolled	REP DOM		
Charter Dura-Bar	- Bronce	USA		
McMaster	- Cast Iron	USA		
Charter Dura-Bar	- Fundición	USA		
McMaster	AISI D2	USA		
Henca	otros materiales	REP DOM		
Sinva	- Inoxidable	REP DOM		
A veces los suplidores varían por demanda o urgencia.				

Figura 9: Materiales usados en la producción

4.7 Residuos Sólidos Peligrosos y no Peligroso, cantidad y característica de los residuos Generados

La empresa cuenta con depósitos temporales para acumular los residuos sólidos peligrosos como los oleosos y/o metálicos, y otros para los residuos denominados residuos comunes, o no peligrosos.



4.8 Residuos Comunes no peligrosos

En la actualidad los residuos del tipo común son depositados en contenedores plásticos y tanques de metal, hasta ser recogidos por el servicio de recogida de residuos del parque industrial, siendo este el responsable de la deposición final. En el programa de manejo y adecuación ambiental se contempla el diseño e implementación de un programa de gestión integrar de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

4.9 Residuos oleosos

Los residuos oleosos generados por el mantenimiento de maquinarias y equipos en la fábrica, serán almacenados en tanques de 55 galones, hasta su posterior retiro por un gestor especializado y acreditado por el ministerio de medio ambiente.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 62 de 254

La empresa no genera residuos de productos químicos o tóxicos, para el control de plagas la empresa contratara un gestor autorizado por el ministerio de medio ambiente, el cual implementa un plan efectivo, usando productos aprobados por los organismos rectores de este tipo de actividad.

4.10 Etapa de Producción.

A continuación, se presentan distintos flujogramas relacionados con los procesos de producción, entre estos los procesos generales de las diferentes fases de producción y uso de instalaciones de servicio, flujoGRAMA PCM - Draft, así como el flujo para fabricación de moldes.

Recepción de materia prima o piezas a reparar

Uso montacargas

Uso de maquinarias (tornos cortadores, fresadoras)

Trabajos de metalmecánica

Fabricación de piezas especiales

Mantenimiento de equipos

Traslado a despacho

Uso de oficinas

Uso de Sépticos y Depósitos de residuales

Uso de generador eléctrico

Diferentes fases en la producción

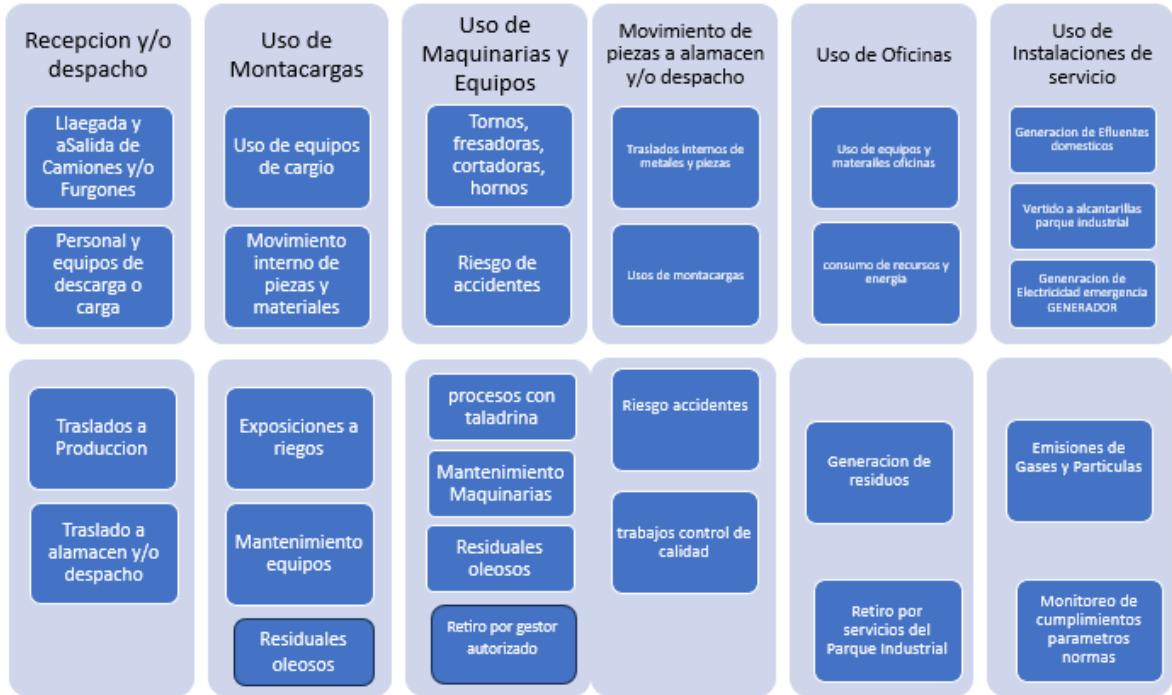


Figura 10: Flujograma de proceso generales



Figura 11: Flujograma procesos particulares (señalización indicativa en la empresa)



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 65 de 254

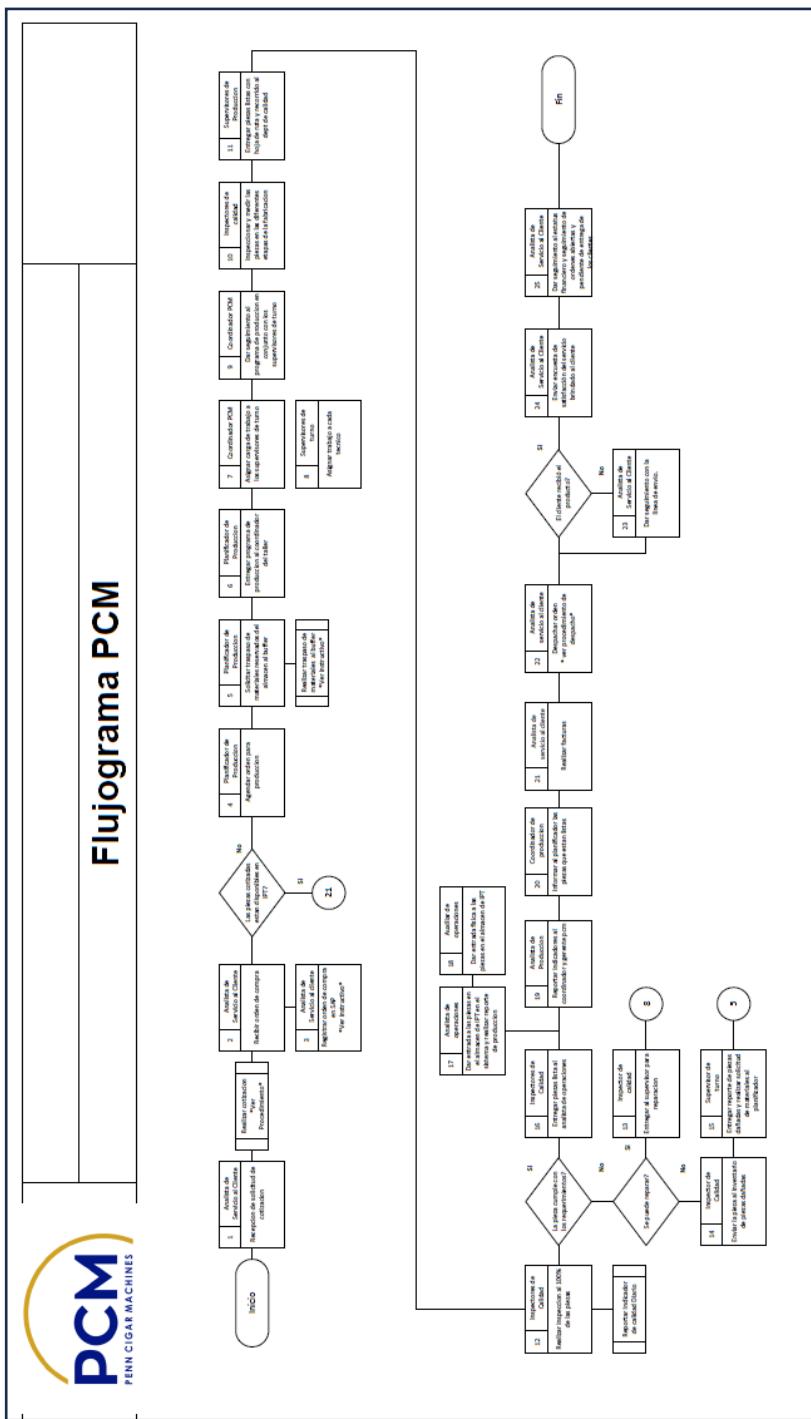


Figura 12: Flujograma PCM Draft



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 66 de 254

4.11 Lista de Maquinaria y equipos.

La empresa cuenta con un inventario de maquinarias y equipos usados en los procesos de producción.

Equipos y maquinarias utilizadas en Penn Cigar Machines PCM

- Fresadora Convencional
- Torno Convencional
- Rectificadora plana
- Rectificadora cilíndrica
- Talladora de Piñones
- Fresadora CNC
- Torno CNC
- Cortadora de Hilo
- Water Jet
- Sierra Alternativa
- Sierra Sin Fin
- Equipos de Soldaduras
- Hornos

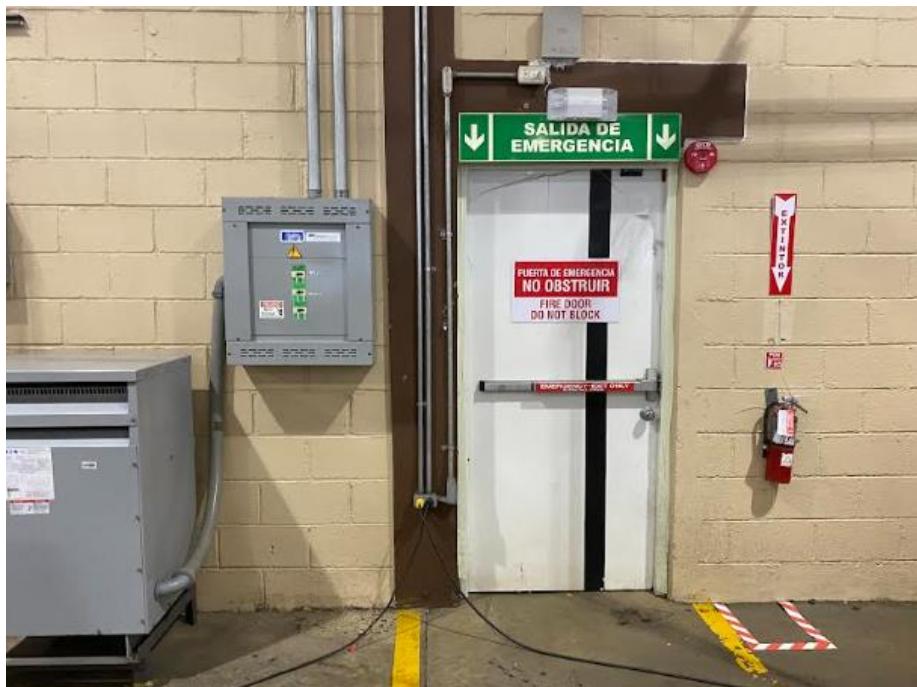
4.12 Condiciones de seguridad, protección de infraestructuras y del personal operativo.

La empresa cuenta de su Programa de Seguridad y Salud que incluye ruta de evacuación y puntos de reunión ante eventos de riesgo, así como, contar con los equipos y accesorios que mitiguen y den respuesta ante accidentes.

A continuación, se presentan evidencias medidas y señalizaciones preventivas ante riesgos:



Señalización preventiva de riesgos incendio



Señalización preventiva salida de emergencia



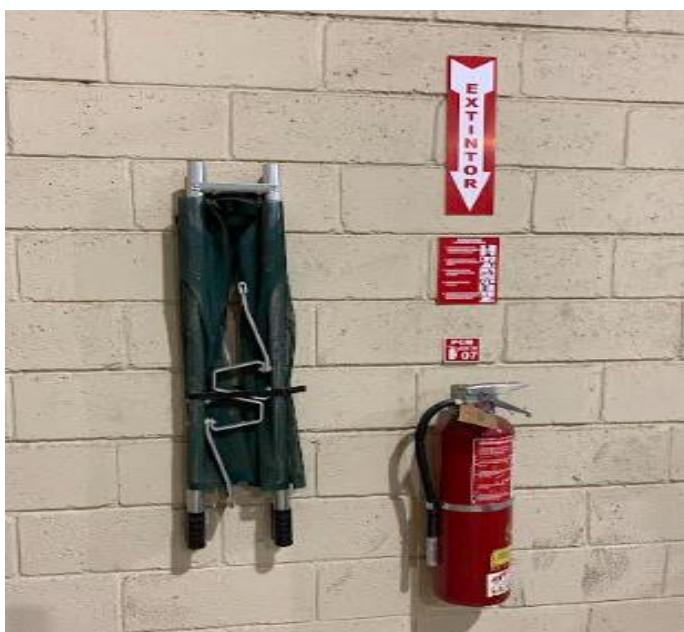
Señalización de ruta de evacuación



Señalización de ruta de evacuación



Señalización preventiva uso de equipos de protección



Señalización preventiva uso de extintores



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 70 de 254



Señalización preventiva uso de extintores



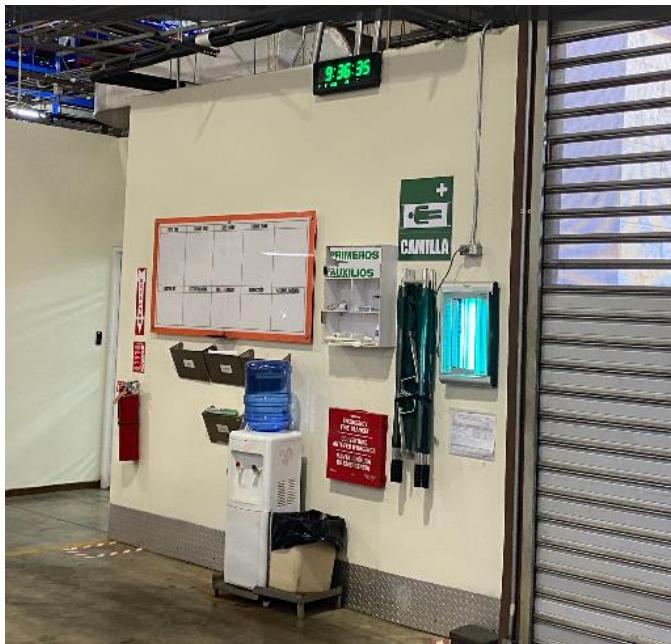
Mural de datos y orientación preventiva de accidentes



Señalización preventiva de accidentes



Señalización preventiva de accidentes

**Equipos de primeros auxilios de accidentes****señalización y equipos manejo de residuos**

4.13 Empleos por turnos y horarios.

Durante la etapa actual de operación se generarán 37 empleos fijos en el primer turno, así como otros 27 empleos en una segunda tanda.

4.13.1 Organigrama de la empresa.

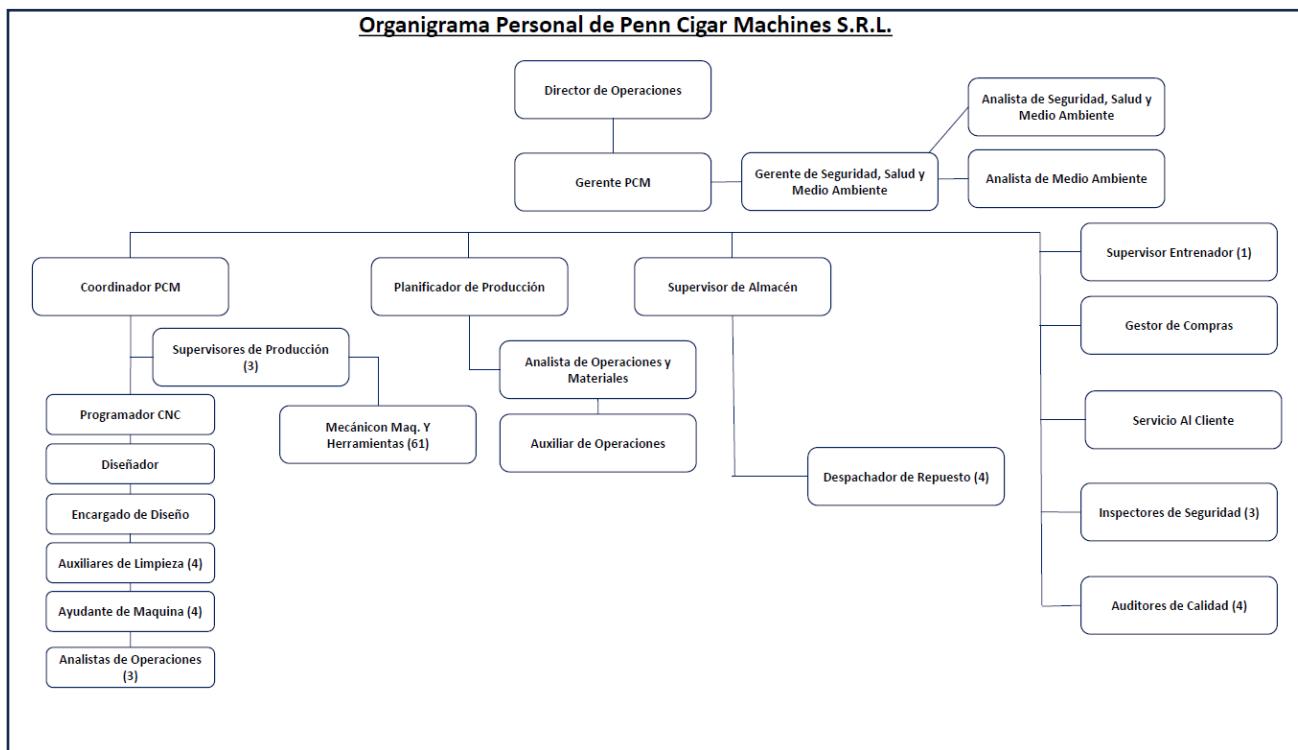


Figura 13: Organigrama de la empresa

5. Monitoreo de factores ambientales.

Para dar cumplimiento a los términos de referencia de la Declaración de Impacto ambiental, se procedió a realizar los monitoreos de Ruido, Emisiones de gases y Partículas y de los efluentes vertidos al sistema de alcantarillado del parque industrial.

(Anexo No 9: Resultado de Informes de Monitoreos Ambientales)

5.1 Mediciones de Ruido fuentes fijas. (Generador eléctrico)

Georeferencia	Puntos	Comentarios	Promedio (Avg) entre A↔B	Norma	Valor Máximo entre A↔B
<i>N 19° 28' 45.7"</i> <i>W 70° 38' 06.6"</i>	1	Frente a la caseta del generador apagado	63.7	<80.00	75.8
<i>N 19° 28' 45.4"</i> <i>W 70° 38' 06.8"</i>	2	Tres metros atrás de la caseta del generador	58.9		62.1
<i>N 19° 28' 45.2"</i> <i>W 70° 38' 06.5"</i>	3	Lateral derecho de la caseta del generador	58.2		61.1
<i>N 19° 28' 45.3"</i> <i>W 70° 38' 06.9"</i>	4	Lateral Izquierdo de la caseta del generador	58.5		70.4

Tabla 2. Datos Mediciones de Ruido dB(A:) Avg entre A↔B y Valor Máximo

Leyenda Ruido: ■ Valor Fuera de Norma ■ Valor Dentro de Norma Ver Tabla #4



Imagen 3. Gráfico Resultados Generador Eléctrico Apagado vs. Norma

Figura 14: Resultados de monitoreo de Ruido en Generador Eléctrico Apagado.

(Informe monitoreo. MAHSS)

Georeferencia	Puntos	Comentarios	Promedio (Avg) entre A↔B	Norma	Valor Máximo entre A↔B
<i>N 19° 28' 45.7"</i> <i>W 70° 38' 06.6"</i>	12	Frente a la caseta del generador encendido	75.6	<80.0	76.4
<i>N 19° 28' 45.4"</i> <i>W 70° 38' 06.8"</i>	13	Tres metros atrás de la caseta del generador	72.8		74.6
<i>N 19° 28' 45.2"</i> <i>W 70° 38' 06.5"</i>	14	Lateral derecho de la caseta de generador	72.8		73.2
<i>N 19° 28' 45.3"</i> <i>W 70° 38' 06.9"</i>	15	Lateral Izquierdo de la caseta del generador	72.5		74.1

Tabla 3. Datos Mediciones de Ruido dB(A): Avg entre A↔B y Valor Máximo

Leyenda Ruido: ■ Valor Fuera de Norma ■ Valor Dentro de Norma Ver Tabla #4

5.2.1 Representación Gráfica de Resultados



Imagen 5. Gráfico Resultados Generador Eléctrico Encendido vs. Norma

Figura 15: Resultados de monitoreo de Ruido en Generador Eléctrico Encendido. (Informe monitoreo. MAHSS)

En relación a las mediciones de ruido en dB(A) de las fuentes fijas evaluadas, todos los valores obtenidos con el generador eléctrico de emergencia apagado y encendido, resultaron dentro de los rangos aceptados por la normativa nacional correspondiente. Por tanto, concluimos que por el momento, desde el punto de vista ambiental no se requieren medidas de corrección, respecto a Este parámetro investigado.

5.2 Mediciones de Ruido perímetro interno exteriores

Georeferencia	Puntos	Comentarios	Promedio (Avg) entre A↔B	Norma	Valor Máximo entre A↔B
N 19° 28' 45.6" W 70° 38' 06.2"	5	Área de parqueo, parte frontal, en la entrada principal (Ruido proveniente de tránsito vehicular)	58.8	<80.0	66.5
N 19° 28' 43.5" W 70° 38' 05.5"	6	Área de rampa de carga y descarga, lateral derecho	65.2		66.8
N 19° 28' 45.8" W 70° 38' 06.6"	7	Área de rampa de carga y descarga, lateral izquierdo	62.6		68.1
N 19° 28' 46.8" W 70° 38' 07.0"	8	Pasillo colindante con nave vecina, lateral izquierdo al inicio (Ruido proveniente de producción de ambas naves)	69.7		74.1
N 19° 28' 47.5" W 70° 38' 06.3"	9	Pasillo colindante con nave vecina, lateral izquierdo en el centro (Ruido proveniente de válvula de escape de PCM-Penn Cigar)	75.4		87.2
N 19° 28' 49.0" W 70° 38' 05.4"	10	Parte atrás de la nave, en el centro	62.4		65.3
N 19° 28' 48.7" W 70° 38' 04.7"	11	Pasillo colindante con nave vecina lateral derecho, parte atrás	63.6		66.4

Tabla 2. Datos Mediciones de Ruido dB(A) Avg entre A↔B y Valor Máximo

Leyenda Ruido (Perímetro Interno): █ Valor Fuerza de Norma-Ensordecedor en 8 horas █ Valor Fuerza de Norma █ Valor Dentro de Norma █ Valor Dentro de Norma Ver Tabla #3

5.1.1 Representación Gráfica de Resultados Diurno.

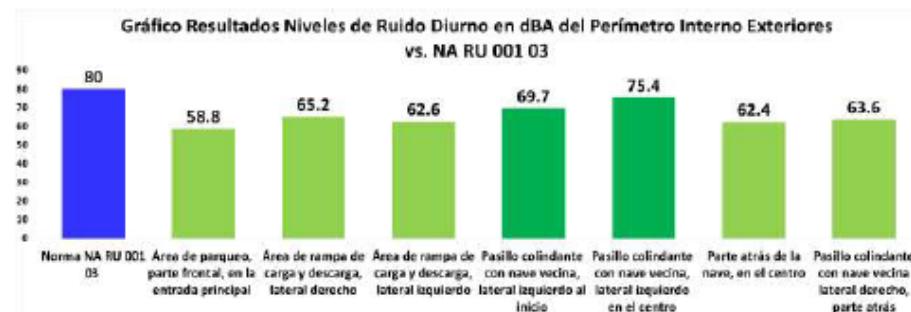


Imagen 3. Gráfico Resultados vs. Norma

Figura 16: Resultados de monitoreo de ruido perímetro interno exteriores.
(Informe monitoreo. MAHSS)

En relación a las mediciones de ruido en dB(A) del Perímetro Interno: exteriores, todas las áreas y/o puestos de trabajos evaluados están dentro de los rangos aceptados por las normativas correspondientes, por lo tanto, concluimos que desde el punto de vista



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 77 de 254

ambiental y laboral, no se requieren de medidas de corrección respecto a este parámetro investigado.

5.3 Determinación de emisiones gaseosas chimeneas

Generador Eléctrico: En lo que se refiere al monitoreo de las emisiones de gases para el generador eléctrico los resultados se detallan a continuación:

Marca	Serie	Capacidad	Combustible	Diámetros	Georeferencia	Altura
Generador Eléctrico de Emergencia						
G1- Dynamic Support Power, modelo DS-500K-CS	202304074	450 KW	Gasoil	10 Pulgadas	N 19° 28' 45.8" W 70° 38' 06.7"	15 pies

Tabla 3. Especificaciones del generador eléctrico de emergencia

Emissions Atmosféricas Provenientes de las Fuentes Fijas

Parámetros	G1- Dynamic 202304074 450 KW	Unidades
SO ₂	0.00	mg/Nm ³
NO _x	142.72	mg/Nm ³
NO ₂	10.53	mg/Nm ³
NO	132.19	mg/Nm ³
CO	106.68	mg/Nm ³
CO ₂	3.14	%
O ₂	16.74	%
TS	221.10	° C
TA	31.74	° C

Tabla 4. Concentraciones de las emisiones es el promedio de las quince mediciones

Valores Corregidos en Base al Flujo Seco del 15% de O₂ con Factores de 1.42, Normalizados con Factores de 1.29, respectivamente.

Parámetros	Resultados		Límites del Reglamento de Control Emisiones Fuentes Fijas, 2018		Unidades
	G1- Dynamic 202304074- 450 KW	Existente	Nueva		
SO ₂	0.00	1000	900	mg/Nm ³	
NO _x	202.51	280	220	mg/Nm ³	
NO ₂	14.94	-----	-----	mg/Nm ³	
CO	151.38	1150	1150	mg/Nm ³	
Factores de Corrección	1.42	Generador Eléctrico de Emergencia			
Factores de Normalización	1.29				

Tabla 5. Resultados de las emisiones: Valores corregidos y Normalizados.

Leyenda: ■ Valor Fuera de los límites máximos de emisión (Por encima). ■ Valor Dentro de los límites máximos de emisión. Ver Tabla #6

Método de Muestreo: Instrumental Automático. Método de Análisis: Electroquímico.

Figura 17: Resultados monitoreo de emisión de Gases y Partículas (monitoreo.
MAHSS)



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 78 de 254

5.3.1 Determinación de material particulado.

En lo que se refiere al muestreo de Material Particulado con el AirMetrics MiniVol TAS se determinó PM-10 por gravimetría en $\mu\text{g}/\text{m}^3$, concluyéndose para estos puntos:

Método Analítico: Gravimetría Tiempo Total de Prueba: 24 Horas

Cálculos: 24 hrs x 60 min/hr x 5 lts/min = 7200 lts = 7.2 m^3

Exteriores						
Puntos Georeferencia	Temperatura %Humedad Relativa	Muestras	Peso Partículas mg	Flujo L/min	Volumen m^3	Concentración $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Frente a la Caseta del Generador Eléctrico de Emergencia						
Punto #1 <i>N 19° 28' 45.7" W 70° 38' 06.6"</i>	T=32.0°C %H _R =47.8%	PM-10	0.7 mg	5 lts/min	7.2 m^3	97.22 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Estándares Nacionales						
Reglamento Técnico Ambiental de Calidad del Aire		PM-10 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$				
Estándares Internacionales						
US Environmental Protection Agency (EPA)		PM-10 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$				

Tabla 7. Resultados Muestreo de Material Particulado

Leyenda: ■ Valor Fuera de los límites máximos de emisión (Por encima). ■ Valor Dentro de los límites máximos de emisión. Ver Tablas #8 y #9

5.2.1 Representación Gráfica de Resultados

Gráfico Resultados Material Particulado vs. Reglamento Técnico Ambiental de Calidad del Aire



Imagen 6. Gráfico Resultados Material Particulado vs. Reglamento



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 79 de 254

Figura 18: Resultados de monitoreo de emisión de Partículas Chimeneas.
(Informe monitoreo. MAHSS)

En lo que se refiere al muestreo y las mediciones de las emisiones de gases para el generador eléctricos de emergencia, los niveles de emisiones calculados de los parámetros Dióxido de Azufre (SO₂), Monóxido de Carbono (CO) y Óxidos de Nitrógeno (NO_x) están dentro de los rangos aceptados por los estándares nacionales, por tanto, concluimos que, por el momento, desde el punto de vista ambiental, no se requieren de medidas de corrección, respecto a este parámetro investigado. Con respecto a los muestreos puntuales y posteriores análisis gravimétricos de Material Particulado en su versión, Partículas Fracción PM-10 los niveles de emisión calculados del parámetro valorado, para el área evaluada, están dentro de los rangos aceptados por los estándares nacionales correspondientes, concluimos que desde el punto de vista ambiental, no se requieren de medidas de corrección por el momento, respecto a estos parámetros investigados.

5.4 Muestreo y análisis de aguas residuales domésticas

A continuación, los resultados para los vertidos de efluentes evaluados:

Fecha del Muestreo: 18/02/2025		
PARAMETROS	RESULTADOS	MA-VGA-RT-003-2023 Límites Máximos Permisibles (Tabla 3)
Aguas Residuales	M1- Salida de los baños lateral oeste posterior	
Coordinadas Geográficas	N 19° 28'47.5" W 70° 38' 06.5"	
PH	7.50	6.0-9.0
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DO)	176 mg/L	600 mg/L
DEMANDA BIOLOGICA DE OXÍGENO (DBOS)	32 mg/L	250 mg/L
GRASA Y ACEITE	0.3 mg/L	30 mg/L
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	1 mg/L	400 mg/L
FOSFORO	1.3 mg/L	10 mg/L
CLORO RESIDUAL	Ausencia	0.05 mg/L
NITROGENO AMONIACAL	0.9 mg/L	40 mg/L
COLIFORMES TOTALES	170 NMP/100ML	1000 NMP/100ML

Tabla 2. Cuadro de Resultados Aguas Residuales Domésticas.

Nota: Metodología de Análisis aplicada según la Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, en su última versión, aprobada y registrada por El Ministerio de Medio Ambiente

Leyenda: ■ Valor Fuera de los límites de la Norma ■ Valor Dentro de los límites de la Norma Ver Tabla #3


Martin Vargas
Coordinador Laboratorio


QUINTOTROPICAL S.A.
BNC-10-03344


SISTEMAS INTEGRADOS
Av. Arriba, Sopocachi
Calle 10 - Edificio Industrial
SISTEMAS INTEGRADOS
Tel: 091-334-5555
Cel: 099-334-5555
E-mail: info.direccion.sistemasintegrados@gmail.com

Figura 19: Resultados de muestreo de aguas domésticas.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 80 de 254

Capítulo 2: Aspectos Legales y Normativas.

La elaboración y recopilación de información que se presentan en estas Fichas de Cumplimiento Ambiental pretende cumplir con lo exigido por la ley 64-00 sobre el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, así como con los parámetros establecidos en los reglamentos que rigen este tipo de actividades en el aspecto de emisiones a la atmósfera, así como el de vertido de efluentes a cuerpos colectores superficiales y/o subterráneos incluso al suelo.

2.1 Inventario de leyes, acuerdos y normas pertinentes al tipo de operación.

Las Declaraciones de Impacto Ambiental son reguladas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, específicamente por las siguientes herramientas:

- Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).
 - El Art. 5 sobre la responsabilidad de todos en hacer uso sostenible de los recursos naturales del país y eliminar los patrones de producción y consumo no sostenibles, ilegales, informales y a veces hasta fraudulentas.

Art. 40.- Todo proyecto, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una u otra manera, el medio ambiente y los recursos naturales, deberá obtener de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previo a su ejecución, el permiso ambiental o la licencia ambiental, según la magnitud de los efectos que pueda causar.

Art. 44.- En la licencia y el permiso ambiental se incluirá el programa de manejo y



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 81 de 254

adecuación ambiental que deberá ejecutar el responsable de la actividad, obra o proyecto, estableciendo la forma de seguimiento y cumplimiento del mismo.

Los Art. 45 y 46: sobre las responsabilidades asumidas por quien recibe una Licencia o Permiso Ambiental y dentro de ellas, la obligación de cumplir e informar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales acerca del cumplimiento de la Normativa en este sentido y seguimiento del PMAA.

- Reglamento de Licencias y Permisos ambientales del Viceministerio de Gestión Ambiental
 - El reglamento establece en su artículo número ocho (8) que las licencias y permisos se emiten sobre la base de la Evaluación de Impacto Ambiental.
 - Art. 37, de la Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sección sobre los costos involucrados en el Proceso de Evaluación Ambiental
 - Art. 47, 48 y 49 de la misma Ley, sobre asumir las responsabilidades civiles, penales y administrativas por daños causados al medio ambiente.
 - Ley 147-02. Política Nacional de Gestión de Riesgos.

Reglamentos del sector (Medio Ambiente, DIGENOR y Salud Pública)

- Reglamento para el manejo de residuos sólidos (Código RE-DM-01)
- Reglamento para el manejo de residuos oleosos (Código RE-DM-01)
- Reglamento para la calidad del agua (Código AG-CC-01)
- Reglamento sobre la protección contra ruidos. (RU-CA-01)
- Reglamento sobre la calidad del aire. (Código AR-CA-01)



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 82 de 254

2.2 Autorizaciones, certificaciones y permisos.

- 1 Comunicación MIMARENA y Fichas ambientales solicitadas.
- 2 Licencia o permiso sanitario

The image shows a scanned copy of a sanitary license (LICENCIA O PERMISO SANITARIO) from the Dominican Republic. The document is dated May 2025 and is valid until May 2026. It is issued to Penn Cigar Machine, S.R.L. at their address in Tamboril, Parque Industrial, Santiago, Area III. The license number is 000085, folio 2244. It includes two official seals: one from the Provincial Health Directorate of Santiago and another from the Ministry of Health. The document also contains handwritten signatures of the company's representative and the director of the health unit.

Figura 20: Permiso sanitario de la empresa

2.2 Contrato de Arrendamiento (Anexo No 6: Copia de Contrato arrendamiento)

Capítulo 3: Descripción del entorno ambiental.

El Territorio donde se instalará la empresa pertenece a una zona urbana del municipio de Tamboril en la provincia de Santiago de los Caballeros, la cual ha sido objeto de desarrollo comercial e industrial.

En el ámbito de la biogeografía el área se encuentra en una zona vida definida como de Bosque seco y manchas de transición al bosque húmedo, en la zona no se evidencia ningún

cuerpo hídrico superficial de importancia, solo el Arroyo Vijojo el cual presenta su cauce la norte de las instalaciones del parque Industrial Tamboril y trascurre en dirección Suroeste, el mismo presenta un caudal de poca importancia y en la actualidad recibe las descargas de aguas pluviales de las zonas urbanas colindantes.

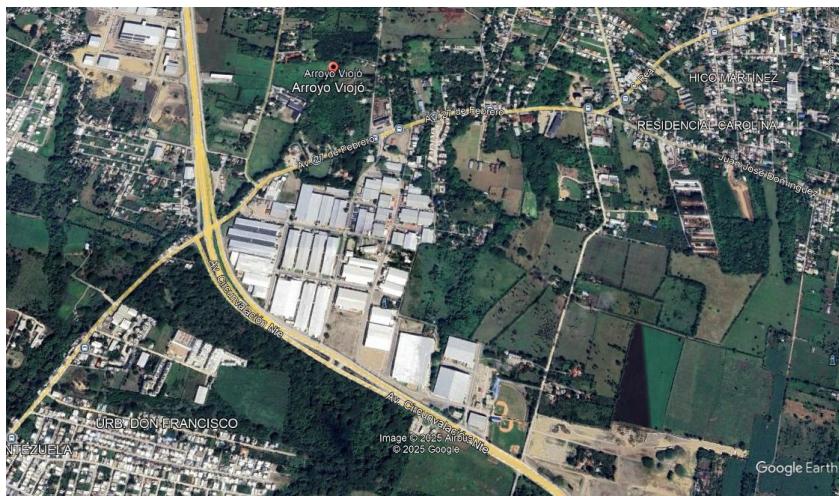


Figura 21: Entorno zona del Parque Industrial Tamboril, Vista Satelital Google Earth 2025

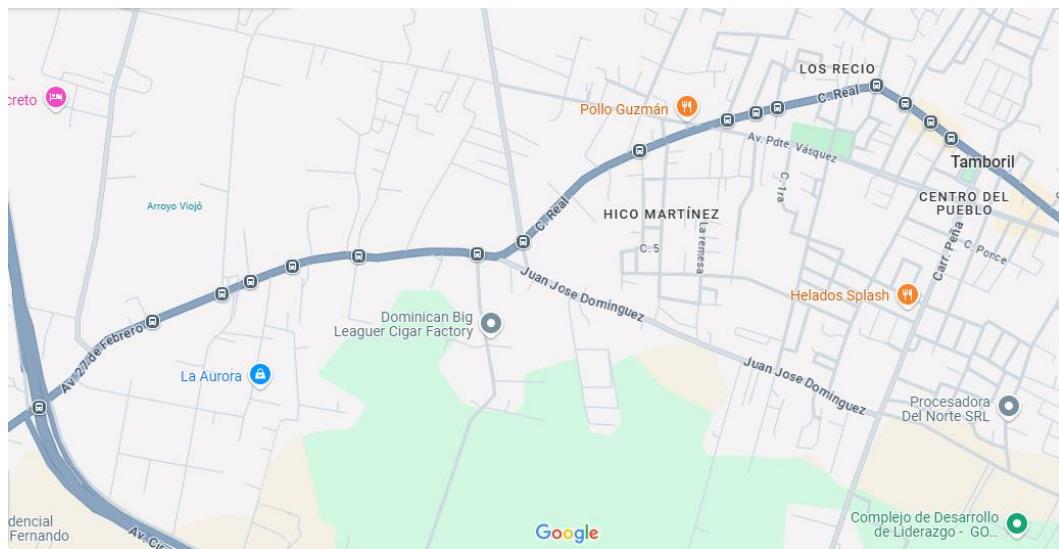


Figura 22: Ubicación y entorno de empresa Vista Google Maps 2025.

3.1 Zona de Vida

El área donde se desarrollan las actividades de la empresa se encuentra en una zona de vida clasificada como “Zona de Vida de Bosque Seco Subtropical”, con zonas de transición a zonas de Bosque húmedo subtropical. Este tipo de zonas presenta condiciones climáticas con pluviométricas medias anuales próximas a los 1400 mm/año y con temperaturas promedio de 24 a 27 grados Celsius.

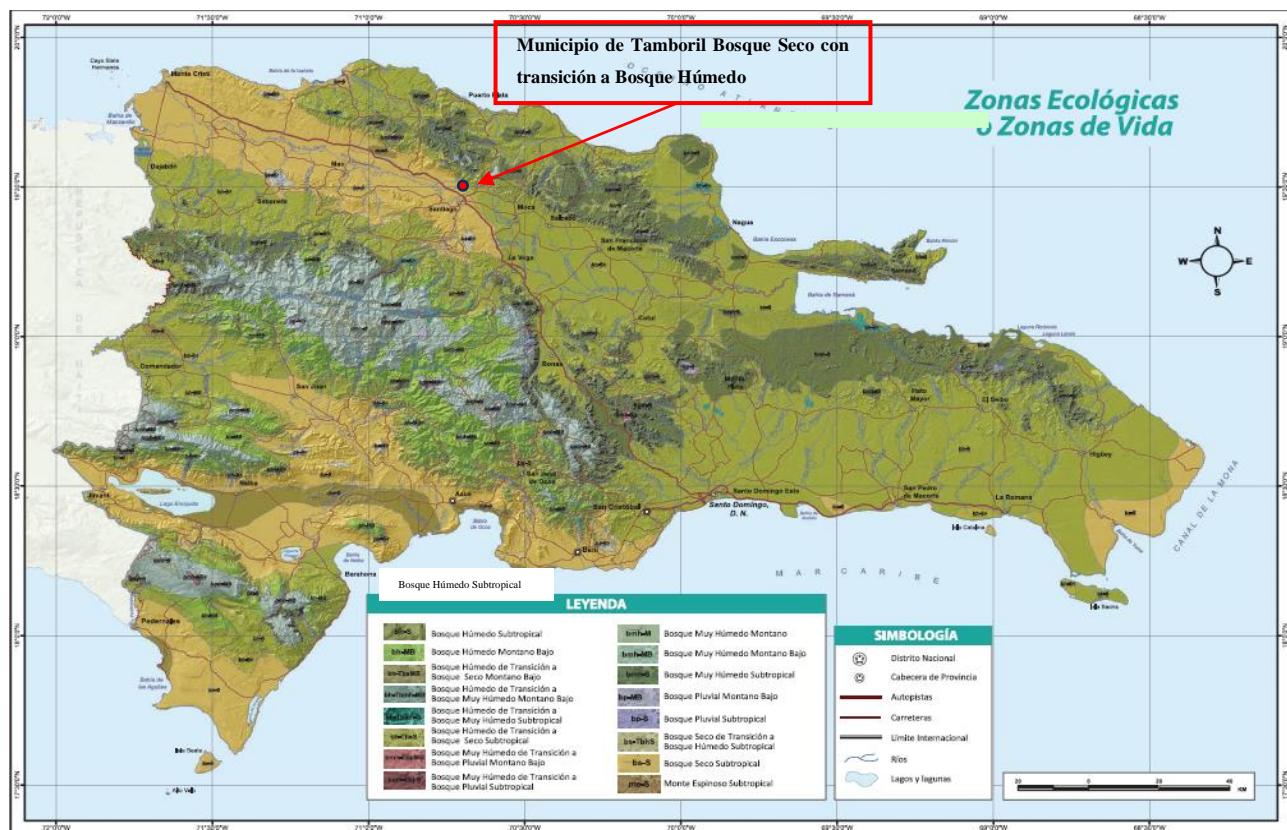


Figura 23: Mapa Zonas de Vida, Fuente: Atlas de Recursos Naturales, MARENA

En este tipo de zona de vida se desarrollan asociaciones vegetales características que sirven de hábitat a una gran variedad de fauna como insectos reptiles, anfibio y aves.

3.1.1 Colindancias de las instalaciones:



Figura 24: Colindancias de los terrenos parque industrial Tamboril.

- Al Norte:

Otras empresas e industrias, y terrenos suburbanos

- Al Oeste,

Zonas urbanas de Pontezuela y otras industrias

- Al Sur:

Zonas suburbanas e industriales

- Al Este:

Áreas urbanas del municipio de Tamboril



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 86 de 254

Capítulo 4. Análisis de Involucrados zona de influencia.

Las entrevistas se realizaron en las comunidades el residencial Carolina y el sector de Pontezuela las cuales se encuentran próximas al parque industrial Tamboril en el área de influencia indirecta, las mismas no interactúan directamente con las empresas del parque industrial, ya que el área de las naves industriales es una zona aislada y restringida al paso libre de personas, no obstante se entrevistaron municipios, los cuales en su mayoría desconocen de las operaciones de las actividades de la empresa Pen Cigar Machines.

Al momento de realizar este estudio la empresa se encuentra en la etapa de operación.

4.1 Resultado de las entrevistas para Análisis de Involucrados.

El análisis fue realizado en el mes de marzo del 2021, en la zona urbana más cercana al parque Industrial Tamboril. En las encuestas fueron entrevistadas 14 personas, residentes en la Urbanización Carolina y el sector de pontezuela, recibiendo informaciones y opiniones de las personas residentes en estos lugares. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.

Edades de entrevistados

de 18 a 30 años	8
entre 30 y 50 años	4
Más de 50 años	2

Tiempo Residiendo en el sector

menos de 5 años	4
entre 5 y 10 años	5
Mas de 10 años	5

Conoce de las Instalaciones

Si	0
No	14

¿El proyecto sería beneficioso para la



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 87 de 254

zona?

Si	8
No	2
No sabe	4

¿Afecta la tranquilidad de la zona?

Si	0
No	14

¿Aumenta el Ruido en el Área?

Si	0
No	14

Aumenta el flujo Vehicular en la zona

Si	0
No	14

¿Aumenta la Contaminación en el sector?

Si	0
No	14

¿Se degradan las aguas en el sector?

Si	0
No	14

¿Aumento de posibilidad de empleo?

Si	10
No	4

Posibilidad incremento comercio en la zona

Si	14
No	0

¿Beneficia la Empresa a la zona?

Si	6
No	1
No sabe	7

Está de Acuerdo con la operación Empresa

Si	14
----	----



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 88 de 254

No 0

4.2 Gráficos generados:

Gráfico 1: Edad de los Entrevistados:

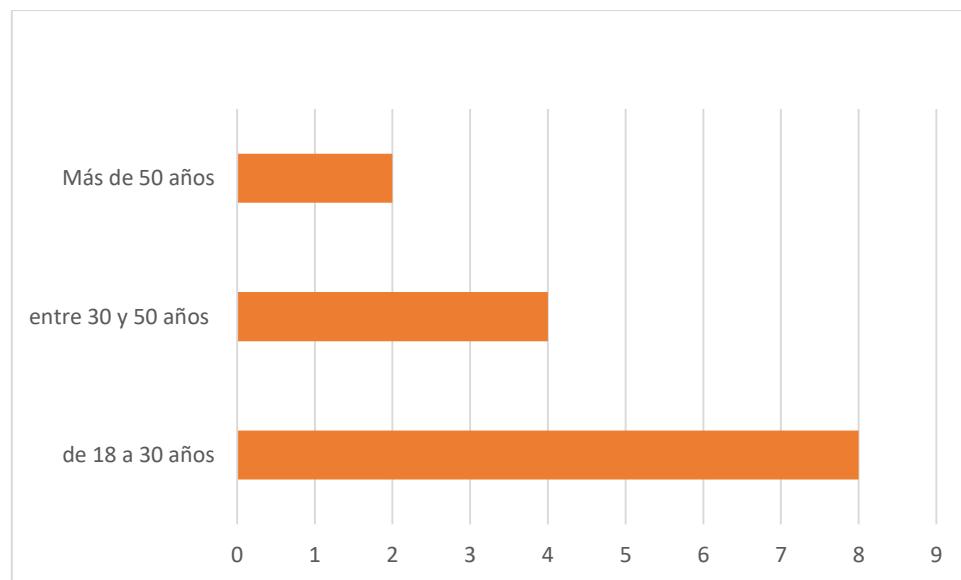


Gráfico 2: Tiempo Viviendo en el sector.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 89 de 254

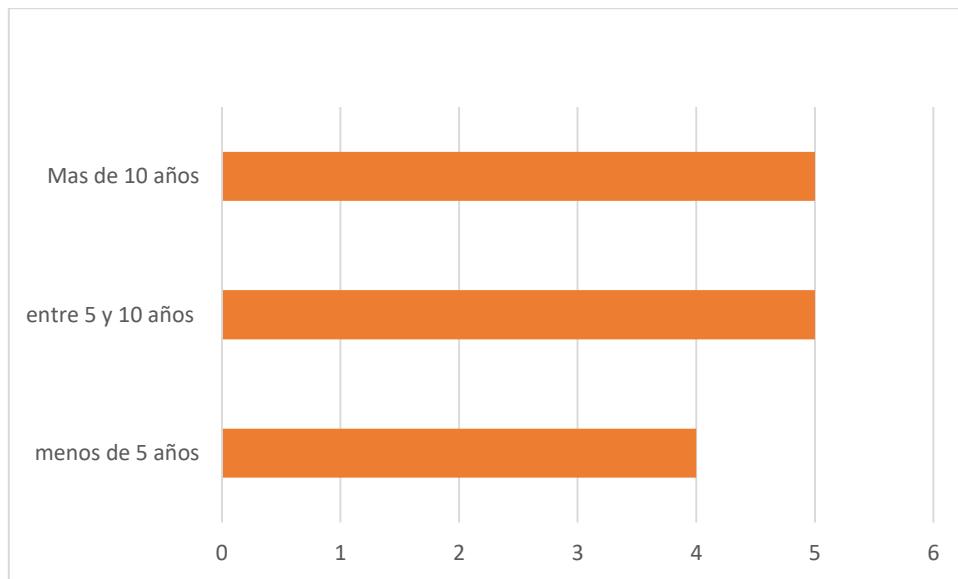
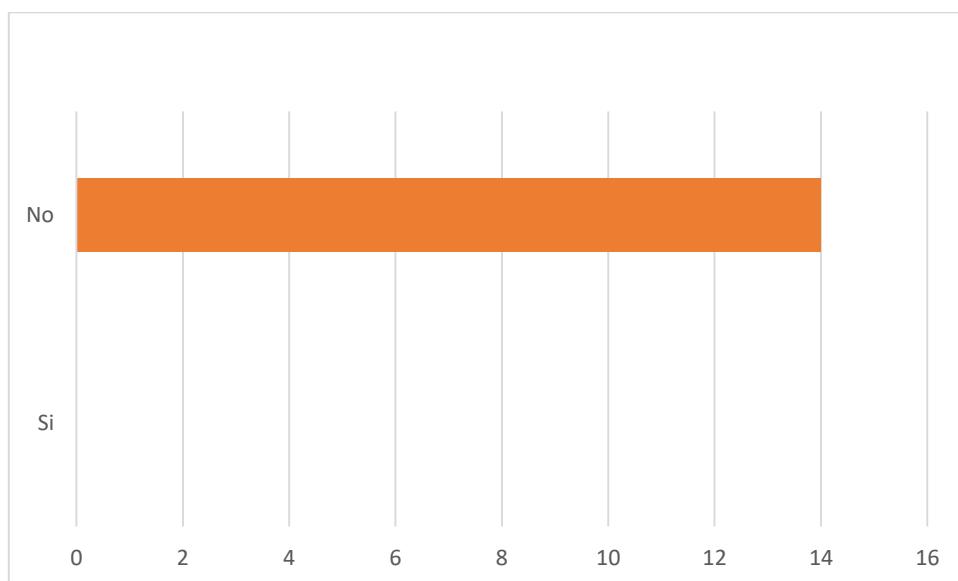


Gráfico 3: Conocimiento de Instalación de la empresa.





Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 90 de 254

Gráfico 4: Considera el proyecto Beneficioso.

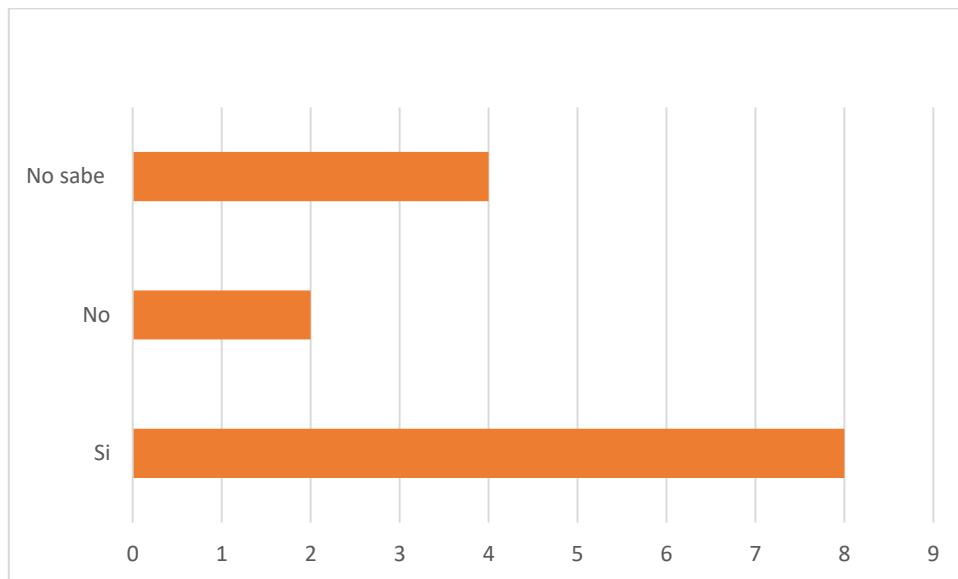
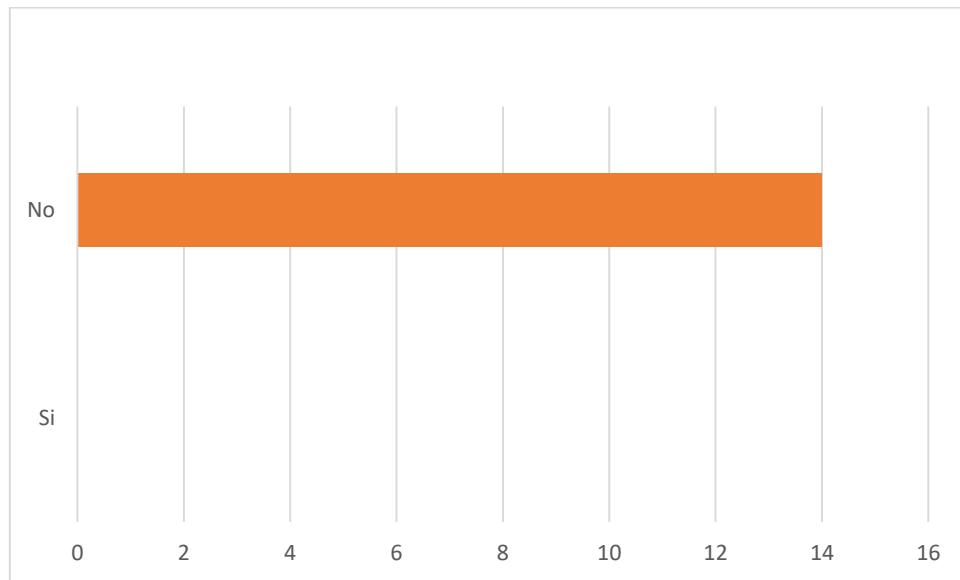


Gráfico 5: La Operación altera la tranquilidad de su sector





Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 91 de 254

Gráfico 6: Consideración acerca del aumento de los niveles de ruidos en el área.

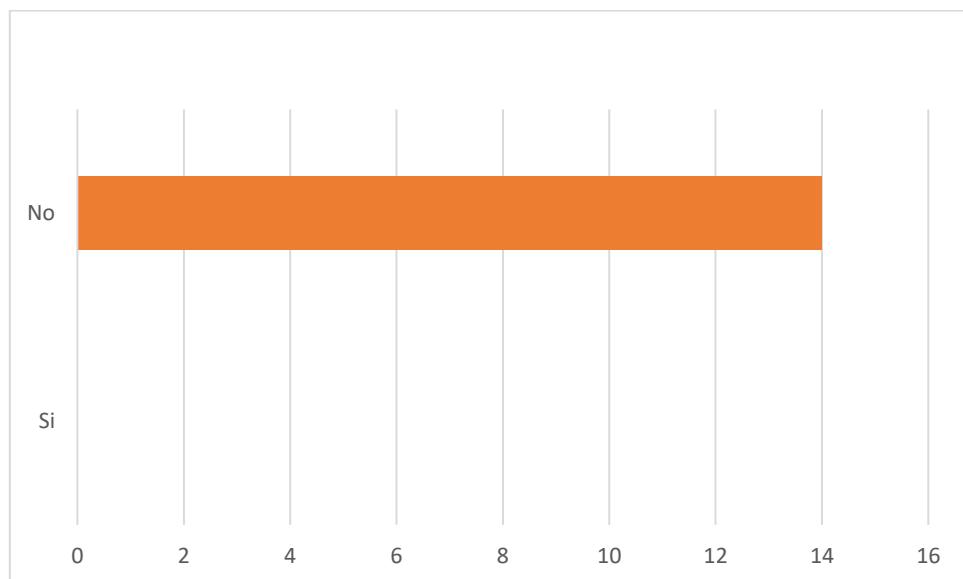


Gráfico 7: Aumenta del flujo vehicular del sector donde vive.

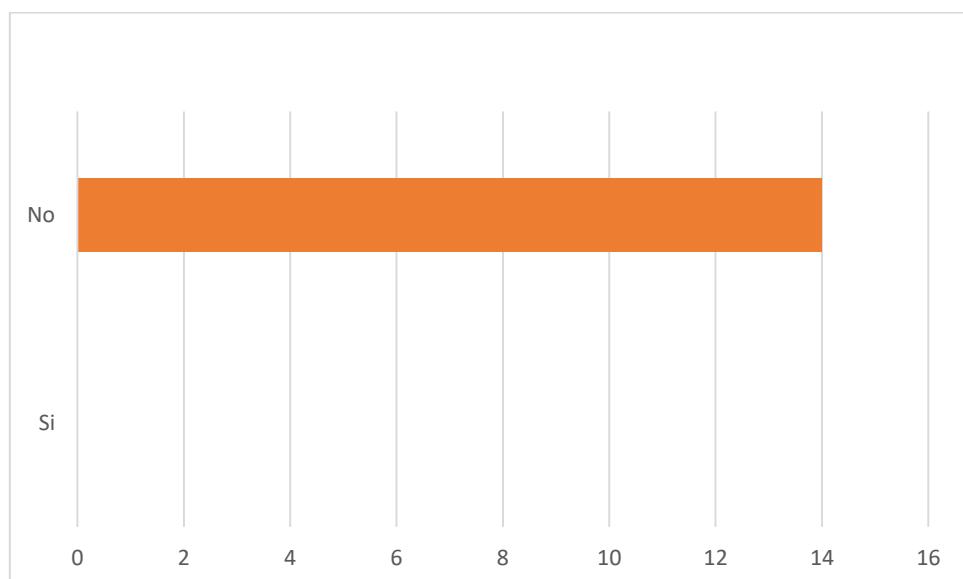


Gráfico 8: Posibilidad de que se genere contaminación donde vive.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 92 de 254

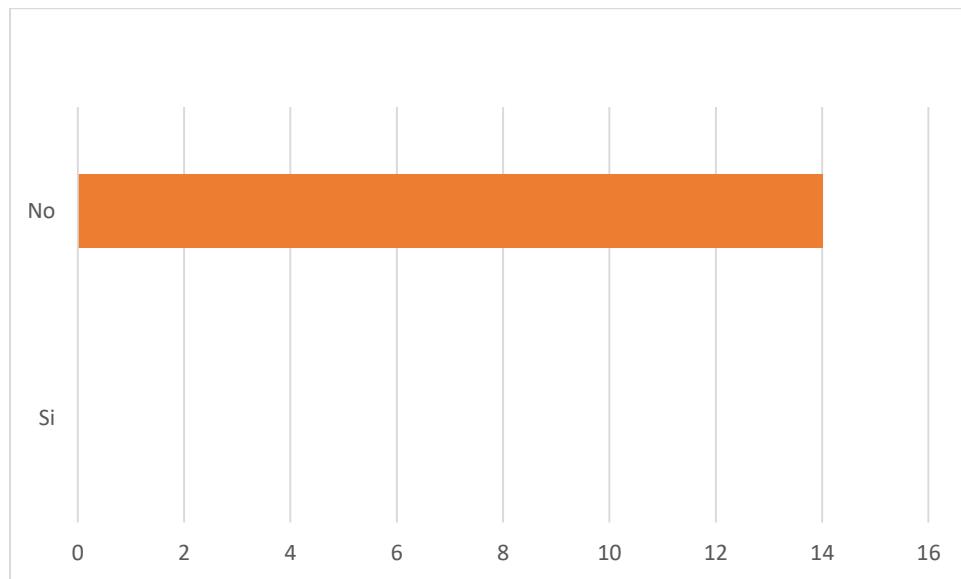


Gráfico 9: Se podrían degradar las aguas en el sector.

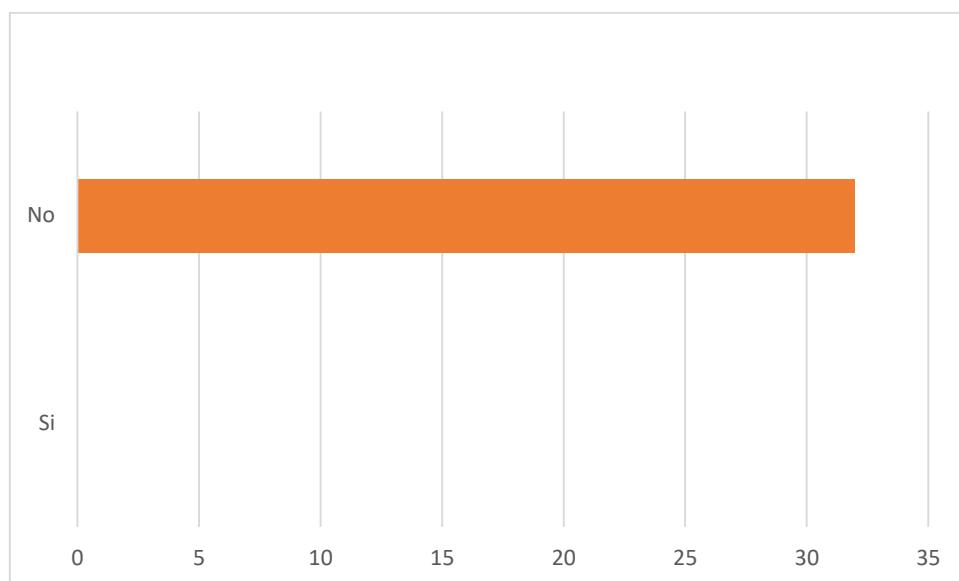


Gráfico 10: Aumentaría la posibilidad de empleo en la zona.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 93 de 254

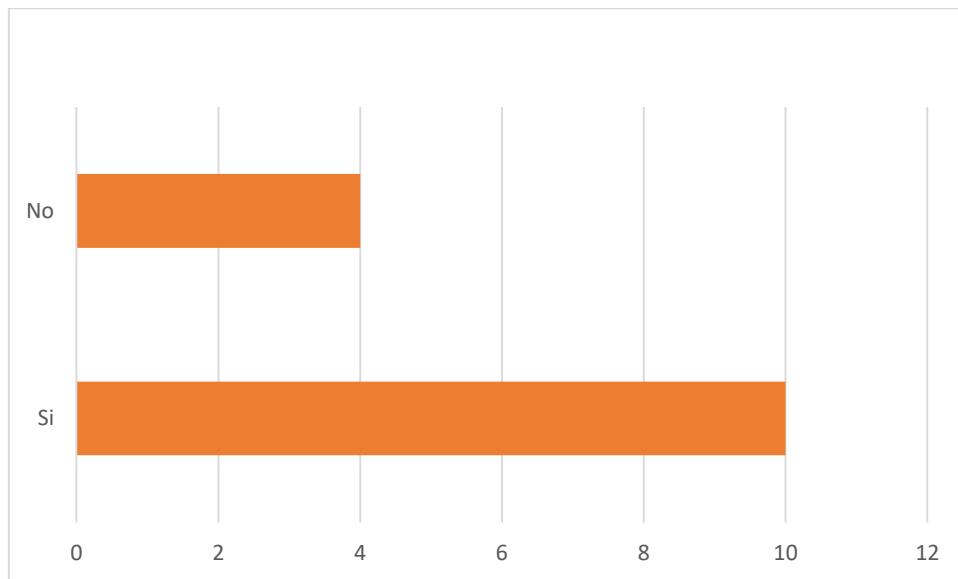
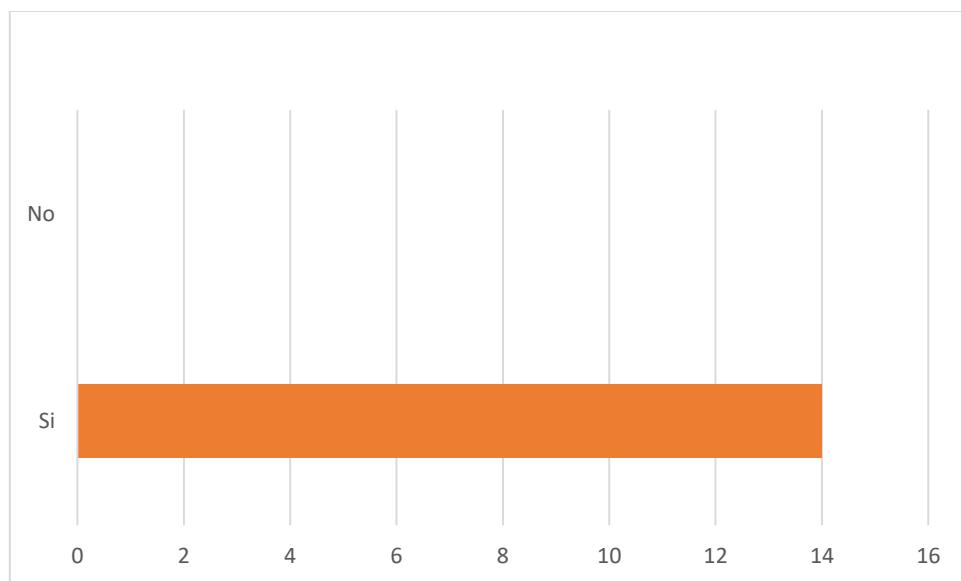


Gráfico 11: Se incrementaría el comercio por la instalación.





Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 94 de 254

Gráfico 12: La instalación beneficia a la zona.

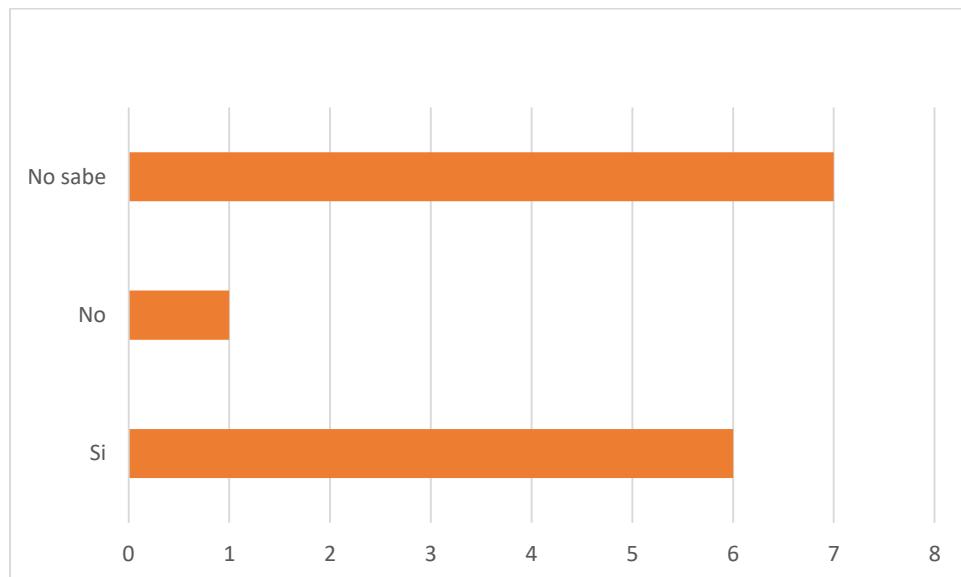
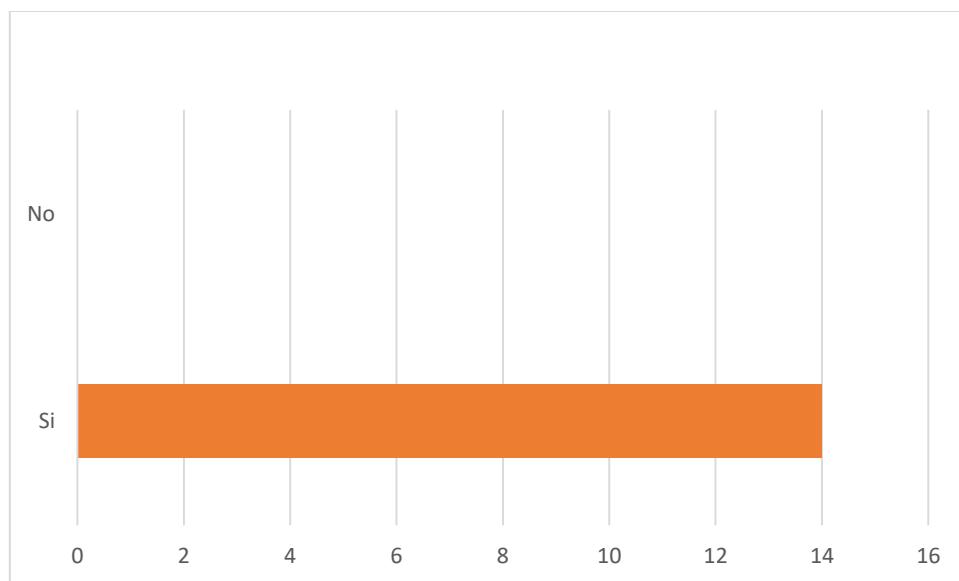


Gráfico 13: Está de acuerdo con la Instalación de la Empresa.





Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 95 de 254

La mayoría de los municipios de la zona dijeron que están de acuerdo con la operación de la Empresa ya que podría generar empleomanía, dinamizar la economía y el desarrollo en el municipio, así como ha ocurrido con otras industrias que se han instalado en el parque industrial Tamboril, pocos municipios entienden que la empresa pueda generar impactos negativos al sector y que por el contrario, cualquier empresa que genere empleos dentro de un parque industrial debería ser beneficiosa para la zona.

(Anexo No 4: Formulario entrevistas para análisis de involucrados)

Capítulo 5: Identificación, Caracterización y Evaluación de Impactos.

En este punto serán identificados y evaluados todos los impactos considerados significativos por parte del Equipo Evaluador. Serán considerados por etapas y valorados para interpretar sus características e importancia, así como la forma de corregirlos o mitigarlos.

5.1.- Metodologías Utilizadas.

Para la identificación de los impactos se utilizó una matriz de Leopold tipo causa efecto y para la Caracterización y Valoración de los mismos se aplicó la Metodología que sugiere Vicente Conesa Fernández en su texto: “Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. La Metodología se describe con más detalles a continuación, al definirse la Importancia de Impacto como la Valoración Cualitativa de los impactos de la actividad.

5.2 Importancia de Impactos.

La Importancia de impacto es la medida cualitativa del mismo, es función del grado de incidencia e intensidad de la alteración producida por la actividad o alguna de sus componentes y de la caracterización del efecto, la que responde a sus atributos de tipo



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 96 de 254

cualitativo: extensión, tipo de efecto, momento, sinergia, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, periodicidad, relación causa efecto.

5.3 Definición de los elementos a considerar en la Importancia de Impactos:

La importancia de impacto es la valoración cuantitativa del mismo; aquí se toman en cuenta todos los atributos, el signo, si es simple, acumulativo, si es simple, acumulativo, o sinérgico, la intensidad, la extensión, la persistencia, la reversibilidad, la periodicidad, el momento, la recuperabilidad. Por último, se aplica una fórmula para hacer el cálculo de la Importancia.

Elementos que intervienen:

Signo: beneficioso (+), perjudicial (-)

Intensidad (i): es el grado de incidencia de la acción sobre el factor ambiental “considerado afectado”. La valoración de este atributo, según la metodología que se usa, (Conesa Fernández), es entre 1 y 12; 12 expresa una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto, y 1 es una afección mínima. Los valores comprendidos entre esos dos extremos reflejan situaciones intermedias que se muestran en el cuadro resumen más adelante.

Extensión (ex): se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con elementos del proyecto (% de área, respecto al entorno, en el que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considera un impacto puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo influencia generalizada en todo el proyecto, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias como impacto parcial (2) y extenso (4). Si el efecto se produce en un lugar crítico (vertido próximo y agua arriba de una toma de agua) se le atribuirá un valor de 4 unidades.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 97 de 254

Momento (mo): el plazo de manifestación del impacto se refiere al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerando. Cuando el tiempo transcurrido es nulo, el momento será inmediato, si es inferior a un año, cortó plazo, en ambos casos el valor asignado es 4. Si el tiempo va entre 1 y 5 años, medio plazo (2), y si el efecto tarda en manifestarse más de cinco años, largo plazo (1).

Si ocurriere alguna circunstancia que hiciera critico el momento, se le asigna 4 unidades de importancia más (ruido por la noche en las proximidades de un centro de salud).

Persistencia (pe): se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado reformaría a las condiciones iniciales previas a la acción (por medios naturales o humanos). Si la permanencia del efecto tiene lugar durante menos de un año, el efecto se considera fugaz (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2); si dura más de diez años se considera permanente (4).

Reversibilidad (rv): se refiere a la posibilidad de recuperación por medios naturales, una vez la acción deja de actuar sobre el medio.

Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, se le asigna (4).

Recuperabilidad (rc): se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado por el proyecto, por medios humanos. (Introducción de medidas correctoras).

Si el efecto es totalmente recuperable, se le asigna un valor de (1) ó (2); según sea de manera inmediata o a mediano plazo, si es mitigable toma un valor de

(4). Cuando el efecto es irrecuperable (alteración imposible de reparar) se le asigna un valor de (8). Si existe la posibilidad de introducir medidas compensatorias este valor de (8) podría bajar a (4).



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 98 de 254

Sinergia (si): contempla el reforzamiento de dos o más acciones simples.

Cuando una acción actuando sobre un factor, no es sinérgico con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, el valor asignado es (1); si se presenta un sinergismo moderado (2), si es altamente sinérgico (4).

Acumulación (ac): da la idea de incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de manera continua o reiterada la acción que lo genera.

Cuando una acción no produce efectos acumulativos (acumulación simple) se valora como (1), si es acumulativo, el efecto se valora como (4).

Efecto (ef): este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea, a la forma de manifestación del efecto sobre el factor, como consecuencia de la acción.

El efecto es directo (4) la repercusión de la acción es consecuencia directa de ésta. El efecto es indirecto (1), la manifestación no es consecuencia directa de la acción.

Periodicidad (pr): se refiere a la regularidad de la manifestación del efecto: periódico, irregular o continuo. Por esta característica el impacto obtendrá valores de 1, 2,4 respectivamente.

La Importancia de Impacto viene representada por un número que se obtiene de la siguiente ecuación.

$I = (3in+2ex+mo+pe+rv+si+ac+ef+pr+mc)$; donde todos los sumandos son las características estudiadas antes.

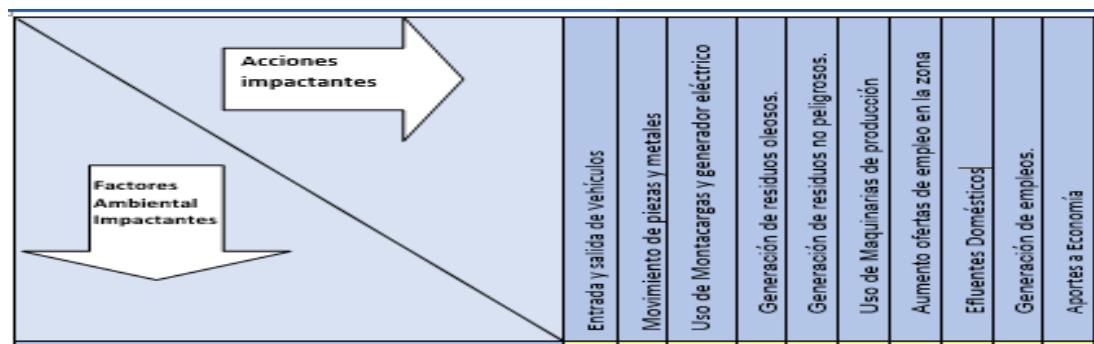
La Importancia tomará valores entre 13 y 100. La metodología establece que Impactos con valores de Importancia por debajo de 25 serán Insignificantes, es decir, compatibles con el proyecto. Los Impactos con valores de Importancia entre 26 y 49 serán Moderados. Los Impactos con valores de Importancia entre 50 y 74 serán severos. Impactos con valores de Importancia mayores de 75 serán Críticos. Para Impactos Positivos la designación Severos se cambia por Importantes y Críticos por Muy Importantes.

5.4 Impactos de la Etapa actual de operación.

5.4 Identificación y Caracterización de Impactos en la Etapa Actual de Operación.

5.4.1 Impactos de la Etapa de Producción Operación.

Con la ayuda de la matriz Causa Efecto se logra identificar los impactos de esta Etapa. Los principales son:



	Entrada y salida de Vehículos	Movimiento de piezas y metales	Uso de Montacargas y generador eléctrico	Generación de residuos oleosos.	Generación de residuos no peligrosos.	Uso de Maquinarias de producción	Aumento ofertas de empleo en la zona	Effuentes Domésticos	Generación de empleos.	Aportes a Economía
Calidad de Agua superficial			X X				X			
Calidad de aire.	X	X		X X						
Vegetación										
Flora.										
Fauna										
Suelos			X							
Paisaje.					X					
Calidad de Vida en comunidades	X						X X X			
Empleo.		X					X			X
Economía regional						X X		X X		
Oferta Servicios Metalmecánica					X					
Seguridad Laboral	X X X X				X		X			
Economía Nacional					X			X X		

Figura 25: Matriz de identificación de impacto fase Operación



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 100 de 254

5.5.1 Impactos Identificados en Fase Operación

Usando los Procedimientos de la metodología, el Equipo identificó los siguientes impactos en la Etapa de Producción de la Actividad:

- Ocurrencia de posibles accidentes en uso de maquinarias.
- Uso de generador / salud laboral por ruido, gases y partículas
- Acumulación y Deposición de Residuos oleosos.
- Alteración de la Calidad de aguas subterráneas por aguas domésticas.
- Aumento de ofertas de empleo / Economía local
- Aumento del Producto Interno Bruto. PIB/ Economía Nacional



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 101 de 254

Categorización de Impacto uso de Maquinarias / Salud Laboral			
		BAJO (25 UI < Impacto < 50 UI)	ALTO (75 UI < Impacto < 100 UI)
		MEDIO (50 UI < Impacto < 75 UI)	
Naturaleza del Impacto	Intensidad (In)		(Grado de destrucción)
	Categoría	valores	Asignación
	Baja	1	
	Media	2	
	Alta	4	
	Muy alta	8	<input checked="" type="checkbox"/>
	Total	12	
Impacto Perjudicial	Momento (MO)		
	(Área de influencia)	(Plazo de manifestación)	
	Categoría	valores	Asignación
Puntual	1		
Parcial	2		
Extenso	4		
Total	8	<input checked="" type="checkbox"/>	
(Condición crítica)	4		
		(Condición crítica)	4
			<input checked="" type="checkbox"/>
(NEGATIVO)			
Extension (EX)	Reversibilidad (RV)		
	(Permanencia del efecto)	(Recuperación por medios naturales)	
	Categoría	valores	Asignación
Fugaz	1		
Temporal	2	<input checked="" type="checkbox"/>	
Permanente	4		
			<input checked="" type="checkbox"/>
Persistencia (PE)	Acumulación (AC)		
	(Capacidad de insidencia en otros factores)	(Incremento progresivo)	
	Categoría	valores	Asignación
No Sinergico	1	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sinergico	2		
Muy sinergico	4		
			<input checked="" type="checkbox"/>
Sinergia (SI)	Periodicidad (PR)		
	(Relación causa - efecto)	(Regularidad de la manifestación)	
	Categoría	valores	Asignación
Indirecto (Secundario)	1		
Directo	4	<input checked="" type="checkbox"/>	
			<input checked="" type="checkbox"/>
Efecto (EF)	Calcular la Importancia en Unidades Importancia (UI)		
	(Reconstrucción por medios humanos)		
	Categoría	valores	Asignación
Recuperabilidad inmediata	1		
Recuperable mediano plazo	2	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mitigable	4		
Irrecuperable	8		
Recuperabilidad (MC)	Formulación metodología: (Vitora- Conesa)		
		UI = (+/-) (3In + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)	
		<input checked="" type="checkbox"/>	I = 63 UI (Impacto Medio)



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 102 de 254

Categorización de Impacto Uso de Generadores eléctricos / salud laboral por Ruido			
BAJO (25 UI < Impacto < 50 UI)		ALTO (75 UI < Impacto < 100 UI)	
MEDIO (50 UI < Impacto < 75 UI)			
Naturaleza del Impacto	Intensidad (In)	(Grado de destrucción)	
	Categoría	valores	Asignación
	Baja	1	
Impacto Perjudicial	Media	2	<input checked="" type="checkbox"/>
(NEGATIVO)	Alta	4	
	Muy alta	8	
	Total	12	
Extensión (EX)	Momento (MO)		
(Área de influencia)	(Plazo de manifestación)		
Categoría	valores	Asignación	
Puntual	1		
Parcial	2		
Extenso	4	<input checked="" type="checkbox"/>	
Total	8		
(Condición crítica)	4		
	Categoría	valores	Asignación
	Largo plazo	1	
	Medio plazo	2	
	Inmediato	4	<input checked="" type="checkbox"/>
	(Condición crítica)	4	<input checked="" type="checkbox"/>
Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)		
(Permanencia del efecto)	(Recuperación por medios naturales)		
Categoría	valores	Asignación	
Fugaz	1		
Temporal	2	<input checked="" type="checkbox"/>	
Permanente	4		
	Categoría	valores	Asignación
	Corto plazo	1	
	Medio plazo	2	
	Irreversible	4	<input checked="" type="checkbox"/>
Sinergia (SI)	Acumulación (AC)		
(Capacidad de insidencia en otros factores)	(Incremento progresivo)		
Categoría	valores	Asignación	
No Sinergico	1		
Sinergico	2	<input checked="" type="checkbox"/>	
Muy sinergico	4		
	Categoría	valores	Asignación
	Simple	1	
	Acumulativo	4	<input checked="" type="checkbox"/>
Efecto (EF)	Periodicidad (PR)		
(Relación causa - efecto)	(Regularidad de la manifestación)		
Categoría	valores	Asignación	
Indirecto (Secundario)	1		
Directo	4	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Categoría	valores	Asignación
	Irregular o aperiodico	1	
	Periodico	2	
	Continuo	4	<input checked="" type="checkbox"/>
Recuperabilidad (MC)	Calculo de la Importancia en Unidades Importancia (UI)		
(Reconstrucción por medios humanos)	Formula metodología: (Vitora- Conesa)		
Categoría	valores	Asignación	
Recuperabilidad inmediata	1		
Recuperable mediano plazo	2		
Mitigable	4		
Irrecuperable	8	<input checked="" type="checkbox"/>	
	UI = (+/-) (3In+2EX+MO+PE+RV + SI+AC+EF+PR+MC)		
	<input checked="" type="checkbox"/>	I = 50 UI (Impacto Medio)	



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 103 de 254

Categorización de Impacto •

Generación de residuos oleosos / Calidad de suelos y acuíferos

<input type="checkbox"/> BAJO (25 UI < Impacto < 50 UI)	<input checked="" type="checkbox"/> ALTO (75 UI < Impacto < 100 UI)
<input checked="" type="checkbox"/> MEDIO (50 UI < Impacto < 75 UI)	

Naturaleza del Impacto			Intensidad (In)		
			(Grado de destrucción)		
			Categoría	valores	Asignación
	Baja			1	
	Media			2	
	Alta			4	<input checked="" type="checkbox"/>
	Muy alta			8	
	Total			12	
Impacto Perjudicial (NEGATIVO)			Memento (MO)		
(Area de influencia)			(Plazo de manifestación)		
			Categoría	valores	Asignación
Puntual	1		Largo plazo	1	
Parcial	2		Medio plazo	2	
Extenso	4	<input checked="" type="checkbox"/>	Inmediato	4	<input checked="" type="checkbox"/>
Total	8		(Condición crítica)	4	<input checked="" type="checkbox"/>
(Condición crítica)	4				
Persistencia (PE) (Permanencia del efecto)			Reversibilidad (RV)		
			(Recuperación por medios naturales)		
			Categoría	valores	Asignación
Fugaz	1		Corto plazo	1	
Temporal	2	<input checked="" type="checkbox"/>	Medio plazo	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Permanente	4		Irreversible	4	
Sinergia (SI) (Capacidad de incidencia en otros factores)			Acumulación (AC)		
			(Incremento progresivo)		
			Categoría	valores	Asignación
No Sinergico	1		Simple	1	
Sinergico	2	<input checked="" type="checkbox"/>	Acumulativo	4	<input checked="" type="checkbox"/>
Muy sinergico	4				
Efecto (EF) (Relación causa - efecto)			Periodicidad (PR) (Regularidad de la manifestación)		
			Categoría	valores	Asignación
Indirecto (Secundario)	1		Irregular o aperiodico	1	
Directo	4	<input checked="" type="checkbox"/>	Periodico	2	
			Continuo	4	<input checked="" type="checkbox"/>
Recuperabilidad (MC) (Reconstrucción por medios humanos)			Calculo de la Importancia en Unidades Importancia (UI)		
			Formula metología: (Vitora- Conesa)		
Recuperabilidad inmediata	1		$UI = \frac{I}{3In + 2EZ + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC}$		
Recuperable mediano plazo	2				
Mitigable	4	<input checked="" type="checkbox"/>			
Irrecuperable	8				
			<input checked="" type="checkbox"/> I = 50 UI (Impacto Medio)		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 104 de 254

Categorización de Impacto Generación de Efluentes / Calidad de aguas

			BAJO (25 UI < Impacto < 50 UI)	ALTO (75 UI < Impacto < 100 UI)
			MEDIO (50 UI < Impacto < 75 UI)	
Naturaleza del Impacto	Intensidad (In)		(Grado de destrucción)	
	Categoría	valores	Asignación	
	Baja	1		
Impacto Perjudicial (NEGATIVO)	Media	2	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Alta	4		
	Muy alta	8		
	Total	12		
Extensión (EX) (Área de influencia)	Momento (MO)			
	(Plazo de manifestación)			
	Categoría	valores	Asignación	
Puntual	Largo plazo	1		
Parcial	Medio plazo	2	<input checked="" type="checkbox"/>	
Extenso	Inmediato	4		
Total	(Condición crítica)	4	1	
Persistencia (PE) (Permanencia del efecto)	Reversibilidad (RV)			
	(Recuperación por medios naturales)			
	Categoría	valores	Asignación	
Fugaz	Continuo	1		
Temporal	Medio plazo	2	<input checked="" type="checkbox"/>	
Permanente	Irreversible	4		
Sinergia (SI) (Capacidad de incidencia en otros factores)	Acumulación (AC)			
	(Incremento progresivo)			
	Categoría	valores	Asignación	
No Sinergico	Simple	1		
Sinergico	Acumulativo	4	<input checked="" type="checkbox"/>	
Muy sinergico				
Efecto (EF) (Relación causa - efecto)	Periodicidad (PR)			
	(Regularidad de la manifestación)			
	Categoría	valores	Asignación	
Indirecto (Secundario)	Irregular o aperiódico	1		
Directo	Periodico	2		
	Continuo	4	<input checked="" type="checkbox"/>	
Recuperabilidad (MC) (Reconstrucción por medios humanos)	Calculo de la Importancia en Unidades Importancia (UI)			
	Categoría	valores	Asignación	
Recuperabilidad inmediata	1			
Recuperable mediano plazo	2			
Mitigable	4	<input checked="" type="checkbox"/>		
Irrecuperable	8			
	Formula metodología: (Vitora- Conesa)			
	UI = $(3In + 2Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc) / 10$			
	= 50 UI (Impacto medio)			



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 105 de 254

Categorización de Impacto Generación de empleo y dinamización Economía		
Categorización e importancia del impacto		
Irrelevante: 0 UI < I < 25 UI Moderado: 25 UI < I < 50 UI Importante: 50 UI < I < 75 UI Muy Importante: 75 UI < I < 100 UI		
Naturaleza del Impacto	Intensidad (In) (Grado de incidencia)	
Impacto Beneficioso (Positivo) (+)	Categoría	valores
	Baja	1
	Media	2
	Alta	4
	Muy alta	8
	Total	12
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Extension (EX) (Área de influencia)	Momento (MO) (Plazo de manifestación)	
	Categoría	valores
Puntual	Largo plazo	1
Parcial	Medio plazo	2
Extenso	Inmediato	4
Total	(Condición crítica)	4
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Persistencia (PE) (Permanencia del efecto)	Reversibilidad (RY) (Posibilidad de materialización)	
	Categoría	valores
Fugaz	Corto Plazo	4
Temporal	Medio plazo	2
Permanente	Largo Plazo	1
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sinergia (SI) (Regularidad de la manifestación)	Acumulación (AC) (Incremento progresivo)	
	Categoría	valores
No Sinergico	Simple	1
Sinergico	Acumulativo	4
Muy sinergico		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Efecto (EF) (Relación causa - efecto)	Periodicidad (PR) (Regularidad de la manifestación)	
	Categoría	valores
Indirecto (Secundario)	Irregular o aperiodico	1
Directo	Periodico	2
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sostenibilidad (SO) (Sostenibilidad en el tiempo)	Calculo de la Importancia en Unidades Importancia (UI)	
	Categoría	valores
Insostenible	Simple	1
Sostenibilidad a corto plaz	Acumulativo	2
Sostenibilidad mediano pla	Continuo	4
Sostenible		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formula aplicada:		
$I = +I - (3In+2EX\cdot MO\cdot PE\cdot RY + SI\cdot AC + AC\cdot EF\cdot PR\cdot SO)$		
I = 76 UI (Impacto Muy Importante)		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 106 de 254

Categorización de Impacto Incremento del PIB		
Categorización e importancia del impacto		
Irrelevante: 0 UI < I < 25 UI Moderado: 25 UI < I < 50 UI Importante: 50 UI < I < 75 UI Muy Importante: 75 UI < I < 100 UI		
Naturaleza del Impacto		Intensidad (In)
(Grado de insidencia)		
	Categoría	valores
Impacto Beneficioso (Positivo) (+)		
	Baja	1
	Media	2
	Alta	4
	Muy alta	8
	Total	12
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Extensión (EX) (Área de influencia)		Momento (MO)
(Plazo de manifestación)		
Categoría	valores	Selección
Puntual	1	
Parcial	2	
Extenso	4	<input checked="" type="checkbox"/>
Total	8	
(Condición crítica)	4	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Persistencia (PE) (Permanencia del efecto)		Reversibilidad (RV)
(Posibilidad de materialización)		
Categoría	valores	Selección
Fugaz	1	
Temporal	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Permanente	4	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Sinergia (SI) (Regularidad de la manifestación)		Acumulación (AC)
(Incremento progresivo)		
Categoría	valores	Selección
No Sinergico	1	
Sinergico	2	
Muy sinergico	4	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Efecto (EF) (Relación causa - efecto)		Periodicidad (PR)
(Regularidad de la manifestación)		
Categoría	valores	Selección
Indirecto (Secundario)	1	
Directo	4	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Sostenibilidad (SO) (Sostenibilidad en el tiempo)		Calculo de la Importancia en Unidades Importancia (UI)
(Sostenibilidad en el tiempo)		
Categoría	valores	Selección
Insostenible	1	
Sostenibilidad a corto plazo	2	
Sostenibilidad mediano plazo	4	
Sostenible	8	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>		Formula aplicada:
		$I = +I - (3In \cdot 2EX \cdot MO \cdot PE \cdot RV \cdot SI \cdot AC \cdot AC \cdot EF \cdot PR \cdot SO)$
		$I = 78 \text{ UI (Impacto Muy Importante)}$

Figura 26: Resultado de la caracterización de Impactos Fase Operación



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 107 de 254

Valoración cualitativa de Impactos en Etapa de Operación	
Impactos categorizados	Unidades de Importancia (UI)
Ocurrencia de posibles accidentes en uso de maquinarias.	63 UI (Negativo Medio)
Uso de Generador / salud laboral por Ruido	50 UI (Negativo Medio)
Acumulación y Deposición de Residuos oleosos.	50 UI (Negativo Medio)
Alteración de la Calidad de aguas por efluentes domésticos	50 UI (Negativo Medio)
Generación de empleo y dinamización de la economía.	76 UI (Positivo Muy Importante)
Aumento del Producto Interno Bruto. PIB	78 UI (Positivo Muy Importante)

Figura 27: Resumen de Valoración de Impactos Fase Operación



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 108 de 254

Capítulo 6: Fichas Guias para la elaboración de la DIA

6.1 FICHA PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES.

Objetivo:

Intervenir para prevenir, mediante un manejo adecuado y consistente, evitando y/o minimizando los impactos ambientales generados por las aguas residuales domésticas y de procesos en todas las etapas de desarrollo de la Actividad y mantener un sistema de Manejo y Tratamiento acorde con los volúmenes generados y características asociadas para evitar la contaminación de cuerpos de agua o suelos receptores y la propagación de enfermedades. Los valores que solo podrán ser mitigados deberán ser mantenidos dentro de los valores sugeridos en las normas ambientales para el tipo de “producción y/o Servicios”.

Consideraciones:

Se entiende por contaminantes del agua a todos aquellos compuestos o elementos, procedentes de las acciones humanas, que modifican su composición o estado disminuyendo su capacidad o aptitud para algunas de sus aplicaciones. En las actividades industriales y domésticas, los principalmente contaminantes considerados son efluentes orgánicos, oleosos o químicos, y los sólidos disueltos o en suspensión.

Los principales focos de contaminación del líquido son las aguas residuales producto del mantenimiento a las instalaciones y los usos de servicios doméstico proveniente de los baños y cocinas o fregaderos.

Acciones Impactantes Principales:

- ~ Residuos líquidos producidos por la actividad u ocupación humana en labores de la Empresa, limpieza de las instalaciones, aseo personal, etc.

- ~ Uso de aguas en aseo personal, cocinas, baños y otros.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 109 de 254

Impactos Potenciales:

- Contaminación de aguas superficiales y/o subterráneas (alteración de la Calidad de las aguas por vertidos de efluentes residuales contaminados).
- Afectación de drenajes urbanos por incremento en la carga de sedimentos.
- Disminución de la Calidad y cantidad de agua “potable” para la población.

Medidas:

- Uso apropiado y controlado de las aguas.
- Reducción del volumen de vertidos (preventiva).
- Operación eficiente de séptico y registros sanitarios, trampas de grasa (mitigación).
- Monitoreo frecuentes de los vertidos de efluentes, antes de la descarga.
- Mediciones oportunas y posteriores a los vertidos.

Actividades a desarrollar:

1. Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales en términos de volúmenes, cargas típicas de contaminantes.
2. Plano general de redes o de las instalaciones.
3. Seguimiento de las actividades realizadas y programar otras que apliquen

Metodología y Tecnologías a Utilizar:

- Estudios técnicos y caracterización de aguas residuales para la obtención de resultados favorables en la reducción de contaminantes; conservación o mejoría de calidad.
- Mantenimiento constante y preventivo de infraestructuras físicas y equipos que mejoren la eficiencia del manejo de efluentes.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 110 de 254

- Equipos que logren un uso efectivo del recurso agua, así como manejo adecuado de las residuales.

2. Niveles de eliminación de aguas residuales:

- El diseño e implantación de las mejoras al sistema de tratamiento y eliminación de aguas residuales se basa en el monitoreo de los efluentes de manera que se mantengan los niveles de calidad fijados por las normas relacionadas.

(Código AG-CC-01) Reduciendo, al menos, a un nivel medio la contaminación por los efluentes vertidos. **Para las instalaciones se cuenta con la planta de tratamiento del sistema de alcantarillado del parque industrial Tamboril.**

Etapas de aplicación: Instalación de facilidades

Categoría Ambiental: Medio Físico.

Características de la Medida: Preventiva

- Tipo de la Medida: Preventiva y de Mitigación.
- Naturaleza de la Medida: Ingeniería Ambiental (Única)
- Orientación: Control y remediación

Viabilidad: Es viable desde puntos de vista técnicos, ambientales y económicos.

Técnica: Tratamiento primario de efluentes y manejo de residuales y tratamiento por plantas de tratamiento del parque industrial.

Ubicación: Áreas de exterior de las instalaciones.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 111 de 254

Descripción de la Medida:

Operación del Sistema dando un Tratamiento de a las aguas residuales en el lugar de las instalaciones; para Tratamiento de las aguas residuales domesticas e industriales.

Generación:

Documento de evaluaciones de la carga y volúmenes de efluentes y residuales, en base a los caudales promedio por el uso de las instalaciones.

. Tratamiento o Procesamiento:

Con el fin de evitar la descarga directa de efluentes cargados de sedimentos al subsuelo, se cuenta con el sistema de registros y trampas de grasa antes del séptico.

Monitoreo y Seguimiento: Mediciones análisis periódicos, Informes de Cumplimiento Ambiental, control de descargas.

Costos asociados. Se incluye en el PMAA



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 112 de 254

6.2 Ficha de Cumplimiento Ambiental: Manejo de material Particulado y Gases.

FICHA MANEJO DE MATERIAL PARTICULADO.

Generalidades. Las emisiones de partículas son mínimas durante el desarrollo de actividades; pero se han de considerar las emisiones de gases volátiles que incidan en la calidad de aire.

Se denomina contaminación atmosférica a la presencia en el aire de sustancia y forma de energía introducida directa o indirectamente por el ser humano, logrando alterar así la calidad del aire, de modo que implique riesgo, daño o molestia grave para las personas o el Ambiente en su conjunto.

Objetivo. Establecer medidas preventivas que minimicen la polución de partículas en el Ambiente, reduciendo los niveles de impactos que podrían afectar a las personas que se encuentran al interior de las instalaciones y su entorno.

Acciones Impactantes:

- Emisiones de partículas y gases de vehículos o equipos de combustión y por la operación de procesos y uso de montacargas y motores de combustión interna.
- Levantamiento de polvo por movimiento vehicular.

Impacto Ambiental. Alteración de la Calidad del aire por particulado durante la Fase de Operación de la empresa.

IMPACTO AMBIENTAL	Importancia	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Alteración de la calidad del aire por emisiones de partículas y polvo	Moderado	X	X	X	x



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 113 de 254

Área de Acción. El área de acción la constituye el entorno del proyecto.

Medidas: Programa de Control y Vigilancia de la Calidad del aire de influencia.

Actividades. Las acciones encaminadas a lograr los objetivos y mitigar los efectos de este impacto son:

1. Establecimiento de límite de velocidad de vehículos.
2. Establecimiento de supervisión constante a los vehículos, para que eviten aceleramientos y combustión de combustible innecesarias.
3. Implementación de medidas de prevención y control de emisión de partículas
4. Establecer, si es oportuno, estaciones de monitoreo de aire en el área de influencia de la empresa.
5. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible a polvos y partículas.
6. Educación y capacitación a todo el personal de la obra sobre las medidas de prevención y control en la emisión de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de polvo.

Partes responsables: Administración, gerente de procesos y componente ambiental del Proyecto.

Cronograma. Estas acciones se llevarían a cabo en la fase de construcción y operación
Seguimiento.

- Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, se prepararán informes oportunos.
- Habrá un control de mantenimiento de las maquinarias y equipos vinculados a la operación de la Actividad.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
1.- Promedio de los niveles de PM-10y PM-2.5	µ/m3	Este indicador mostrará las fluctuaciones de las partículas PM-10 y PM-	Semestral.	Registrar en informes de



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 114 de 254

dentro de las normas ambientales		2.5 en la zona de influencia directa		las mediciones
----------------------------------	--	--------------------------------------	--	----------------

Costos asociados. El presupuesto aproximado para monitoreo y adecuación de fuentes emisoras. Se incluye en el PMAA

FICHA MANEJO DE LAS EMISIONES DE GASES.

Generalidades. Este impacto se refiere a los gases de combustión (CO, CO₂, SO₂ y NO_x) que se originan en generador eléctrico y equipos de combustión interna.

Objetivo. Establecer medidas preventivas que minimicen la contaminación del aire ocasionada por la emisión de gases, garantizando que estos valores no sobrepasen las normas de calidad del aire vigente para este tipo de empresas.

Impacto Ambiental. Alteración de la Calidad en la atmósfera del entorno de las instalaciones por emisión de gases como CO, CO₂, SO₂, NO₂, NO_x, producidos por equipos y maquinarias, vehículos y la emisión de gases producidos por la generadora eléctrica del Proyecto.

IMPACTO AMBIENTAL	Importancia	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Alteración de la Calidad del aire por emisiones de gases contaminantes.	Media	X	X	x	

Área de Acción. El área de acción la constituye todo el entorno de la empresa, principalmente por donde accionan vehículos y en la caseta del generador de electricidad.

Medidas.

- Mantener en condiciones óptimas de operación todos los vehículos de la empresa y generadora eléctrica.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 115 de 254

- Monitoreo y mediciones oportunas y frecuentes.
- Protección personal del sistema respiratorio humano.

Plan de acción. Para alcanzar los objetivos se realizarán las siguientes actividades.

- 1- Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos. Monitoreo para prevención.
- 2- Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible a gases, humos, entre otros.
- 3- Revisar y reparar mensualmente y en los casos oportunos los sistemas de escapes de los vehículos que laboren en las instalaciones. Periódicamente se realizarán mantenimientos preventivos y/o correctivos
- 4- Educación y capacitación relacionada con las medidas de prevención, y corrección si aplicara, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo.

Partes responsables. Componente ambiental y Gerente operaciones

Cronograma. Estas acciones se llevarían a cabo durante la fase de Operación.

Seguimiento. Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, en cuanto a logros, posibles impactos residuales y comparaciones de mediciones pasadas. Se prepararán informes mensuales y semestrales para la Empresa y el Ministerio Ambiente.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
1.- Número de mantenimientos	Vehículos	Este indicador mostrará el estatus de los vehículos utilizado por la empresa.	Mensual	Registrar cada mantenimiento efectuado
3. Mediciones	Emisiones de gases	Mediante el uso de equipos certificados se tomarán muestras de gases que deben ser analizados y controlados según normativa vigentes en el País.	Semestral	Informe de Cumplimiento Ambiental

Costos asociados. El presupuesto aproximado para monitoreo y adecuación de fuentes emisoras. Se incluye en el PMAA



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 116 de 254

6.3 Ficha de Cumplimiento Ambiental: Manejo de Ruido

FICHA MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Generalidades. Esta ficha está asociada principalmente al cuidado del ruido provocado por los equipos durante la Etapa de Operación.

El ruido es un sonido indeseable para quien lo percibe. El sonido se define como la variación de presión en medios y detectada por el oído humano.

Las variables a tener en cuenta son: la emisión, la propagación y la recepción.

Contaminantes: Se entiende por contaminantes acústico, todos los estímulos que directa o indirectamente interfieren desfavorablemente con la salud humana, a través del sentido del oído, dando lugar a sonidos indeseados o ruidos. Como indicador de impacto del ruido se toma el nivel de presión acústica que usa como unidad de medida el decibelio.

Los principales focos emisores en las instalaciones son los equipos de motores de combustión interna y maquinarias de los procesos en el área de producción y en las áreas de circulación vehicular.

Objetivo. El objetivo principal es prevenir, controlar y mitigar los niveles de ruido generados en los procesos de producción y por otras actividades, es decir, asegurar que las actividades y/o de la operación de las generadoras eléctricas no sobrepase las normas de emisión de ruidos establecidos por el ministerio de medio ambiente.

Acciones impactantes:

- Labores humanas.
- Movimiento vehicular.
- Operación de maquinaria.

Impacto Ambiental: Afección a la Salud Humana por recepción de ruidos y



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 117 de 254

Perturbaciones a las pautas de comportamientos de los seres humanos.

Medidas:

- Planificación y señalización preventiva del tráfico.
- Insonorización de áreas donde se generan ruidos.
- Monitoreo del ruido ambiental, en los ambientes laborales.
- Chequeo periódico de la salud de empleados.

Área de Acción.

- El área de acción la constituye todo el entorno de las instalaciones.

Acciones. Para alcanzar los objetivos se realizarán las siguientes actividades:

1. Uso de maquinarias y equipos en buenas condiciones, revisión y reparación continua y en casos oportunos de los sistemas de escapes de los vehículos y maquinarias, así mismo, adecuar los horarios de trabajo que impliquen ruidos en el área exterior de las instalaciones para no interferir con las horas nocturnas de descanso en comunidades aledañas. Tratando de que no sean en horario fuera de ocho de la mañana hasta seis de la tarde (8:00 A. M. hasta 6:00 P. M.).
2. Realizar mediciones de los niveles del ruido cada seis meses durante la Operación. Cuidando de no superar los niveles establecidos en el Marco Jurídico Ambiental, se identificará la fuente y se establecerán las medidas pertinentes para un ajuste apropiado.
3. Establecimiento de límite de velocidad de vehículos en áreas de circulación. Señalización de los puntos críticos o de mayor peligro por la entrada y salida de vehículos pesados.
4. Desarrollo de charlas de inducción al uso de equipos de protección auditiva por parte de los empleados y demás personal que intervenga en la Empresa.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 118 de 254

5. Capacitar al personal del Proyecto y contratistas, en el manejo del ruido.

Partes responsables. La persona responsable de llevar y monitorear estas actividades sería el Gerente de producción y/o consultores Ambientales.

Cronograma. Según las pautas de implantación del PMAA

Seguimiento. Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, en cuanto a logros. Se prepararán informes semestrales que detallen los niveles de ruidos medidos en el área de influencia de las instalaciones. El responsable estará atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la Empresa, para lograr una solución efectiva, que permita a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo. También habrá control de mantenimiento de maquinarias y equipos vinculados a la operación.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
1.- Niveles de ruidos.	Decibeles	Este indicador mostrará las fluctuaciones de los niveles de ruido en las zonas afectadas.	<u>Mensual</u>	Registrar en libro y hacer informes de las mediciones
2.- Sistema de escape de Generadores y maquinarias	Número de revisiones	Un documento con detalles y cronograma para cada actividad	<u>Mensual</u>	Informe o reportes
3. Generadora eléctrica operando en casetas adecuadas	reportes	La caja donde se ubica la generadora eléctrica.	Semestral	Mantenimiento oportuno del equipo y reporte periódico

Costos asociados. El presupuesto aproximado para monitoreo y adecuación de fuentes emisoras. Se incluye en el PMAA



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 119 de 254

6. 4 FICHA MANEJO DE LOS COMBUSTIBLES.

FICHA MANEJO DE LOS COMBUSTIBLES.

Generalidades. Este impacto se refiere a los combustibles o sustancias oleosas o químicas, almacenados dentro de las instalaciones.

Objetivo. Establecer medidas efectivas que garanticen reducir la contaminación de los suelos y aguas que ocasionarían los derrames de sustancias químicas accidentales o provocados por fallas de almacenaje.

Acciones Impactantes:

- Derrame de combustibles y sustancias oleosas o químicas.
- Mantenimiento y/o reparaciones de equipos, vehículo o maquinarias.

Impacto Ambiental. Alteración de la Calidad Suelo y de las aguas subterráneas por derrame de combustibles producidos durante el transporte, uso de maquinarias y transferencias de combustible.

IMPACTO AMBIENTAL	Importancia	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Alteración de la Calidad de suelo y de las aguas subterráneas por vertidos de combustible y residuales.	Media	X	X	X	

Medidas:

- Limitar el uso y aplicación de sustancias oleosas o químicas en lugares cercanos a cursos de agua y áreas no impermeabilizadas.
- Asegurar efectividad en el almacenamiento, transporte y traspase de combustibles y aceites.
- Prevención y Control de derrames combustible.
- Uso de bombas de traspase para sustancias oleosas o químicas



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 120 de 254

- Impermeabilizar superficies donde sea conveniente.
- Manejo apropiado de aceites (nuevos y usados).
- Contar con un procedimiento, equipos y materiales para caso de derrames.
- Capacitación y entrenamiento al respecto.

Área de Acción. El área de acción la constituye todo el entorno y área de influencia de las instalaciones que sea vulnerable a cualquiera de las acciones impactantes capaces de provocar el impacto.

Medidas de acción. Para alcanzar los objetivos se realizarán las siguientes actividades:

- Mantenimiento y supervisión oportunos de los equipos, para evitar liqueos y fugas.
- Cambio de aceites y filtros periódicamente.
- El servicio de retiro de los residuos oleosos será realizado por una empresa certificada por MARENA.
- Se limitará la aplicación y uso de sustancias oleosas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua.
- La Empresa asegurara el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles o sustancias peligrosas, para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo y las aguas subterráneas. Recordar que estos servicios son mínimos pues no son requeridos por la producción.
- Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de la planta eléctrica. Cuando se use algún equipo de generación de emergencia.
- En lugares donde se realice el abastecimiento de combustible, serán colocados extintores
- Se evitarán los vertidos de aceites usados, combustibles y residuales de sustancias químicas en las redes de aguas pluviales, próximo a cuerpos de agua, o disponerla directamente sobre el suelo.
- Se mantendrán almacenadas, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 121 de 254

mininas de combustibles o sustancias químicas.

- En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos del plan de contingencia para el derrame de hidrocarburos o sustancias químicas.
- En la Operación de las instalaciones se realizará capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y de los procedimientos establecidos por el plan de contingencia para el derrame de hidrocarburos; que pudiera presentarse.
- Se mantendrá en almacén sustancias y equipos para el combate a los posibles vertidos de oleosos.

Responsables.

- Administración y encargado de mantenimiento, Gestión Ambiental del Proyecto

Cronograma. Estas acciones se implementarían durante la operación.

Seguimiento.

- Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto.
- Se prepararán informes periódicos que detallen las revisiones por cumplir en cada lugar.
- Se controlará periódicamente las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte de sustancias volátiles o peligrosas.
- También se realizarán simulacros para la acción en caso de derrame de sustancias y se capacitará al personal en el manejo del mismo (almacenamientos, detención de fugas, atención de derrames).

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
Posibles derrames de sustancias oleosas o químicas en la Operación.	Cantidades de eventos inventariados	Este indicador mostrara el estatus de lugares vulnerables a recibir vertidos de combustibles o aceites.	Mensual	Registro e Informes

Costos asociados. El presupuesto aproximado para monitoreo y adecuación de fuentes emisoras. Se incluye en el PMAA



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 122 de 254

6.5 Ficha Cumplimiento Ambiental: Manejo de Residuos Sólidos

FICHAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.

Objetivo:

Prevenir y minimizar los impactos ambientales provocados por los residuos sólidos generados por la empresa en el desarrollo de todas las actividades que se requieren para la producción, y proveer un sistema de manejo, recolección y deposición acorde con los volúmenes generados y las normas vigentes.

Consideraciones:

Se entiende por residuos todos los materiales que después de ser utilizados en las actividades de la empresa, tanto en los diferentes procesos de producción, limpieza y mantenimiento, como en la parte administrativa pierden todo valor o interés comercial.

Los principales focos de contaminación por residuos sólidos en la Empresa son los lugares donde se generan residuos de oficina y de restos de comidas o envases de plásticos, otro punto a monitorear será el área de depósitos temporal previo a su recogida por gestores autorizados o el ayuntamiento.

1. Acciones Impactantes:

- Recepción de residuos para ser gestionados
- Procesos y acciones de la fase de producción de la planta
- Residuos sólidos de oficinas y baños
- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.

Impactos potenciales:

- Disminución de la calidad ambiental y el entorno paisajístico por presencia de residuos sólidos acumulados.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 123 de 254

Medidas:

- Reducción del volumen de residuos (preventiva).
- Reuso y reciclaje de materiales que lo permitan (mitigación).
- Diseño e implantación de programa de manejo de residuos sólidos (mitigación).
- Monitoreo de la cantidad de residuos generados y depuestos o retirados.
- Contenedores clasificados para diferentes tipos de residuos
- Señalización de contenedores y depósitos temporales de residuos
- Contar con gestores autorizados para el retiro y deposición final de los residuos oleosos o peligrosos generados.

4. Acciones a desarrollar:

- Presentar toda la información correspondiente al programa de recolección y deposición de residuos sólidos, en términos de volúmenes y contaminantes.
- Las instalaciones contaran con el servicio de Gestores especializados en recoger y deponer de forma adecuada los residuos no domésticos generados por la operación de la empresa.
- Los residuos domésticos son retirados por el Ayuntamiento Local, teniendo como destino final el vertedero municipal.

5. Técnicas y Tecnologías a Utilizar:

- Estudios técnicos y caracterización de residuos generados.
- Aprovechamiento y gestión afortunada.
- Capacitación del personal en temas ambientales y de manejo de residuos sólidos

6. Niveles de eliminación:

El diseño e implantación de las mejoras al sistema de manejo de residuos sólidos pretende reducir a niveles adecuados la cantidad de residuos almacenados temporalmente.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 124 de 254

Reduciendo a un nivel mínimo la contaminación y la degradación del entorno por residuos sólidos.

Etapas de aplicación: Operación y mantenimiento

Elemento Ambiental: Medio Físico y Perceptual.

Características de la Medida:

- Tipo de la Medida: Preventiva y de Mitigación.
- Naturaleza de la Medida: Ingeniería Ambiental (periódica)
- Orientación: Control y mitigación

Viabilidad: Es viable desde puntos de vista técnicos, ambientales y económicos.

Técnica: Manejo de Residuos Sólidos. Reuso y Reciclaje.

Ubicación: A seleccionar en área de las Instalaciones.

Partes responsables. Gerente Ambiental y/o Gerente de producción

Cronograma. Estas acciones se implementarían en fase de operación.

Seguimiento. Componente ambiental del Proyecto

- Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto.
- Se prepararán informes mensuales que detallen las revisiones realizadas en cada lugar de importancia estimada.
- Se controlará periódicamente las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento y deposición de residuos sólidos
- También se realizarán monitoreos a las cantidades generadas mensualmente.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
Malos olores, afectación del Paisaje o entorno	Casos reportados	Este indicador mostrara el estatus de lugares vulnerables a ser impactados por acumulación de residuos.	Mensual	Registro e Informes Internos.

Costos asociados: Elaboración de procedimientos, compra y señalización de contenedores, capacitaciones: Se incluye en el PMAA



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 125 de 254

6.6 Plan de Manejo y Adecuación Ambiental.

La ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el artículo 44, definió el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, como parte integral de la Licencia o Permiso Ambiental y que deberá de ejecutar el responsable de la actividad, donde deberá establecer la forma de seguimiento y cumplimiento ambiental del mismo. Además, deberá cumplir con los estándares de Calidad Ambiental presentados en las normas ambientales vigentes en el País.

Según se indica en los Términos de referencia el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), estará conformado por el conjunto de estrategias y procedimientos para prevenir, controlar, mitigar, corregir y/o compensar los impactos negativos que se generaran en las diferentes etapas del Proyecto.

Los impactos han sido identificados de acuerdo a las actividades que conlleva cada etapa del Proyecto. En el mismo se presentan las medidas adecuadas para prevenir y mitigar cada impacto generado e identificado.

Los proyectos de estas características tienen la particularidad de ser muy poco impactantes. Los impactos más significativos que se presentarán serán en la Etapa de producción de materiales, por la limpieza, nivelación y preparación del terreno, donde el componente del Medio que será más impactado sería el agua.

6.6.1 Objetivo del PMAA

El objetivo principal del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental es presentar las medidas a implementar para evitar, controlar y/o mitigar los impactos ambientales a presentarse en el área del Proyecto durante la Instalación y funcionamiento del mismo.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 126 de 254

6.6.1.1 Objetivos Específicos del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental.

1. Garantizar el Manejo Ambiental durante todas las etapas del Proyecto.
2. Definir las estrategias, planes y acciones necesarias para mitigar el impacto ambiental y social del Proyecto.
3. Cumplir con las normas ambientales nacionales e internacionales.
4. Proporcionar mecanismos de control para que las medidas de mitigación y corrección sean implementadas durante todas las etapas de instalación y operación del Proyecto, mediante un programa que integre los subprogramas de prevención y seguimiento ambiental.
5. Proporcionar mecanismos de seguridad para que los impactos potenciales adversos se solucionen, se introduzcan medidas de Prevención y en caso de ser estas insuficientes, identificar rápidamente los ajustes y complementaciones o mejoras necesarias para evitar los daños al Ambiente y los Recursos Naturales.

El Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para este Proyecto, ha sido diseñado para cada uno de los componentes principales del Medio que puedan ser afectados. Como en todo estudio como este, el Programa de Manejo, se considera como el resultado del mismo.

Los objetivos del Proyecto incluyen las evaluaciones a realizar en el mismo a fin de prevenir y minimizar los potenciales impactos ambientales característicos de todas las etapas del mismo.

Este plan estará integrado por tantos subprogramas como fichas ambientales contiene el Informe: de manera que estará conformado por un subprograma para la gestión de la calidad del agua, gestión de las emisiones al aire; uno para el manejo de ruido y salud laboral otro para el manejo de sustancias oleosas o químicas; y otro para el manejo de los residuos. Cada subprograma se desarrolla en fichas que contienen las informaciones técnicas, de calendario, responsabilidades y costo, entre otras.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 127 de 254

6.6.2 Medidas Subprograma de Manejo para la etapa de Operación

(Anexo No 12: Matriz resumen del PMAA)

6.6.2.1 Subprograma de medidas para el control de la Calidad del Agua. (Gestión de aguas residuales Domésticas).

Subprograma de medidas para el control de la Calidad del Agua. (Gestión de aguas residuales)	
Objetivo:	Evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales.
Impactos considerados	<ul style="list-style-type: none">- Posible alteración de la calidad de las aguas subterráneas por el vertido de sustancias contaminantes.- Posible disminución de la calidad de las aguas.
Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none">- Movimiento equipos pesados- Depósitos de sustancias contaminantes- Vertido de efluentes



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 128 de 254

Medidas aplicar	<ul style="list-style-type: none">• Evitar derrames y vertidos de sustancias peligrosas• Establecer y cumplir con el monitoreo de efluentes mediante fichas de inspección.
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento	
Parámetros a monitorear:	<ul style="list-style-type: none">• Calidad de las aguas residuales vertidas.• Vigilancia ante derrames.
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none">• Vertido Séptico• Vertido aguas residuales
Frecuencia:	<ul style="list-style-type: none">• Reporte semestral.
Indicadores de Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">• Calidad del agua y cumplimiento de las normas de vertido
Responsabilidad:	<ul style="list-style-type: none">• Gerente del Proyecto.

Cronograma de Ejecución y Costos						
Actividades	Programa semestral					Costo anual
	1	2	3	4	5	6
- Mediciones de calidad de efluentes vertidos PH, TSS, DBO5, DQO, otros que apliquen según normas						50,000.00
Mantenimiento del sistema de drenaje.						50,000.00
Costo RD\$						100,000.00



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 129 de 254

6.6.2.2 Subprograma de Manejo para el Control de la Calidad del Aire

Subprograma de Manejo para el Control de la Calidad del Aire	
Objetivo: Mantener los índices de Calidad de aire según dispuesto y los niveles exigidos por las normas ambientales relacionadas.	
Impactos considerados	<ul style="list-style-type: none">Alteración de la Calidad del Aire por las emisiones de partículas y gases en la operación de equipos y vehículos.Alteración de la Calidad del Aire por emisiones de Gases y Partículas de los procesos de Producción.
Acciones generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none">Funcionamiento de los equipos de generación electricidad y otros.El movimiento de los vehículos que entran y salen de la Empresa u operan en la misma.
Medidas aplicar Objetivo:	<ul style="list-style-type: none">- Instalación adecuada de las maquinarias y mantenimiento oportuno de vehículos.- Mediciones.- Medidas de señalización. <p>Evitar que las emisiones superen la norma.</p>
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento	
Parámetros a monitorear:	<ul style="list-style-type: none">Niveles de emisiones de gases y particulado.Verificar el cumplimiento de las medidas propuestas.
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none">Calidad de aire de inmisión en la nave y fuentes móviles.
Frecuencia	<ul style="list-style-type: none">Semestral (ICAs)
Indicadores de Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">Abundancia de polvo y partículas metálicas en las instalaciones y el entorno.Calidad de aire área de producción



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 130 de 254

Responsabilidad: • Encargado de Producción

Cronograma de Ejecución y Costos

Actividades	Semestral						Costo RD\$
	1	2	3	4	5	6	
Mantener equipos vehículos en buenas condiciones							Operacional
Monitoreo de calidad de aire (PM-10y 2.5, Emisiones CO Vehículos)							50,000.00
Costo RD\$							50,000.00



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 131 de 254

6.6.2.3 Subprograma de medidas para el cuidado del Ruido y la Salud laboral.

Subprograma de medidas para el cuidado del Ruido y la Salud laboral.	
Objetivo: Implementar las medidas necesarias para garantizar la salud de empleados	
Impactos considerados	<ul style="list-style-type: none">Afección a la Salud por ruido y otras adversidades del entorno laboral.
Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none">Operación equipos.Actividades en los procesos productivos.Cuidado de los equipos e instalaciones.
Medidas aplicar	<p>Reducir las emisiones de ruidos. Mantener la salud de los empleados mediante el uso preventivo de equipos de protección. Evitar la recepción de ruidos fuertes usando dispositivos de protección o insonorizando áreas críticas y vulnerables.</p>
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento	
Parámetros a monitorear:	<ul style="list-style-type: none">Los Parámetros exigidos en normas relacionadas.Capacitar en Procedimientos e importancia del uso de dispositivos de protección.Monitoreo de Niveles de ruidos.
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none">Lugares de emisión de ruido
Frecuencia:	<ul style="list-style-type: none">Semestral
Indicadores de Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">Niveles de cumplimiento de las Normas Ambientales
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none">Gerencia Ambiental y contratistas de la Empresa.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 132 de 254

Cronograma de Ejecución y Costos							
Actividades	Semestral						Costo RD\$
	1	2	3	4	5	6	
Mediciones de ruidos							30,000.00
Verificar que los vehículos y maquinarias están en buenas condiciones							20,000.00
Adquisición de dispositivos de protección auditiva							20,000.00
Capacitación y señalización en temas de riesgos							30,000.00
Costo RD\$							100,000.00



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 133 de 254

6.6.2.4 Subprograma de manejo de residuos no peligrosos.

Subprograma de manejo de residuos no peligrosos.	
Objetivo: Implementar las medidas adecuadas para evitar y controlar la contaminación, por residuos sólidos en el suelo, cuerpos de agua y otros elementos del Medio.	
Impactos considerados	<ul style="list-style-type: none">• Acumulación de residuos en la empresa o en lugares inapropiados.• Almacenamiento y deposición de Residuos adecuadamente.• Proliferación de vectores transmisores de enfermedades.
Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none">• Labores en oficinas y operación de planta.• Generación Almacenamiento y deposición de residuos.• Limpieza de las instalaciones.• Mantenimiento de los equipos.
Medidas a aplicar	<ul style="list-style-type: none">- Depositar los residuos sólidos en Contenedores señalizados- Adecuación e impermeabilización del suelo donde se requiera, previo a su utilización como zona de depósito.
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento	
Parámetros a monitorear:	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el cumplimiento de normativas• Llevar control y registros de la gestión de residuos
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none">• Área de las instalaciones
Frecuencia:	<ul style="list-style-type: none">• Durante la Operación
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Gerencia Ambiental
Documentos a generar	Registros documentos de entrega o deposición de residuos.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 134 de 254

Cronograma de Ejecución y Costos							
Actividades	Semestral						Costo RD\$
	1	2	3	4	5	6	
Establecer un Sistema de Gestión de Residuos no peligrosos en la instalación							30,000.00
Clasificación en el origen							Operacional
Compra de envases para residuos.							20,000.00
Depositar los residuos sólidos en contenedores señalizados.							Operacional
Costo RD\$							50,000.00



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 135 de 254

6.6.2.5 Subprograma de medidas para el Manejo de sustancias oleosas y/o Químicas

Subprograma de medidas para el Manejo de Combustibles	
Objetivo: Evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales y los suelos por efecto de sustancias oleosas.	
Impactos considerados	<ul style="list-style-type: none">• Posible alteración de la Calidad de suelo por sustancias oleosas o químicas.• Posible alteración de calidad de las aguas subterráneas y superficiales por vertidos.
Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none">• Recepción y almacenaje de Combustibles Plantas eléctricas en alquiler o móviles• Derrame de hidrocarburo de los vehículos.• Manejo inadecuado de residuos oleosos.
Medidas aplicar	<ul style="list-style-type: none">• Evitar derrames y vertidos de sustancias oleosas o químicas.• Establecer y cumplir con el monitoreo mediante fichas de inspección.• Instalaciones de trampas de combustible y aceite donde proceda y sea importante.• Exigir muros de contención en área de tanques de almacenaje de sustancias, cuando apliquen.• Contrato con gestores autorizados para retiro de residuos oleosos.
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento	
Parámetros a monitorear:	<ul style="list-style-type: none">• Calidad de las aguas residuales.• Supervisión depósitos almacenamiento de combustibles.• Vigilancia ante derrames.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 136 de 254

	<ul style="list-style-type: none">Deposición de residuos oleosos.
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none">En la planta eléctrica móvil y en los depósitos provisionales de combustibles.Almacenamiento de residuos oleosos.
Frecuencia:	<ul style="list-style-type: none">Trimestral en la instalación
Indicadores de Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">Mancha de aceite y/o combustible en la nave y parqueosTamaño de las manchas de aceite
Responsabilidad:	<ul style="list-style-type: none">Gerente Ambiental del Proyecto.

Cronograma de Ejecución y Costos							
Actividades	Semestral						Costo RD\$
	1	2	3	4	5	6	
• Adecuación áreas de almacén sustancias oleosas y/o Químicas							80,000.00
• Retiro por gestor autorizado							20,000.00
Costo RD\$							100,000.00

Total, de costos para el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) en la etapa de operación, RD \$400,000.00



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 137 de 254

6.7 Estrategias de Gestión

En este punto se establecen diferentes estrategias para la gestión ambiental del Proyecto. Las mismas son para tomar en cuenta durante las etapas de intervención de la actividad y en especial durante el funcionamiento futuro. Los impactos identificados en el estudio serán mitigados o compensados según medidas establecidas en el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA); sin embargo, las estrategias a considerar aquí resultarán de suma importancia para la gestión.

La Gestión ambiental es el conjunto organizado de actuaciones destinadas a conseguir el mínimo impacto de la presencia del Proyecto en el Entorno establecido. Una buena gestión ambiental de esta Actividad ayudará a evitar, o al menos a minimizar, los problemas medioambientales de las acciones del Proyecto. Dentro de las estrategias de gestión a implementar se incluye la racionalización de recursos: consumir recursos de forma razonable, disminuir el consumo de energía, agua y materiales en general. Producción más limpia: diseñar procesos limpios y aplicar las mejores tecnologías disponibles.

Minimización de residuos: controlar la generación de residuos sin dejar de producir, generar menos residuos y contaminantes, minimizar las emisiones y ruidos. Intentar valorar los residuos, con una preferencia hacia la reutilización y el reciclaje por encima del rechazo. Valoración de los residuos: intentar encontrar salida a los residuos generados, principalmente dándoles un uso adecuado; encontrarles un valor. Tratamiento y disposición: utilizar planes ecológicos para una recogida selectiva y tratamiento adecuado. Establecer sistema de eliminación de residuos: vertido controlado, incineración, contrato de gestores especializados, etc.

La estrategia de gestión que se propone está orientada hacia los siguientes objetivos: racionalizar recursos; producción limpia; diseño ecológico; minimización de residuos; tratamiento y disposición adecuada de residuos.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 138 de 254

Todo ello se hará de manera preventiva (aplicar medidas para evitar generar problemas de impactos) o de manera correctiva (aplicar medidas para reparar el impacto una vez producido) o porque ya existe de actividades anteriores). El estudio de los factores ambientales señalados en el párrafo anterior, es necesario para poder obtener un buen Sistema de Gestión sobre ellos. La estrategia de gestión a implementar incluye la definición de cada factor; contaminante: físico, químico o biológico, que como consecuencia de las acciones del Proyecto interfieren desfavorablemente en el factor, degradando su calidad disminuyendo su cantidad, así, también, las fuentes de contaminación de suerte y manera que se puedan aplicar remedios en las acciones y no necesariamente a los efectos provocados por estas en los diferentes componentes del Medio.

6.7.1 Beneficios de una Gestión Ambiental Adecuada

- Medidas de minimización.

Suelen considerarse tres tipos de medidas según la forma de actuar: las medidas preventivas o protectoras, las medidas correctoras y las medidas compensatorias.

Se denominan medidas protectoras o medidas preventivas aquellas que evitan la aparición de un efecto ambiental negativo, bien sea mediante un diseño adecuado, mejorando la tecnología, trasladando la localización de la obra de algunos de sus componentes. La mejoría en el diseño o trazado de los componentes del proyecto se podrían sacrificar en ocasiones si el resultado posterior sería beneficioso para el Medio a algunos de sus componentes. Las opciones alternas para cambios de ubicación en este proyecto que nos ocupa no parecen tener mejor interés que los evaluados y decididos por los promotores y técnicos involucrados.

Se asegura que las intervenciones al Medio, en todos los escenarios previstos serán la más eficiente y de mejor calidad para la inversión y uso de recursos, especialmente los relativos



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 139 de 254

a la ubicación, desarrollo de espacios y aprovechamiento de recursos. En este sentido queda claro que la elección del lugar, por múltiples razones es de primera importancia e interés, además de gran conveniencia para comunitarios y desarrolladores.

- El desempeño ambiental de la Actividad.

El centro de atención del desempeño ambiental se trasladó a la implementación efectiva en la industria para mejorar la administración ambiental y reducir los costos ambientales corporativos.

Minimización del Impacto global.

Las medidas que se adopten para minimizar los impactos ambientales identificados en esta actividad pueden considerarse como la parte más importante, o al menos una de las más importantes, del Estudio de Impacto Ambiental. Los impactos que, sobre este Medio, podrían ocasionar las acciones de la Actividad que se ocupa, dependerá mucho de la forma en que se realice la misma, en este sentido, la intervención de promotores para abordar este tema ahora es una prueba fehaciente del interés que se tiene de cuidar y mantener en buen estado y condiciones de evolucionar, todos los componentes ambientales intervenidos por componentes de la actividad.

Es preciso partir de la premisa de que siempre es preferible no producir un impacto negativo que luego tener que corregirlo. Cualquier medida correctora supone un costo adicional que, aunque en relación con el costo global del Proyecto puede ser bajo, puede evitarse, y más si se tiene en cuenta que dicha medida no puede eliminar completamente la alteración, sino solo reducirla. Por ello es muy importante incorporar en el proyecto, un diseño y elementos importantes y adecuados desde el punto de vista medioambiental y mantener los cuidados preceptivos durante la etapa de construcción.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 140 de 254

El objetivo de una Evaluación de Impacto Ambiental es prevenir y corregir los efectos negativos que la realización de la misma pueda tener para el Medio Ambiente, para lo que se estudian las medidas preventivas, protectoras, correctoras y compensatorias, con el fin de eliminar, atenuar, evitar, reducir, corregir o compensar los efectos negativos que las acciones que se derivan del proyecto producen sobre el Medio Ambiente, así como aumentar, mejorar o potenciar los efectos positivos.

En este punto se examina lo que exige y aconseja la legislación vigente al respecto, para determinar los objetivos que se pretenden, se ensena para aprender a diferenciar entre los diferentes tipos de medidas y la objetivad sobre las cualidades del Medio intervenido y por reparar

Muchos efectos negativos pueden evitarse o reducirse mejorando el proyecto en el sentido de estudiar cuidadosamente la localización de actividades y componentes del mismo; esto desde el punto de vista ambiental; para esto se requiere de una gestión ambiental adecuada de las obras requeridas. Todo lo que sea posible mejorar en el propio proyecto, desde el punto de vista ambiental, luego no será necesario corregir. Las medidas usadas en este momento son las llamadas medidas preventivas o protectoras.

Para el cuidado ambiental el diseño de las medidas preventivas y correctoras resulta más efectivo, y usualmente más económico si están contempladas en el proyecto y se realizan paralelo a este, de forma coordinada. Ambos tipos de medidas deben minimizar el impacto, bien reduciéndolo a niveles más aceptables, o bien eliminarlo totalmente.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 141 de 254

6.7.2 Estrategia de Gestión para el Factor Aire.

El Aire que se respira, que es el que se gestionará, está ubicado en la Troposfera, donde se producen los fenómenos meteorológicos que determinan el Clima. La contaminación del aire se debe a presencia en la Atmósfera de sustancias y formas de energías introducidas directa o indirectamente y que alteran la calidad del aire. Estas energías pueden ser radiaciones, ionizantes o ruido.

Los principales contaminantes del aire a gestionar por el Proyecto son los contaminantes primarios, los cuales son vertidos directamente en la atmósfera desde los diferentes focos emisores o fuentes contaminantes, los principales son gases y partículas. Los gases, de particular importancia, incluyen compuestos de azufre, monóxido de carbono, anhídrido carbónico, hidrocarburos, polvo, etc. fuera de los vehículos las emisiones al aire, por otras fuentes, son mínimas.

El indicador a usarse para medir los impactos en el aire, el índice de calidad del aire (toma en cuenta los cinco contaminantes principales: partículas en suspensión, Nox, Sox, CO y CnHn). Los principales focos de contaminación en el Proyecto son: vehículos, actividades de producción, donde intervienen equipos pesados, uso de combustibles de petróleo, etc.

6.7.3 Estrategias para la Prevención y el Control de Emisiones.

- Establecimiento de un Programa de control y vigilancia del aire (mediciones periódicas).
- Establecimiento de redes de vigilancia de la calidad del aire.
- Planificación del uso de recursos que promuevan evitar el agotamiento de los mismos.
- Planificación del tráfico.
- Estudio de ruido ambiental (monitoreo).



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 142 de 254

6.8.4 Estrategia de Gestión para el Factor Agua.

La contaminación del agua se define como la alteración de su Calidad natural por la acción del ser humano, que hace a esta, total o parcialmente, nociva para el uso que se destina.

Se conoce como calidad del agua al conjunto de características físicas-químicas y bacteriológicas que presenta el líquido en estado natural en ríos, manantiales, subsuelo o mares (supuestamente no contaminados).

Principales contaminantes del agua presentes en el Proyecto: sólidos en suspensión (grasas industriales, residuos, etc.); restos orgánicos, tóxicos y no tóxicos (comidas, subproductos industriales). Pero estas contaminaciones son difíciles de ocurrir, si se aplica correcta gestión a la actividad en cada una de sus etapas de funcionamiento.

Focos de contaminación en la actividad: limpieza de equipos y herramientas, limpieza áreas de trabajo mecánicos, limpieza de instalaciones y componentes, etc.

El Indicador de uso para la medida de los impactos a las aguas es el Índice de Calidad del agua (se tomará en cuenta las exigencias de las normas relacionadas).

6.7.5 Consideraciones a implementar.

- Cumplimiento de normativa para la construcción y uso de pozos
- Aplicación de técnicas de vertido controlado.
- Control de la inyección de residuos hacia el subsuelo, mediante sondeos.
- Economía en el uso del líquido.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 143 de 254

6.8.6 Estrategia de gestión para el manejo de los suelos.

El suelo es un ente Natural, resultado de la interacción de la Litósfera, la Hidrósfera y la Biósfera que ocupa una determinada posición en el ecosistema. El suelo presenta cierta fragilidad derivada de sus cualidades intrínsecas:

Racionabilidad, en consideración al suelo como cuerpo natural que presenta cierta fragilidad. Valor ecológico, cuerpo natural, organizado y dinámico sujeto a un proceso de evolución biológica, en relación con otros componentes del ecosistema. Fertilidad natural, se considera al suelo como soporte y fuente de nutrición de las plantas.

La capacidad ambiental de un suelo es el conjunto de elementos, características y procesos que lo dotan de cualidades y méritos en los que está basada la necesidad de su conservación.

6.8 Evaluación de riesgos.

Este análisis de riesgo y contingencias está asociado a la etapa que conlleva la operación del proyecto. Los riesgos identificados están asociados a las áreas donde se estarán realizando las actividades de producción de la actividad y se toma en cuenta las características de todas las áreas involucradas y posibles amenazas de las acciones de intervención.

6.8.1 Tabla de valoración del riesgo

Parámetro		Clasificación	valor
Vulnerabilidad	Evalúa por separado la vulnerabilidad del medio, los empleados, la población, las instalaciones y el espacio.	Alta	15
		Media	10
		Baja	5
Frecuencia de	La Frecuencia con que se	Alta	15



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 144 de 254

Parámetro		Clasificación	valor
ocurrencia	realiza la actividad que puede generar riesgo	Media	10
		Baja	5
Probabilidad	Posibilidad de que ocurra el evento (riesgo) basado en el historial.	Muy alta	1
		Alta	0.75
		Media	0.50
		Baja	0.25

Para determinar la clasificación del riesgo, se ha utilizado la siguiente fórmula:

Riesgo= [(Vulnerabilidad)+Frecuencia de ocurrencia] x Probabilidad de ocurrencia. Donde el riesgo más alto puede alcanzar un valor de 75 puntos.

Para esto se ha planteado la siguiente clasificación:

Clasificación del riesgo	
50>	Alto
25-50	Medio
<25	Bajo

En la matriz de análisis de riesgo se presentan la evaluación del riesgo tanto de origen natural como tecnológico o Antrópico.

Etapa De Operación

Escenarios	Lugares de Riesgo	Condición del riesgo	Área de afectación	Valor del riesgo	Categoría
Huracanes	Toda el área del proyecto	Riesgo de daños a las infraestructuras (equipos, oficina, entre otros)	Área de ubicación empresa y Área de oficina	30	Media
Sismos	Toda el área del proyecto	Riesgo de pérdidas de vidas Riesgo de daño a las infraestructuras por derrumbe de las mismas (edificios, oficina, entre otros)	Áreas donde se concentran empleados	25	Baja



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 145 de 254

Incendios	Área de paso de corriente eléctrica.	Daños a equipos que se estén usando.	Área de conexión Eléctrica.	10	Baja
Accidentes de origen humano	Áreas de producción	Lesiones por accidentes laborales	Áreas de producción	25	Medio

6.9 Plan de contingencia.

Este programa está diseñado para proporcionar una respuesta inmediata y eficaz a cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse durante cualquier Etapa del proyecto, con el propósito de prevenir los eventos que fueran ocasionados por acciones desafortunadas y fenómenos naturales con características de riesgosos hasta peligrosos.

Debido a los riesgos latentes que pueden llevar a accidentes, ya por la presencia de equipos pesados operando en la empresa, o por los fenómenos naturales, ante estas posibilidades se ha realizado el presente subprograma para que la parte involucrada en la actividad esté advertida y se sienta en control.

En el subprograma de contingencia han sido considerados los diferentes impactos que pueden producirse accidentalmente, y por la ocurrencia de fenómenos naturales, dirigidos a la protección de trabajadores, el entorno ambiental, y de los bienes materiales o socioeconómicos que se puedan afectar en el área de influencia de las instalaciones.

6.9.1 Objetivos Generales.

El subprograma de contingencias tiene por objetivo primordialmente establecer los siguientes principios:

1. Definir los lineamientos y procedimientos oportunos para responder efectivamente ante una contingencia.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 146 de 254

2. Brindar un alto nivel de protección contra todo posible evento de efectos negativos sobre el personal laboral, las comunidades adyacentes, las instalaciones y equipos, la población local y la propiedad privada.
3. Reducir la magnitud de los impactos potenciales ambientales y otros impactos durante la etapa de operación del proyecto.
4. Definir responsabilidades y las normas de actuación en el subprograma de contingencias.

6.10.2 Objetivos específicos del programa de contingencias.

- Preparar el personal ante cualquier fenómeno natural o acción antrópica, que pueda afectar las operaciones de la empresa. Tomar en cuenta las comunidades cercanas si aplicara.
- Establecer normas para la prevención y actuación ante cualquier ocurrencia de un accidente o desastre natural.

6.9.3 Prioridades de protección y sitios estratégicos para el control de contingencias.

- Área del proyecto.
- Personal involucrado en las actividades.
- Vecinos y comunidades
- Edificaciones.
- Equipos.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 147 de 254

6.10 Sub- Programas de Contingencia.

Subprograma operacional	
Objetivos	Establecer los procedimientos iniciales del subprograma de contingencia, creación del grupo responsable de dar respuesta, establecer funciones de los miembros del grupo de respuesta y mitigación.
Lugar o punto de actuación.	Área del Proyecto o de su responsabilidad.
Áreas sensibles que puedan ser afectadas	-El área de producción -Área de almacenamiento de equipos pesados. Si aplicara -Almacenes y área de servicios. - Edificación y equipos.
Personal involucrado en el programa	Todo el personal que laborará durante la etapa de producción.
Técnicas de prevención y control.	-Identificación de sitios seguros. -Identificación de hospitales cercanos y números de teléfonos de las autoridades y centros de emergencias. -Equipos y personal para primeros auxilios.
Estrategia para manejar la contingencia	En la etapa de producción el responsable será el representante de la gerencia. Estas serán las personas técnicamente calificadas para asumir las responsabilidades y gestión global del incidente. Sus responsabilidades son: <ul style="list-style-type: none">• Ejecutar la actividad de control y designar el lugar para el establecimiento del puesto del orden. Designar personal auxiliar.• Proteger las vidas del personal laboral, las comunidades adyacentes, las propiedades, infraestructuras, medio ambiente y los recursos naturales.• Controlar y/o proteger los recursos humanos y materiales de la Actividad, incluidas las instalaciones.• Establecer y mantener contactos con otros grupos de emergencias de la zona. En este programa se establecerán las responsabilidades y actividades a desarrollar por cada empleado de la empresa.
Materiales y/o equipos necesarios para cuidado	Mantener en un área segura un botiquín para dar los primeros auxilios en caso de que sea necesario. Tener un vehículo disponible para transportar al hospital cualquier persona que pueda accidentarse o requiera servicios



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 148 de 254

	médicos o emergencia.
Variables de seguimiento a monitorear	Establecimiento de procedimientos, responsabilidades y actividades para cada condición y cada uno de los miembros que laboren en el proyecto.
Frecuencia	Cada vez que se presente un evento. Actuar como procede en caso de eventos no inmediato.
Registro necesario	Procedimientos escritos

Subprograma de primeros auxilios ante accidentes

Objetivos	Proporcionar los primeros auxilios a personas que resulten lesionadas o accidentadas durante la operación la empresa y/o si se materializara la amenaza de un fenómeno natural y/o materializara de forma imprevista
Lugar o punto de ocurrencia	-Áreas indicadas como vulnerables en las instalaciones.
Áreas sensibles que puedan ser afectadas	Toda el área de las instalaciones de la empresa donde operan empleados y otras vecinas.
Personal involucrado en la implementación el programa	Todo personal que labore en la etapa de operación de la empresa y haya sido instruido o capacitado para los fines. Además del personal de contingencias
Responsables e involucrados en la eficacia de la ejecución	-El encargado del proyecto en la actual etapa de operación -El gerente de seguridad y salud laboral.
Técnicas de prevención y control	Las establecidas en el programa de respuesta o primeros auxilios y en el programa de las contingencias.
Estrategia para manejar la contingencia	<ul style="list-style-type: none">• Llamar al servicio de ambulancia 911, si fuere necesario• Utilizar uno de los vehículos para trasladar el accidentado si la situación lo permite y es necesario.• El accidentado en ningún caso, si se encuentra tendido en el suelo puede ser movido, sino se tiene experiencia en primeros auxilios.• Actuar con los insumos del botiquín y los conocimientos de primeros auxilios, en el lugar del accidente, hasta que lleguen los refuerzos y equipos solicitados. Nunca se debe abandonar el accidentado.• Evaluar rápidamente los signos vitales del paciente.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 149 de 254

	<ul style="list-style-type: none">En caso de varios accidentados pensar en prioridades según los casos, disponibilidad de medicamentos, equipos y personal médico.
Materiales y/o equipos necesarios	<p>Listado con numero de teléfonos y direcciones de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hospitales más cercanos- Servicios de ambulancias- Bomberos más cercanos <p>Botiquín equipado, en el proyecto, en cada uno de los vehículos, Teléfonos celulares y otros medios de comunicación</p>
Parámetros de seguimiento a monitorear	<ul style="list-style-type: none">Revisión de la existencia de botiquines, radios, teléfonos en perfecto estadoListado de asistencia a los simulacros de primeros auxilios
Frecuencia	Cuando ocurra un accidente o fenómeno natural
Registro necesario	Estadísticas de los tipos de accidentes ocurridos y procedimientos.

Preparación y actuación en la ocurrencia de incendios.	
Objetivos	Garantizar buen nivel de respuesta ante la ocurrencia de un incendio y/o explosión.
Lugar de ocurrencia	Área del proyecto
Áreas sensibles que puedan ser afectadas	En áreas dentro del proyecto vulnerables donde se estén actividades con equipos o materiales inflamables
Personal involucrado.	Encargado del proyecto y otra persona que se haya capacitado o designado especialmente para el caso.
Responsables e involucrados en la ejecución	<ul style="list-style-type: none">Encargado Equipos, mantenimientos del proyecto o especialista en la materia; componente ambiental.Gerente de operaciones
Técnicas de prevención y control	<ul style="list-style-type: none">Colocar extintores próximos en áreas específicas.Si hay personas afectadas darle los primeros auxilios
Estrategia para manejar la contingencia	<ul style="list-style-type: none">Cuando ocurra un incendio de acuerdo a la magnitud, tratar de sofocarlo.Llamar al servicio de bomberos más cercanos.Ubicar extintores en lugares estratégicos.Si hay personas afectadas, darle los primeros auxilios y llamar la ambulancia o lo que aplique según nivel de emergencia y disponibilidad en la zona.
Materiales y/o equipos necesarios	Extintores con recargas vigentes, Teléfono, Botiquines, entre otros
Parámetros de seguimiento a monitorear	Cumplimiento de medidas establecidas en este subprograma. Procedimientos existentes.
Frecuencia	Acorde a los eventos
Registro necesario	Informe de cumplimientos de programas



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 150 de 254

Preparación y actuación frente a huracanes

Objetivos	Garantizar buen nivel de respuesta ante la ocurrencia de un huracán
Lugar o punto de ocurrencia	Área del proyecto.
Áreas sensibles y/o vulnerables que puedan ser afectadas	-Área del proyecto. (oficinas e instalaciones).
Personal involucrado en el programa	Encargado del proyecto en evaluación y algunos obreros designados como cuerpo de apoyo
Técnicas de prevención y control	Seguimiento a los boletines emitidos por el servicio de meteorología y/o emergencia.
Estrategia para manejar la contingencia	-Declarar no laborable mínimo 6 horas antes de la ocurrencia del huracán. Si aplica, también después. -Verificar el nivel de riesgo que pueda ocurrir. -No dejar a la intemperie objetos que puedan ser movidos por el viento -No iniciar las labores hasta que el peligro pase. -Construir una barrera arbórea alrededor de lugares vulnerables y de interés.
Materiales y/o equipos necesarios	Antes del fenómeno: disponer de vehículos para trasladar a un lugar seguro los equipos de trabajos y materiales que puedan resultar dañados.
Parámetros de seguimiento a monitorear	Informe de cumplimiento de la medida; situación atmosférica del fenómeno por ocurrir
Frecuencia	Antes del paso del huracán
Registro necesario	Informe del cumplimiento de medidas /Informe de desempeño.

Preparación y actuación en caso de terremotos

Objetivos	Garantizar buen nivel de respuesta ante la ocurrencia de un terremoto
Lugar o punto de ocurrencia	-Área del proyecto -Población vecina
Áreas sensibles que puedan ser afectadas	Área del proyecto y toda el área circundante. Equipos mecánicos.
Personal involucrado en el programa	Encargado del proyecto y otra persona que se haya designado.
Responsables e involucrados en la ejecución	Encargado de seguridad y salud laboral y el Gerente de operaciones
Técnicas de prevención y	Las establecidas en este programa



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 151 de 254

control	
Estrategia para manejar la contingencia	-Ubicarse a cielo abierto, lejos de cables eléctricos, estructuras en construcción y equipos con potencial inflamable -Luego que pase el terremoto se retiraran los equipos pesados de pendientes fuertes para evitar derrumbes hasta comprobar que no hay peligro
Materiales y/o equipos necesarios	Botiquines, camillas, entre otras
Parámetros de seguimiento a monitorear	Cumplimiento medidas establecidas en este subprograma
Frecuencia	Después de ocurrir un terremoto
Registro necesario	Informe de cumplimiento ambiental

Preparación y actuación en caso de inundaciones	
Objetivos	Garantizar buen nivel de respuesta ante la ocurrencia de una inundación
Lugar o punto de ocurrencia	-Área del proyecto -Poblaciones vecinas
Áreas sensibles que puedan ser afectadas	Área baja del proyecto y toda el área inundable circundante.
Personal involucrado en el programa	Encargado del proyecto y otra persona que se haya designado.
Responsables e involucrados en la ejecución	Encargado del programa.
Técnicas de prevención y control	Las establecidas en este programa
Estrategia para manejar la contingencia	<ul style="list-style-type: none">Colocar los materiales, repuestos y equipos en lugares seguros, para evitar arrastres por las aguas o el viento.Construir canaletas que ayuden a drenar bien el área del proyecto.
Materiales y/o equipos necesarios	Equipos que permitan drenar el área, motos bombas, taladros entre otros.
Parámetros de seguimiento a monitorear	Cumplimiento de medidas establecidas en este subprograma
Frecuencia	Ante esa eventualidad
Registro necesario	Informe de cumplimiento del programa



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 152 de 254

Anexos:



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 153 de 254

Anexo No 1: Declaración Jurada de Fichas Ambientales para la DIA



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 154 de 254



DECLARACIÓN JURADA

Yo, **GUILLERMO JOSÉ LEÓN HERBERT**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. **031-0094342-6**, domiciliado y residente en la Av. Juan Pablo Duarte, Reparto Este, Santiago de los Caballeros, Santiago, República Dominicana, gerente de la empresa **PENN CIGAR MACHINES, S.R.L. (PCM)**, ubicada en la Nave no.20 del Parque Industrial Tamboril, sito en la carretera Santiago-Tamboril, Km.5, municipio de Tamboril, provincia de Santiago, República Dominicana, en virtud del presente acto **DECLARO Y RECONOZCO, BAJO LA FE DEL JURAMENTO:** 1) Que poseo parte de los derechos de propiedad referentes a la empresa **PENN CIGAR MACHINES SRL**; 2) Que esta empresa se dedica a la venta y ensamblaje de todo tipo de máquinas industriales y servicios de reparación y mantenimiento para el sector zona franca; 3) Que la constitución del modelo societario se encuentra apegado a las disposiciones conferidas en la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada y a lo regulado por las disposiciones tributarias e impositivas conferidas en el Código Tributario de la República Dominicana 4) Que reconozco que es un compromiso dar fiel cumplimiento y actuar apegado a lo establecido en la legislación nacional general, contemplando los principios y garantías constitucionales; 5) Que nuestro modelo societario da fiel cumplimiento a la protección y salvaguarda de derechos fundamentales, como lo es el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la salud, conferidos dentro de nuestra constitución; 6) Que nuestra misión es acatar lo contemplado en el artículo 66 de nuestra constitución la cual declara lo siguiente: “... *En consecuencia protege: 1) La conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora; 2) La protección del medio ambiente;...*” y en su artículo 67 que específicamente declara que: *...prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones. En consecuencia: 1) Toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales; a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza;...*; 7) Que nuestro objetivo es mantener un compromiso con el bien jurídico protegido (la protección al medio ambiente), 8) Que de conformidad al compromiso que tiene la empresa **PENN CIGAR MACHINES, S.R.L.**, tanto a nivel comunitario como ambiental, es nuestro compromiso actuar bajo las disposiciones y herramientas jurídicas que se encargan de regular las actuaciones en materia ambiental nacional, 9) Que nuestro compromiso es mantener las instalaciones con estándares de limpieza, aireación y seguridad; 10) Que las labores ejercidas en **PENN CIGAR MACHINES**





Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 155 de 254

S.R.L., se encuentran avocadas a la preservación ambiental; 11) Que reconocemos que de conformidad a lo establecido en la Ley 64-00 es necesario *mantener la armonía entre el ser humano y su medio ambiente e impedir, subsanar, corregir o eliminar las situaciones que perjudican los recursos naturales y la biosfera*; 12) Que asumimos el compromiso de mantener todas las medidas de prevención y mitigación necesarias para evitar cualquier tipo de impacto negativo ambiental, que se pudiera originar como consecuencia de los procesos operacionales propios de este tipo de organización empresarial. También reconozco la identificación de los impactos descritos en las Fichas para el Cumplimiento Ambiental, que se detallan en las matrices de caracterización de impactos; por lo ante expuesto, asumimos el compromiso de implementar y ejecutar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) íntegramente, que se anexa a esta declaración jurada, donde se detallan los programas, medidas y acciones para que los impactos negativos potenciales, sean prevenidos, mitigados y/o compensados. **HECHO Y FIRMADO** en Santiago de los Caballeros, Santiago, República Dominicana, hoy día Ocho (08) del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).



GUILLERMO JOSÉ LEÓN HERBERT

Declarante

Yo, Lic. Dulce María Caballero Notario Público de la República Dominicana, Matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios con el No. 5897, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente, por el señor GUILLERMO JOSÉ LEÓN HERBERT, de generales anotadas precedentemente, quien de manera libre y voluntaria me ha declarado que la firma que antecede es suya y es la que utiliza en todos los actos de su vida, de lo cual doy fe. En Santiago de los Caballeros, Santiago, República Dominicana, hoy día Ocho (08) del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Lic. Dulce María Caballero.

Notaria Pública

Página 2 de 2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 156 de 254

Anexo No 2: Datos representante de la empresa



Anexo No 3: Ubicación y Localización Georreferenciada

Núm.	X	Y
1	328415.32	2154679.73
2	328372.37	2154687.09
3	328385.53	2154739.32
4	328397.99	2154802.26
5	328439.00	2154792.00
6	328426.58	2154734.44



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 158 de 254

Anexo No 4: Formulario Entrevistas para análisis de Involucrados

Formulario entrevista Análisis de Involucrados		
Instalación: Penn Cigar Machine		
¿Sector donde vive? _____		
PREGUNTAS FORMULADAS	Respuestas	
¿Tiempo Residiendo en el sector? (años)		Años
¿Edad de los Entrevistados?		Años
¿Conoce del Proyecto?	SI	NO
¿El proyecto sería beneficioso para la zona?	SI	NO
¿Afecta la Tranquilidad de la zona?	SI	NO
¿Aumenta el ruido en el área?	SI	NO
¿Aumenta del flujo vehicular del sector donde vive?	SI	NO
¿Aumenta la contaminación en el sector?	SI	NO
¿Se degradan las aguas en el sector?	SI	NO
¿Aumenta la posibilidad de empleo en la zona?	SI	NO
¿Se incrementaría el comercio en la zona?	SI	NO
¿Beneficia la actividad la zona?	SI	NO
¿Estaría de acuerdo con la operación de la empresa?	SI	NO
Comentarios: _____ _____ _____ _____		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 159 de 254

Anexo No 5: Certificación de impuestos A-1 y IR2

4/30/24, 4:21 PM

Constancia de Recepción

Datos de Recepción: 1-32-30415-2/IR2/24005245416

Fecha Recepción:
2024/04/30

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2	
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 2023/12	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	132304152	Nombre(s)	PENN CIGAR MACHINES SRL	(Apellido(s))	
Nombre Comercial	PENN CIGAR MACHINES	Teléfono	3362500		
Correo Electrónico	jhamis.mardia@teaurora.com	Recategoría	No	Tipo Declaración	Normal
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL					
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)					
= A	159,582,272.29				
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)					
= B	159,582,272.29				
C. BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)					
= 1	11,816,519.00				
D. AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)					
+ 2	2,069,218.37				
- 3	7,324,487.85				
- 4	0.00				
+ 5	6,555,249.52				
E. EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS					
- 6	0.00				
F. DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS					
- 7	0.00				
G. AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)					
- 8	0.00				
H. TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)					
+ 9	-11,816,519.00				
I. RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)					
= 10	0.00				
J. PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)					
- 11	0.00				
K. RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)					
= 12	0.00				
L. DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)					
- 13	0.00				
M. RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07					
= 14	0.00				
III. LIQUIDACIÓN					
N. IMPUESTO LIQUIDAD (Aplicar 27% A La Casilla 11)					
= 15	0.00				
O. ANTICIPOS PAGADOS					
- 16	0.00				
P. RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)					
- 17	0.00				
Q. CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)					
- 18	0.00				
R. CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE					
- 19	0.00				
S. CRÉDITO RETENCIÓN ES POR INTERÉS BANCARIOS					
- 20	803.57				
T. CRÉDITO POR RETENCIÓN DE GANANCIA DE CAPITAL					
- 21	0.00				
U. CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR					
- 22	0.00				
V. CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)					
- 23	0.00				
W. COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS					
- 24	0.00				
X. SALDO A FAVOR DEL DÉBICITIO ANTERIOR NO COMPENSADO					
- 25	316.89				
Y. DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)					
= 26	0.00				
Z. SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)					
= 27	1,120.46				
AA. MORÁ POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes					
- 28	0.00				
AB. MORÁ EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					
- 29	0.00				
AC. TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)					
= 30	0.00				
AD. SANCIÓN					
- 31	0.00				
AE. INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)					
- 32	0.00				
AF. INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					
- 33	0.00				
AG. TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)					
= 34	0.00				
AH. SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO					
- 35	1,120.46				
AI. NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)					
JURAMENTO					
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fidel expresión de la verdad.					
C7166EA616CCF57C07F3D14FB09CC57#					

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRecepcion.aspx?numdoc=V07Kj9etrTV AeAWPCsVBmA==&mc=LInRgL1hZWbG2SNU5mYMo g==&nu...> 1/3



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 160 de 254

4/30/24, 4:21 PM

Constancia de Recepción

Documentos Presentados

Formulario

A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)

B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)

D - Anexo Datos Informativos 2003

D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1) 2003

J - Anexo de Datos Informativos

E - Anexo Datos Complementarios

G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos

H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

D2 - Determinación Ajuste Fiscal



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 161 de 254

4/30/24, 4:21 PM

Constancia de Recepción



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNAOS

Fecha: 2024/04/30

Hora: 16:22

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Número del Documento: 24005245416-0
Impuesto: IR2 - IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
RNC o Cédula: 1-32-30415-2 PENN CIGAR MACHINES SRL
Fecha Límite del Impuesto: 2024/04/30
Fecha de la Autorización: 2024/04/30
Periodo: 202312
Fecha Límite de la Autorización: 2024/04/30

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 0.00

C7166EA6616CCF57C07F3D14FB09CC57#

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRecepcion.aspx?numdoc=V07Kj9etrTV AeAWPCsVBmA==&mc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g==&nu...> 3/3



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 162 de 254

4/30/24, 3:58 PM

Constancia de Recepción

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
		PERÍODO	202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE	RNC/Cédula 132304152	Nombre(s) PENN CIGAR MACHINES SRL	Apellido(s)
I. ACTIVOS		MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES			216,814,429.36
1.1 CAJAS Y BANCOS		25,560,332.82	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		3,464,962.68	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS			
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		14,842,904.20	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		109,812,747.27	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		39,130,521.14	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		19,914,798.40	
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		1,842,169.07	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTEADO		2,246,393.78	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
2.- ACTIVOS FIJOS (*)			153,925,328.61
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)			
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		20,971,315.83	
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		132,954,012.78	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS D'PRECIAZABLES (CATEGORÍA 3)			
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO D'PRECIAZABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)			
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO D'PRECIAZABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS			
3.- INVERSIONES			0.00
3.1 DEPÓSITOS			
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES			
4.- OTROS ACTIVOS			28,745,707.17
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		14,412,552.98	
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO			
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		14,333,154.19	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			17,600,309.59
5.1 DEPRECIAZIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
5.2 DEPRECIAZIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)			
5.3 DEPRECIAZIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		6,702,046.05	
5.4 DEPRECIAZIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		10,898,283.54	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIÓNES			
6.- TOTAL ACTIVOS			381,885,155.55
II. PASIVOS Y PATRIMONIO			
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO			163,994,831.51
7.1 PRESTAMOS		25,825,000.00	
7.2 CUENTAS POR PAGAR		13,872,685.54	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR			
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		10,317,345.97	
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		113,980,000.00	
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO			185,199,883.41
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		185,199,883.41	
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS			
9.- OTROS PASIVOS			
10.- PATRIMONIO			32,690,440.63
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		10,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		20,851,486.90	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		11,729,953.73	
10.6 OTRAS RESERVAS			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			381,885,155.55

7DC4320488BA4CC3DBFF0C195543B5B8\$

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRecepcion.aspx?numdoc=Fh.8S91bZVgkifsohu6VQA==&mc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g==&num...> 1/2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 163 de 254

4/30/24, 3:58 PM

Constancia de Recepción

Documentos Requeridos

Nombre Anexo

B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)

E - Anexo Datos Complementarios

H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos

J - Anexo de Datos Informativos

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRepcion.aspx?numdoc=Fh.8S91bzVgkifsohu6VQA==&mc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g==&num...> 2/2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 164 de 254

4/28/23, 4:36 PM

Constancia de Recepción

Datos de Recepción: 1-32-30415-2/IR2/20234518234

Fecha Recepción:
2023/04/28

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 2022/12
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 132304152 Nombr(e)s PENN CIGAR MACHINES SRL Apellido(s) _____ Nombre Comercial PENN CIGAR MACHINES Teléfono 3362500 Correo Electrónico PEREZRODRIGUEZ12@HOTMAIL.COM Rectificativa No <input type="checkbox"/> Tipo Declaración Normal <input checked="" type="checkbox"/>				
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados) = A 149,558,912.65 B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E) = B 149,558,912.65 1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B) = 1 21,978,314.00 2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G) = 2 1,947,128.36 3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS = 3 23,925,442.36 4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS = 4 0.00 5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G) = 5 0.00 6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5) = 6 -21,978,314.00 7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6) = 7 0.00 8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E) = 8 0.00 9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8) = 9 0.00 10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07) = 10 0.00 11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 = 11 0.00 III. LIQUIDACIÓN 12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11) = 12 0.00 13.- ANTICIPOS PAGADOS = 13 14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623) = 14 15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10) = 15 16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE = 16 17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS = 17 218.12 18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL = 18 19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR = 19 20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12) = 20 21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS = 21 22.- SALDO A FAVOR DEL EXERCIO ANTERIOR NO COMPENSADO = 22 98.77 23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo) = 23 0.00 24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo) = 24 316.89 25.- MORÁ POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes = 25 0.00 26.- MORÁ EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) = 26 27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26) = 27 0.00 28.- SANCIONES = 28 29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23) = 29 0.00 30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) = 30 31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30) = 31 0.00 32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO = 32 33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar) = 33 316.89				
JURAMENTO Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.				
FF807DAB0369DFA243E1315660CC812#				

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRepcion.aspx?numdoc=NzHX.XWUTGWZwHWaWlaqpw==&nc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g==&...> 1/3



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 165 de 254

4/28/23, 4:36 PM

Constancia de Recepción

Documentos Presentados

Formulario

A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)

B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)

D - Anexo Datos Informativos 2003

D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1) 2003

J - Anexo de Datos Informativos

E - Anexo Datos Complementarios

G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos

H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

D2 - Determinación Ajuste Fiscal

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRepcion.aspx?numdoc=NzHX.XWUTGWZwHWaWaqpw==&rnc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g==&...> 2/3



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 166 de 254

4/28/23, 4:36 PM

Constancia de Recepción



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNAOS
Fecha: 2023/04/28
Hora: 16:37

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Número del Documento: 20234518234-0
Impuesto: IR2 - IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
RNC o Cédula: 1-32-30415-2 PENN CIGAR MACHINES SRL
Fecha Límite del Impuesto: 2023/05/02
Fecha de la Autorización: 2023/04/28
Periodo: 202212
Fecha Límite de la Autorización: 2023/05/02

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 0.00

FF807DAB0369DFA243E1315660CC812C#

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRepcion.aspx?numdoc=NzHx.XWUTGwZwHWaVlaqpw==&nc=LtrRgL1hZWbG2SNU5mYM0g==&...> 3/3



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 167 de 254

4/26/23, 4:22 PM

Constancia de Recepción

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
		Periodo	202212
I.	DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula	132304152	Nombre(s)	PENN CIGAR MACHINES SRL
		Apellido(s)	
I. ACTIVOS		MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES			180,500,733.18
1.1 CAJAS Y BANCOS		6,854,238.48	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		19,573,583.35	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS			
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		30,039,294.01	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		87,763,435.21	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		27,601,452.30	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		12,746,970.65	
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO			
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		1,921,759.20	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			65,459,219.72
2.- ACTIVOS FIJOS (*)			
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)			
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLORACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)			
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)		13,873,660.64	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		51,585,559.08	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)			
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS		0.00	
3.- INVERSIONES			
3.1 DEPOSITOS			
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES			
4.- OTROS ACTIVOS			18,178,421.89
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		13,883,271.61	
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO			
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		4,295,150.28	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			7,152,028.95
5.1 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)			
5.2 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)			
5.3 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)		2,552,377.06	
5.4 DEPRECACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		4,599,651.99	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISION DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
6.- TOTAL ACTIVOS			262,986,345.84
II. PASIVOS Y PATRIMONIO			
7.- acreedores a corto plazo			211,845,509.37
7.1 PRESTAMOS			
7.2 CUENTAS POR PAGAR		202,558,124.16	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR			
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		9,287,385.21	
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION			30,179,350.00
8.- acreedores a largo plazo			
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		30,179,350.00	
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS			
9.- OTROS PASIVOS			
10.- PATRIMONIO			20,981,486.47
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL			
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		-1,048,747.53	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		21,910,234.00	
10.6 OTRAS RESERVAS			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			262,986,345.84

999879D180F46194B0B2E0548B82B2CC\$

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRepcion.aspx?numdoc=XMLHwXtPdQ5Rt6xhyBXwQ==&rnc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g=&nu...> 1/2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 168 de 254

4/28/23, 4:22 PM

Constancia de Recepción

Documentos Requeridos

Nombre Anexo

B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)

E - Anexo Datos Complementarios

H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos

J - Anexo de Datos Informativos

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRecepcion.aspx?numdoc=XMLHwXtPdQ5Rt6xhyBXwQ==&nc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g==&nu...> 2/2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 169 de 254

5/17/22, 5:23 PM

Constancia de Recepción

Datos de Recepción: 1-32-30415-2/IR2/671075384

Fecha Recepción:
2022/05/17

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 2021/2
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				
RNC/Cédula	13230415	Nombre(s)	PENN CIGAR MACHINES SRL	Apellido(s)
Nombre Comercial	PENN CIGAR MACHINES			Teléfono 3362500
Correo Electrónico	PEREZRODRIGUEZ12@HOTMAIL.COM	Rectificativa	No	Tipo Declaración Normal
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL				
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados) = A 3424858922				
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E) = B 3424858922				
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B) = 1 -101874753				
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G) + 2 3264144.45				
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS - 3 2245396.92				
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS - 4 0.00				
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G) - 5 0.00				
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5) + 6 1,018,747.53				
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6) = 7 0.00				
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E) - 8 0.00				
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8) = 9 0.00				
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07) - 10 0.00				
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 = 11 0.00				
III. LIQUIDACION				
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11) = 12 0.00				
13.- ANTICIPOS PAGADOS - 13				
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623) - 14				
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10) - 15				
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE - 16				
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS - 17 98.77				
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL - 18				
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR - 19				
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12) - 20				
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS - 21				
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO - 22				
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo) = 23 0.00				
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo) = 24 98.77				
25.- MORA POR DECLARACION TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes % + 25 0.00				
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) % + 26				
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26) = 27 0.00				
28.- SANCIÓN % + 28 0.00				
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23) % + 29 0.00				
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) % + 30 0.00				
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30) = 31 0.00				
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO = 32 - 32				
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar) = 33 98.77				
JURAMENTO				
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.				
5BF180A509810934B14737FB30B25A87#				

Documentos Presentados

Formulario

- A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)
- B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)
- D - Anexo Datos Informativos 2003
- D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1) 2003
- J - Anexo de Datos Informativos
- E - Anexo Datos Complementarios
- G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustas Positivos / Negativos
- H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
- H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
- D2 - Determinación Ajuste Fiscal

REPÚBLICA DOMINICANA

<https://dgii.gov.do/of/Documentos/ConstanciaRecepcion.aspx?numdoc=6SuzwR3tAue4SgACLH25Kg==&rnc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g=&n...> 1/2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 170 de 254

5/17/22, 5:23 PM



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNAOS

Fecha: 2022/05/17
Hora: 17:24

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Constancia de Recepción



Número del Documento: 671075384-4
Impuesto: IR2 - IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
RNC o Cédula: 1-32-30415-2 PENN CIGAR MACHINES SRL
Fecha Límite del Impuesto: 2022/05/03
Fecha de la Autorización: 2022/05/17
Periodo: 202112
Fecha Límite de la Autorización: 2022/06/03

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 0.00

5BF180A509810934B14737FB30B25A87#

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRepcion.aspx?numdoc=6SuzwR3tAue4SgACLH25Kg==&nc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mY0g==&nu...> 2/2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 171 de 254

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO A-1	
				Periodo	202112
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	132304152	Nombre(s)	PENN CIGAR MACHINES SRL	Apellido(s)	
I. ACTIVOS		MONTOS	TOTALES		
1.- ACTIVOS CORRIENTES			66,395,403.32		
1.1 CAJAS Y BANCOS		9,157,796.90			
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		64,928.14			
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS					
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		25,534,908.49			
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		242,337.32			
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		22,304,611.89			
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00			
1.8 OTROS INVENTARIOS		7,878,440.58			
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO					
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		1,212,390.00			
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES					
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			0.00		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)					
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)					
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)					
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)					
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)					
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)					
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)					
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS			0.00		
3.- INVERSIONES					
3.1 DEPÓSITOS					
3.2 ACCIONES					
3.3 OTRAS INVERSIONES					
4.- OTROS ACTIVOS			0.00		
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES					
4.2 IMPUESTO Sobre LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO					
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES					
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			0.00		
5.1 DEPRECACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)					
5.2 DEPRECACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)					
5.3 DEPRECACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)					
5.4 DEPRECACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)					
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES					
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO					
5.7 OTRAS PROVISIONES					
6.- TOTAL ACTIVOS			66,395,403.32		
II. PASIVOS Y PATRIMONIO					
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO			67,314,150.85		
7.1 PRÉSTAMOS		20,714,400.00			
7.2 CUENTAS POR PAGAR		41,911,093.14			
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR					
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		4,688,657.71			
7.5 COBROS ANTICIPADOS					
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			0.00		
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO					
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS					
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES					
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR					
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES					
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES					
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS					
9.- OTROS PASIVOS					
10.- PATRIMONIO			-918,747.53		
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		100,000.00			
10.2 RESERVA LEGAL					
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS					
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES					
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		-1,018,747.53			
10.6 OTRAS RESERVAS					
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			66,395,403.32		

3DA1ED6BD6AD847C496F8CFD9FD0F552\$

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRecepcion.aspx?numdoc=Tk9ETSMdKGs5gDau4U8GgQ==&rnc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g==&n...> 1/2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 172 de 254

Documentos Requeridos

Nombre Anexo

- B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)
- E - Anexo Datos Complementarios
- H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
- H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
- G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos
- J - Anexo de Datos Informativos

<https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/ConstanciaRecepcion.aspx?numdoc=Tk9ETSMdKGs5gDau4U8GgQ==&nc=LtnRgL1hZWbG2SNU5mYM0g==&n...> 2/2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 173 de 254

Anexo No 6: Contrato de arrendamiento

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ENTRE:

OPERADORA DEL PARQUE INDUSTRIAL TAMBORIL, S.R.L.

Y

PENN CIGAR MACHINES, S.R.L.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 174 de 254

INDICE TEMATICO

Artículo	
I	Reglas de Interpretación
II	Objeto
III	Vigencia
IV	Terminación Anticipada
V	Monto de Alquileres
VI	Forma de Pago
VII	Depósito
VIII	Servicios
IX	Pólizas
X	Destrucción Total o Parcial
XI	Uso del Inmueble
XII	Punto Comercial
XIII	Mantenimiento y Reparaciones
XIV	Alteraciones y Modificaciones
XV	Inspección del Inmueble
XVI	Sujeción a las Reglamentaciones Del Parque
XVII	Gravámenes e Hipotecas
XVIII	Venta
XIX	Terminación Anticipada por Quiebra
XX	Cesión del Contrato
XXI	Incumplimiento
XXII	Terminación del Contrato
XXIII	Gastos Legales
XXIV	No Renuncia
XXV	Promesa de Porte Forte
XXVI	Garantías y Representaciones
XXVII	Modificación
XXVIII	Divisibilidad
XXIX	Único Acuerdo Válido
XXX	Legislación Aplicable
XXXI	Clausula Arbitral
XXXII	Elección de Domicilio
XXXIII	Derecho Común



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 175 de 254

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



ENTRE:

De una parte, OPERADORA DEL PARQUE INDUSTRIAL TAMBORIL, S.R.L., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio y asiento social establecido en Santiago, municipio y provincia del mismo nombre, República Dominicana, con el R.N.C. No. 1-02-33543-5, la cual se encuentra representada por la Sra. MARGARITA GARCIA DE BERMUDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago, municipio y provincia del mismo nombre, República Dominicana, portadora de la cédula de identidad y electoral no. 031-0093469-8, en virtud de la asamblea ordinaria no anual del 15 de enero del 2021, que en lo sucesivo se denominará LA ARRENDADORA, y

De la otra parte, PENN CIGAR MACHINES, S.R.L., sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con domicilio y asiento social en el Parque Industrial y Zona Franca Tamboril, Km 5 carretera Santiago - Tamboril, República Dominicana, R. N. C. No. 1-32-30415-2, la cual se encuentra representada por su Gerente, el señor GUILLERMO JOSE LEON HERBERT, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago, municipio y provincia del mismo nombre, República Dominicana, provisto de la cédula de identidad y electoral no. 031-0094342-6, que en lo sucesivo se denominará LA ARRENDATARIA.

LA ARRENDADORA y LA ARRENDATARIA, cuando fueren designadas conjuntamente, se denominarán "las Partes" para todos los fines y consecuencias del presente acto.

POR CUANTO: LA ARRENDADORA, en su calidad de dueña de los terrenos en donde opera el Parque Industrial & Zona Franca Tamboril (en lo sucesivo "el Parque", recibió la aprobación y suscribió un contrato con el Estado Dominicano, autorizándola a desarrollar, operar y administrar el Parque.

POR CUANTO: LA ARRENDATARIA es una sociedad comercial dedicada a la comercialización, venta, ensamblaje y reparación de máquinas industriales.

POR CUANTO: LAS PARTES acuerdan que la firma del presente contrato sustituye y deja sin efecto cualquier contrato previo firmado entre LAS PARTES.

ZFT-20-01.05.21.v01

Página 3



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 176 de 254



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 177 de 254

POR CUANTO: LA ARRENDADORA construyó dentro de los terrenos donde se encuentra localizado el Parque Industrial & Zona Franca de Tamboril, el inmueble siguiente:

- a. Un edificio No. 20 con una estructura de pórticos de acero, techado en aluzinc, con paredes de blocks, y ventanas de aluminio, sin oficinas, con una superficie de fabricación de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PIES CUADRADOS (46,840 P2)**.

Este edificio número 20, está equipado como sigue:

- a) Instalaciones sanitarias para planta
- b) Cinco (05) parqueos para vehículos
- c) Dos (02) rampas con espacio para cuatro (04) contenedores

LAS PARTES HAN PACTADO Y CONVENIDO LO SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO. REGLAS DE INTERPRETACIÓN.- Para los fines del presente Contrato:

1. Cualquier referencia a una Ley incluirá cualquier enmienda, modificación o sustitución de la misma.
2. Los encabezados de los Artículos y las Secciones se incluyen para fines de conveniencia y referencia únicamente y no deben afectar la interpretación del presente Contrato, bajo en el entendido de que los mismos no pretenden limitar o restringir la interpretación del texto a que anteceden.
3. Las palabras "escrito" y "por escrito" incluyen cualquier forma visible de reproducción; y,
4. Toda referencia a días, se refiere a días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO: LA ARRENDADORA consiente en alquilar a LA ARRENDATARIA, quien lo examinará en el momento de la entrega del mismo, el Inmueble descrito a continuación, bajo los términos y condiciones que se anuncien en el cuerpo del presente acto:

- a. Un edificio No. 20 con una estructura de pórticos de acero, techado en aluzinc, con paredes de blocks, y ventanas de aluminio, sin oficinas, con una superficie de fabricación de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PIES CUADRADOS (46,840 P2)**.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 178 de 254

Este edificio número 20, está equipado como sigue:

- a) Instalaciones sanitarias para planta
- b) Cinco (05) parqueos para vehículos
- c) Dos (02) rampas con espacio para cuatro (04) contenedores

Para fines del presente Contrato toda referencia a Inmueble o Inmueble Arrendado se refiere al Inmueble y las anexidades descritas anteriormente.

PARRAFO I: La partes establecen que las áreas exteriores al perímetro de los edificios arrendados, que incluyen parqueos, rampas y aceras circundantes, serán utilizadas única y exclusivamente para los fines que fueron construidos y conforme a lo establecido en el presente Contrato. LA ARRENDATARIA no podrá utilizar esas áreas para almacenaje de ningún tipo de mercancías, maquinarias u objetos, ni la realización de construcciones, sin que antes haya obtenido la aprobación por escrito de LA ARRENDADORA. En caso de que LA ARRENDADORA autorice el uso de estos espacios para otros fines, LA ARRENDATARIA, le pagará a LA ARRENDADORA, por el uso del espacio utilizado, a los precios que esta última indique de manera escrita y por el tiempo acordado.

PARRAFO II. El uso sin autorización de cualquier espacio del parque generará a opción exclusiva de LA ARRENDADORA, la resiliación inmediata y sin previo aviso del presente Contrato así como posibles multas de hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales (con la finalidad de utilizarse para la limpieza, adecuación, reconstrucción, recolección o pintura del área afectada), a elección única y exclusiva de LA ARRENDADORA.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA: El término del presente contrato de arrendamiento se establece por un plazo de cinco (5) años y cuatro (04) meses contados a partir del uno (01) de mayo del 2021 hasta el 31 de agosto del 2026.

PARRAFO I: RENOVACION DE CONTRATO: LA ARRENDATARIA tiene el derecho de renovar el presente contrato, en las mismas condiciones estipuladas en el presente contrato, por periodo igual o mayor, es decir de cinco (05) años o más, a condición de que notifique por escrito tal intención a LA ARRENDADORA, con un mínimo de Ciento Veinte (120) días de antelación a la expiración del término indicado.

PARRAFO II: NO RENOVACION DE CONTRATO: En caso de que este contrato no fuere renovado por LA ARRENDATARIA, de acuerdo con lo estipulado en el acápite precedente, el mismo quedará rescindido de pleno derecho a su vencimiento, sin necesidad de ninguna formalidad legal, ni intervención de tribunales ni de ninguna instancia administrativa. En tal caso, LA ARRENDATARIA deberá devolver el inmueble arrendado a LA ARRENDADORA, en las mismas condiciones en que lo



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 179 de 254

recibió, así como cualquier mejora autorizada por LA ARRENDADORA dentro de un plazo de treinta (30) días posterior al vencimiento del término de arrendamiento, sin necesidad de ninguna formalidad legal de parte de este último. Se establece que a falta de notificación del indicado preaviso con Ciento Veinte (120) días de antelación, LA ARRENDATARIA habrá optado por la no renovación del presente arrendamiento.

ARTICULO CUARTO: TERMINACION ANTICIPADA: Si por cualquier eventualidad, LA ARRENDATARIA decide terminar unilateralmente dicho contrato antes del cumplimiento de los cinco (5) años y cuatro (04) meses de arrendamiento, estará obligada a pagar los meses faltantes hasta completar el año contrato en curso. Los pagos se calcularán en base al precio de alquiler fijado, así como los aumentos anuales establecidos y se hará en un único pago al momento de entregar LA ARRENDATARIA a LA ARRENDADORA el inmueble alquilado.

PARRAFO I: Si la resiliación del contrato, antes de la fecha de término, ocurriera por causas imputables a LA ARRENDADORA, o a causas de fuerza mayor, o a la desaparición total o parcial del inmueble arrendado, LA ARRENDATARIA no estaría obligada a pagar la penalidad establecida en el artículo precedente de este contrato; siempre y cuando estas causas no sean atribuible a LA ARRENDATARIA.

PARRAFO II: LA ARRENDATARIA deberá saldar de forma definitiva todas las deudas pendientes que haya contraído con LA ARRENDADORA, al momento de entregar a LA ARRENDADORA el inmueble arrendado, sin importar cuales fueron las razones que motivaron la entrega. De igual manera LA ARRENDATARIA deberá pagar todas las deudas que hayan contraído con terceros, al igual que deudas por derechos adquiridos de empleados y pagos de ley.

ARTICULO QUINTO: MONTO DE ALQUILERES: Mediante el presente Contrato LA ARRENDATARIA se obliga a pagar en manos de LA ARRENDADORA la suma mensual de DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 88/100 CENTAVOS (US\$ 12,526.88), durante los primeros cuatro (4) meses del contrato de mayo a agosto 2021. Dichas cuotas deberán ser pagadas por adelantado durante los primeros diez (10) días de cada mes.

PARRAFO I: Las partes han convenido incrementar el precio de arrendamiento y mantenimiento en un DOS por ciento (2%) cada año de vigencia del presente contrato. Dicho aumento se aplicará el primero (01) de septiembre de cada año de vigencia del contrato, tomando como base el precio de arrendamiento en ese momento.

PARRAFO II: Las partes han convenido un acuerdo por separado para el pago por concepto de servicio de basura basado en los requerimientos y exigencias medioambientales y los precios establecidos de acopio, recogida, traslado y pesaje.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 180 de 254

PARRAFO III: LA ARRENDATARIA acepta y reconoce el derecho de **LA ARRENDADORA** de implementar un ajuste tarifario o implantar una nueva tarifa como consecuencia entre otros, de: (i) algún servicio nuevo, (ii) la implementación o aplicación de un nuevo impuesto, tasa o arbitrio, o (iii) la aprobación de alguna ley, reglamento, resolución, ordenanza o norma, no previsto o no vigente al momento de la firma de este contrato y que genere un costo o carga adicional para **LA ARRENDADORA**.

ARTICULO SEXTO: FORMA DE PAGO: **LA ARRENDATARIA** se compromete a pagar el precio convenido por concepto de alquiler mediante cuotas mensuales, pagaderas por adelantado durante los primeros diez (10) días de cada mes, a partir del momento en que **LA ARRENDADORA** le haga entrega formal del inmueble objeto de alquiler de este Contrato. En caso de que **LA ARRENDATARIA** no efectuase el pago en la fecha estipulada, **LA ARRENDATARIA**, estará obligada a pagar por concepto de atraso en el pago de alquiler, una tasa de interés de un Dos por ciento (2.0%) mensual o su equivalencia en días, calculado sobre la suma pendiente de pago, pagaderos de forma inmediata, sin dilación alguna y sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial alguna.

PARRAFO I: LA ARRENDATARIA, ejecutará los pagos mensuales a favor de **LA ARRENDADORA**, después que esta última le haga entrega, al menos ocho (08) días antes de la fecha límite de pago establecida en el artículo que antecede; una factura donde detalla, el valor total a pagar en base a las áreas alquiladas, el precio por pies cuadrado que corresponde para cada una de las áreas; además contendrá información donde le recuerda a **LA ARRENDADATARIA** la fecha límite de pago, y los cargos por concepto de mora en caso de atrasos en los pagos.

PARRAFO II: LA ARRENDATARIA, deberá pagar en un único pago y sin dilación alguna el valor total de la factura mensual que emitirá **LA ARRENDADORA**.

PARRAFO III: El pago mensual por concepto de arrendamiento que hará **LA ARRENDATARIA** a favor de **LA ARRENDADORA**, se hará en dólares de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO SEPTIMO: DEPOSITO.- Las partes declaran y certifican que **LA ARRENDATARIA** no ha entregado depósito alguno a **LA ARRENDADORA**, al momento de la firma del presente contrato de arrendamiento.

ARTÍCULO OCTAVO: SERVICIOS.- **LA ARRENDATARIA** reconoce, sin ningún tipo de limitación ni reservas, que toda la energía eléctrica y agua que requiera para su operación será suministrada de forma exclusiva por **LA ARRENDADORA** a



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 181 de 254

través de su infraestructura. Los servicios antes mencionados (energía eléctrica y agua) deberán ser pagados mensualmente por LA ARRENDATARIA a favor de LA ARRENDADORA, sin dilación alguna durante los primeros diez (10) días de cada mes. En caso de atrasos por parte de LA ARRENDATARIA en el pago de estos servicios, LA ARRENDADORA le calculará los cargos por mora, equivalentes, además de los costos de desconexión y reconexión de los servicios. Las tarifas y costos a los que LA ARRENDADORA facturará estos servicios a LA ARRENDATARIA serán de tiempo en tiempo revisados sobre la base de su estructura de costos y gestión y los mandatos de la normativa Dominicana vigente.

PARRAFO I: LA ARRENDADORA será responsable del suministro de energía eléctrica y agua bajo las mismas condiciones de cantidad y calidad que le sea suplida a LA ARRENDADORA por el suplidor correspondiente. LA ARRENDADORA nunca asumirá el suministro de estos servicios más allá de la cantidad y calidad que ella reciba de su suplidor. En caso de falla en el suministro por parte del suplidor a LA ARRENDADORA, LA ARRENDATARIA deberá gestionar de forma particular y a su propio costo el suministro de estos servicios, sea por camiones de agua o por plantas eléctricas para generación de energía eléctrica de emergencia. Queda claramente establecido entre las partes, que LA ARRENDADORA no es bajo ninguna circunstancia responsable de averías o daños causados por fallas que provengan del suplidor.

PARRAFO II: LA ARRENDADORA se reserva el derecho a realizar el cobro de la energía y el agua en dólares estadounidenses en el momento que lo considere apropiado. Para estos fines, LA ARRENDATARIA será notificada por escrito por lo menos con un mes de anticipación.

PARRAFO III: LA ARRENDADORA le suministrará a LA ARRENDATARIA el servicio de bote de basura desde el centro de acopio de residuos del Parque Industrial hasta el centro de reciclaje y manejo de residuos sólidos de Santiago. LA ARRENDATARIA si será la única responsable de trasladar sus desperdicios de basura desde los edificios que ocupa hasta el centro de acopio central del Parque Industrial y despistarlos de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por LA ARRENDADORA. La ubicación del centro de acopio será decidida por LA ARRENDADORA y podrá ser cambiada según sea necesario para su mejor funcionamiento. LA ARRENDADORA se reserva el derecho a solicitar a LA ARRENDATARIA la previa clasificación de sus desperdicios y basura si así lo requiriese para cumplir con las normas establecidas o cualquier otra iniciativa del Parque, del municipio de la provincia, nacional o internacional. LA ARRENDATARIA se compromete al pago de este servicio según ha sido estipulado por LA ARRENDADORA, en acuerdo con las empresas del Parque, para cubrir los costos de alquiler de las unidades recolectoras, transporte de las



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 182 de 254

suministros no recibidos, periodos de facturación fuera de los términos acordados, lecturas incorrectas o conceptos incorrectos, LA ARRENDATARIA realizará la reclamación por el concepto y/o valor argüido incorrecto, señalando claramente el valor y sustento de la reclamación, de esta manera las partes aclararán entre si las diferencias que fueren de lugar, Las reclamaciones deberán ser por escrito y remitidas a LA ARRENDADORA dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la factura, por correo certificado o entrega personal.

ARTICULO NOVENO: POLIZAS: Por medio del presente acto LA ARRENDATARIA se obliga y compromete a rembolsar a LA ARRENDADORA, a los quince (15) días, después que LA ARRENDADORA, le haga entrega de una factura, el pago de una póliza de seguro que LA ARRENDADORA contratará con una compañía de seguros reconocida en el país y aceptable a LA ARRENDADORA, que cubra el edificio objeto de este contrato, por daños resultantes de ciclón, terremoto, inundaciones, incendio, etc. por un valor no menor de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIENTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 23/100 CENTAVOS (US\$1,277,391.23).

PARRAFO I: LA ARRENDATARIA está obligada a contratar durante todo el tiempo que haga uso de los inmuebles arrendados, una póliza de Responsabilidad civil, para la nave, con una compañía de seguros reconocida en el país y aprobada por escrito por LA ARRENDADORA, por los daños causados a terceros por accidentes de cualquier origen o naturaleza, o por cualquier otra causa en el inmueble arrendado. Esta deberá ser: Una póliza por valor no menor de QUINIENTOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 500,000.00), para cualquier accidente o desastre que pueda sobrevenir, y que afecte a personas o sus propiedades. LA ARRENDATARIA está obligada a entregar a LA ARRENDADORA una copia de la póliza descrita en este párrafo por cada nave alquilada, en los próximos quince (15) días, a partir de que LA ARRENDADORA le haga entrega a LA ARRENDATARIA, el edificio en alquiler y de cada aniversario; de no ser entregada esta copia, esta actuación será considerada como una falta grave e incumplimiento de este contrato.

Los montos descritos en el párrafo anterior referente a las pólizas, son los requerimientos básicos de LA ARRENDADORA, por lo cual LA ARRENDATARIA podrá contratar pólizas con montos superiores a los establecidos en este contrato.

PARRAFO II: LA ARRENDATARIA deberá contratar y mantener a su nombre una póliza de seguro que cubra el valor de las mercancías, maquinarias y equipos de su propiedad almacenados dentro o en los alrededores del inmueble arrendado.

ARTICULO DECIMO : DESTRUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.- En caso de que el edificio arrendado se destruya total o parcialmente, cualesquier que fueren las causas del siniestro, LA ARRENDATARIA deberá informar inmediatamente a LA ARRENDADORA.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 183 de 254

PARRAFO II: LA ARRENDATARIA deberá contratar y mantener a su nombre una póliza de seguro que cubra el valor de las mercancías, maquinarias y equipos de su propiedad almacenados dentro o en los alrededores del inmueble arrendado.

ARTICULO DECIMO : DESTRUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.- En caso de que el edificio arrendado se destruya total o parcialmente, cualesquiera que fueren las causas del siniestro, **LA ARRENDATARIA** deberá informar inmediatamente a **LA ARRENDADORA**.

PARRAFO I: Cuando un siniestro de ese tipo ocurriere **LA ARRENDADORA** tendrá opción, a reconstruir el edificio o a rescindir este contrato. En esta eventualidad, **LA ARRENDATARIA** no estaría obligada a pagar más renta que la fracción correspondiente al tiempo en que ella tuvo el uso y disfrute efectivo del inmueble, siempre y cuando las causas del siniestro no sean atribuibles y responsabilidad de **LA ARRENDATARIA**.

PARRAFO II: Si la destrucción total o parcial del inmueble se debiera a una falta o negligencia de **LA ARRENDATARIA**, esta última será responsable de los daños causados, en la medida en que estos no sean cubiertos por el seguro. Además, si **LA ARRENDATARIA**, después de ocurrido la pérdida total o parcial del inmueble decide no continuar el arrendamiento, **LA ARRENDATARIA** se obliga a pagar la suma estipulada en el Artículo Cuarto del presente contrato, referente a la penalidad por terminación temprana.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: USO DE "EL INMUEBLE": Queda estipulado que **LA ARRENDATARIA** solamente podrá usar el inmueble arrendado, única y exclusivamente, para la instalación y funcionamiento de una empresa para dedicarse a la comercialización, venta, ensamblaje y reparación de máquinas industriales, así como cualquier otra operación afiliada a **LA ARRENDATARIA** que haya obtenido la aprobación del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación de acuerdo a la Ley 8-90 de fecha 15 de enero del 1990. En tal sentido, queda absolutamente prohibido a **LA ARRENDATARIA** atribuir otro uso al inmueble, sin la aprobación previa y por escrito de **LA ARRENDADORA**, so pena de rescisión inmediata y de pleno derecho del presente contrato, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial alguna.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: PUNTO COMERCIAL: Queda entendido que **LA ARRENDATARIA**, en virtud del presente contrato de arrendamiento, no adquiere ni podrá alegar, en ningún momento, derecho alguno por concepto de "punto comercial" o "punto industrial", "derechos sobre edificios", respecto de los inmuebles arrendados.

ARTICULO DECIMO TERCERO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: **LA ARRENDATARIA** mantendrá en buen estado y a sus propias expensas el inmueble

ZFT-20-01.05.21.v01

Página 10



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 184 de 254

arrendado, en lo que respecta a reparaciones locativas, así como todas las operaciones requeridas para el buen mantenimiento de los mismo, a manera de conservar en buen estado dichos locales, y sus anexidades. LA ARRENDADORA, en cambio, tomará a su cargo la reparación de los vicios de construcción estructurales que puedan revelarse, así como los daños de cualquier tipo ocasionados por casos fortuitos o de fuerza mayor en el inmueble. Dicha obligación correrá a cargo de LA ARRENDADORA, siempre que dichos vicios estructurales no sean ocasionados por LA ARRENDATARIA y/o sus funcionarios y/o sus empleados y/o visitantes y/o suplidores o contratistas. En tal sentido, LA ARRENDATARIA cubrirá a su entero costo los gastos, de los siguientes conceptos sin que esta enumeración sea limitativa si no puramente enunciativa:

- A) La pintura interior y exterior del inmueble. Esta última aprobada y ejecutada por LA ARRENDADORA. LA ARRENDADORA pintará cada dos años el exterior del edificio arrendado y arreglará cualquier daño a la propiedad producto del uso y desgaste de la misma. Se le presentará previamente un presupuesto al inquilino para su conocimiento. El costo total en que LA ARRENDADORA incurra por esta actividad, deberá ser reembolsado totalmente y en un único pago por LA ARRENDATARIA a LA ARRENDADORA, en un plazo no mayor de diez (10) días después de que esta última le entregue una factura.
- B) Las filtraciones que pudieran ocurrir en el techo causadas por LA ARRENDATARIA.
- C) Las reparaciones de pisos, paredes, muros, rampas, techos, puertas, ventanas, instalaciones sanitarias y eléctricas.

PARRAFO I: Cualquier arreglo o reparación, sea este por uso normal y desgaste o por un daño, que LA ARRENDADORA considere necesario, será ejecutado por LA ARRENDADORA o un Suplidor designado por esta y el costo total será cubierto por LA ARRENDATARIA.

PARRAFO II. Cualquier daño a las instalaciones del parque, vehículos, edificios, comedores, equipos, plantas, vegetación, sin que esta lista sea limitativa sólo enunciativa, ocasionado por un empleado, persona vinculada o visitante de LA ARRENDATARIA se considera un daño causado por LA ARRENDATARIA misma. Siendo LA ARRENDATARIA responsable por dicho daño. En cuyo caso LA ARRENDADORA o un Suplidor designado por esta, realizará la correspondiente reparación, cuyo costo será asumido totalmente por LA ARRENDATARIA.

ARTICULO DECIMO CUARTO: ALTERACIONES Y MODIFICACIONES: LA ARRENDATARIA no podrá realizar ninguna alteración en el diseño arquitectónico o el color externo del local alquilado, ni realizará ninguna construcción o instalación, adición o modificación, tanto en el interior como en el



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 185 de 254

exterior del edificio arrendado, en forma de anexo o ampliación de los existentes, ya sean paredes, verjas, parqueos, baños, desechos sólidos, rampa de carga y descarga, depósito de combustible, túneles, transformadores o plantas eléctricas etc., sin el consentimiento previo y por escrito de ARRENDADORA. A fin de obtener la aprobación de LA ARRENDADORA, LA ARRENDATARIA deberá suministrar previamente los planos y dibujos correspondientes a los trabajos que desea ejecutar con todos los detalles pertinentes.

PARRAFO I: LA ARRENDADORA se reserva el derecho a realizar la obra para garantizar la calidad de la misma y que la misma cumpla con los estándares arquitectónicos del parque. En caso contrario, de que LA ARRENDADORA diera su autorización escrita para que LA ARRENDATARIA realice cualquier tipo de construcción o alteración en el inmueble arrendado, ésta se compromete a cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos, tanto nacionales como municipales que rijan la materia.

PARRAFO II: Queda acordado y entendido así mismo que LA ARRENDADORA será la única autorizada a efectuar y ejecutar todo tipo de construcciones, reparaciones, modificaciones, anexos, ampliaciones y mejoras en la estructura de los edificios, o en las áreas circundantes a estos, pero el costo total incurrido en estas obras deberá ser pagado en su totalidad por LA ARRENDATARIA. En el caso que LA ARRENDATARIA ordene o haga hacer cualquier reparación, alteración, cambio o mejora de los inmuebles alquilados, LA ARRENDADORA no será responsable bajo ningún concepto del pago de los materiales de construcción necesarios, de mano de obra empleada, de los servicios o cualquier otro gasto en que se incurra en la construcciones, reparaciones, modificaciones, anexos, ampliaciones y mejoras que se realice o se pretenda realizar en el inmueble. LA ARRENDATARIA deberá pagar por adelantado a LA ARRENDADORA, el valor total de los costos a que ascienda la obra, antes de iniciar la construcción de la misma. Asimismo, LA ARRENDATARIA deberá obtener una póliza de seguro sobre accidentes de trabajo mientras dure el proceso de la construcción.

PÁRRAFO III: LA ARRENDATARIA no podrá realizar trabajos en los solares o lotes que produzcan cambios en la topografía del terreno. De igual manera ninguna remoción, reducción, corte, o excavación del terreno, así como talas o cambios en la vegetación podrán ser realizados por LA ARRENDATARIA, sin la previa autorización por escrito de LA ARRENDADORA.

PÁRRAFO IV: La construcción de mezzanines será solamente aprobada si LA ARRENDADORA considera que estos no afecten en ninguna forma las estructuras existentes, no obstruyen la ventilación necesaria del edificio y cumplan con los



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 186 de 254

requisitos de altura, aislamiento y ventilación exigidos por LA ARRENDADORA.

PÁRRAFO V: Los precios y condiciones que regulen el pago de alquiler como compensación parcial por uso de espacio y/o terreno adicional, de todas las construcciones que se realicen tanto en el interior como en el exterior del edificio, serán fijados por acto separado al momento de concederse la aprobación.

PARRAFO VI: MEJORAS: Cualquier mejora introducida en el inmueble por LA ARRENDATARIA quedará a favor de LA ARRENDADORA al término de este contrato, sin lugar a compensación alguna en favor de LA ARRENDATARIA. No obstante, esta tendrá derecho a retirar, al término del contrato, los equipos instalados por ella en el inmueble. Y deberá dejar éste edificio en el mismo buen estado en que le fue entregado en arrendamiento.

ARTICULO DECIMO QUINTO: INSPECCIÓN DEL INMUEBLE.- LA ARRENDATARIA se obliga a permitir el acceso de LA ARRENDADORA y/o de sus funcionarios y agentes en horas laborales, cada vez que esta última lo estime conveniente, en el local arrendado, con el propósito de realizar la inspección del mismo y comprobar que el uso se ajusta a las leyes y reglamentos, así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato; comprobar el correcto uso y mantenimiento apropiados del edificio, especialmente en lo concerniente a las instalaciones eléctricas y sanitarias, ventilación, limpieza, etc. Estas inspecciones podrán serán anunciadas o no.

PÁRRAFO I: De igual forma, LA ARRENDATARIA se compromete y obliga como condición esencial del presente contrato, a permitir las inspecciones periódicas en el edificio arrendado, de instituciones con vasta experiencia en Salud y Seguridad Industrial, como la Estación de Bomberos, MOPC, Ministerio de Salud Pública, Medio Ambiente o empresas privadas asesoras en la materia, entre otras. LA ARRENDATARIA deberá realizar, e implementar cabalmente y sin dilación alguna las recomendaciones que dichas instituciones les formulen por escrito, a fin de prevenir incendios en el referido edificio. LA ARRENDADORA podrá intimar a LA ARRENDATARIA a cumplir con dichas recomendaciones bajo pena de solicitar la rescisión de este contrato, independientemente de cualquier daño y perjuicios que pudiera sufrir LA ARRENDATARIA, sin ningún tipo de responsabilidad, ni obligaciones de LA ARRENDADORA.

ARTICULO DECIMO SEXTO: CUMPLIMIENTO DE/ SUJECCION A LOS REGLAMENTOS Y REGULACIONES DEL PARQUE INDUSTRIAL. LA ARRENDATARIA se compromete y obliga frente a LA ARRENDADORA a respetar, acatar, cumplir y someterse a todas y cada una de las regulaciones y reglamentos, presentes o futuros, que rijan el Parque Industrial & Zona Franca De Tamboril.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 187 de 254

Quedando claramente establecido entre las partes que las previsiones del presente Artículo constituyen condiciones esenciales sin las cuales LA ARRENDADORA no habría dado su consentimiento para la formalización del presente Contrato.

PARRAFO I: Las partes declaran, reconocen y aceptan que en caso de violación de dicho reglamento y/o regulaciones por parte de LA ARRENDATARIA, sus directivos, empleados, visitantes, contratistas, proveedores, etc., LA ARRENDADORA tendrá el derecho a su libre elección de cobrar multas de hasta 20 salarios mínimos mensuales, de declarar el presente Contrato resuelto de pleno derecho y sin necesidad de aviso, notificación o procedimiento judicial o extrajudicial alguno, y de hacer declara por los tribunales la correspondiente indemnización por daños y perjuicios según sea el caso.

PÁRRAFO II: LA ARRENDATARIA declara reconoce y acepta las siguientes regulaciones como parte de las obligaciones que se compromete acatar y respetar como parte de la normativa interna para el correcto funcionamiento y seguridad del Parque Industrial y Zona Franca de Tamboril. Las cuáles serán extensivas a todos sus empleados, personal, proveedores, suplidores y visitantes según sea el caso. No pudiendo violar estas normas o ni alegar desconocimiento.

Sin que esta lista sea limitativa sino simplemente enunciativa, LA ARRENDATARIA acepta, declara y reconoce que:

- 1) No podrá usar los techos de las naves para ningún uso (incluyendo la instalación de paneles solares, antenas, paráolas u otro tipo de dispositivos de la naturaleza que fuera, etc.)
- 2) Las rampas son para uso exclusivo de carga y descarga de vehículos de carga, por lo que acepta que no puede dársele otro uso, quedando totalmente prohibido usarlas como almacén, taller, parqueo, etc.
- 3) Está prohibido que LA ARRENDATARIA, sus empleados, visitantes o relacionados utilicen áreas comunes u otra área cualquiera fuera de los límites de las naves arrendadas por ellas para cualquier fin. De manera puntual está prohibido que los mismos se sienten a comer fuera de los comedores designados para ese fin.
- 4) Está prohibido usar un espacio del parque o áreas circundantes para realizar trabajos de cualquier índole o guardar materiales.
- 5) LA ARRENDATARIA reconoce que es un derecho exclusivo de LA ARRENDADORA la administración de los comedores, así como la venta de productos alimenticios dentro del Parque. Queda prohibido el uso de los inmuebles alquilados para la venta de productos no descritos en el Artículo Decimo Primero sobre el Uso del Inmueble.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 188 de 254

6) Está prohibido estacionarse fuera de áreas que no sean definidas como estacionamientos por el parque. Quedando claramente prohibido el uso como estacionamiento de rampas y aceras y cualquier otra área no designada como parqueo. Está prohibido el estacionamiento de cualquier tipo de vehículo o maquinaria en la calle.

7) Está prohibido instalar equipos o maquinarias fuera de las naves.

8) Queda prohibido el uso de la calle, suelo, subsuelo, instalaciones, postes, cableados sin que esta lista sea limitativa o cualquier parte o propiedad del parque para hacer instalaciones privadas.

PÁRRAFO I: Sobre la base de las normativas de protección al medio ambiente dispuestas por la Ley 64-00 y sus reglamentos, LA ARRENDATARIA declara de manera formal que tomará todas las medidas necesarias a los fines de cumplir de la manera más estricta y cabal con todas y cada una de las disposiciones de dicha Ley y sus reglamentos. De manera puntual, deberá controlar los olores, desechos, ruidos y contaminación atmosférica en coordinación con las autoridades correspondientes y de acuerdo a las disposiciones de la Ley. Asimismo, LA ARRENDATARIA asume la obligación de retirar los desechos sólidos que puedan afectar el funcionamiento del Parque, todo sobre la base de la norma general de protección al ambiente y aquellas disposiciones que LA ARRENDADORA, mediante Reglamento Interno pueda exigir. Además, LA ARRENDATARIA tiene el deber de descargar las aguas negras en el drenaje sanitario del Parque Industrial, y la obligación de no arrojar en la red pluvial aguas residuales que contengan sustancias dañinas a la red o que afecten la salud de personas, flora y fauna.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: GRAVAMENES E HIPOTECAS: LA ARRENDADORA asegura y afirma que al momento de la firma de este contrato, el inmueble arrendado se encuentra libre de toda carga y gravámenes. A su vez, LA ARRENDADORA, está obligada a que cualquier negociación de venta posterior a la firma de este contrato y que involucre los inmuebles arrendados, no resulte en perjuicio de los derechos adquiridos por LA ARRENDATARIA, ni sea violatorio a los acuerdos descritos en este contrato, haciéndoselo valer al nuevo propietario de los inmuebles arrendados en caso de realizarse la venta de los mismos a un tercero, so pena de verse invalidad la venta.

PARRAFO I: LA ARRENDATARIA no tendrá autorización para realizar ningún acto o hacer ningún contrato que pueda crear o servir de fundamento a ninguna hipoteca o privilegio sobre el inmueble arrendado y/o sus mejoras o sobre cualquier otro bien perteneciente al patrimonio de LA ARRENDADORA.

ZFT-20-01.05.21.v01

Página 15



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 189 de 254

PARRAFO II: Si por cualquier acto u omisión de LA ARRENDATARIA, cualquier demanda o acción es intentada contra LA ARRENDADORA, o cualquier gravamen es inscrito sobre el inmueble arrendado o sobre cualquier otro bien de LA ARRENDADORA, LA ARRENDATARIA deberá, a sus propias expensas tomar todas las medidas necesarias para que dichas demandas o acciones sean retiradas y dichos gravámenes cancelados, u otorgar a LA ARRENDADORA una póliza de seguro que cubra a esta última contra los riesgos resultantes de dichas demandas, acciones o gravámenes.

PARRAFO III: En caso de que, por los motivos antes indicados, LA ARRENDADORA sufriere algún perjuicio, LA ARRENDATARIA deberá indemnizarla por todos los costos, daños y perjuicios que LA ARRENDADORA haya sufrido, incluyendo las sumas necesarias para reembolsarle los gastos judiciales y honorarios razonables de abogados en que haya incurrido.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: VENTA DEL INMUEBLE.- LA ARRENDADORA podrá vender en el momento que así lo entienda el inmueble arrendado. A su vez LA ARRENDADORA, se compromete dejar claramente establecido en una de las cláusulas del contrato de venta, que el comprador respetará todo lo estipulado en el presente contrato de arrendamiento, asegurando que dicha venta, no resulte en perjuicio de los derechos conferidos por LA ARRENDATARIA, ni sea violatorio a los acuerdos descritos en este contrato, haciéndoselo valer al nuevo propietario del inmueble arrendado, en caso de realizarse la venta del mismo a un tercero.

ARTICULO DECIMO NOVENO: TERMINACION TEMPRANA POR QUIEBRA: LA ARRENDATARIA, al igual que LA ARRENDADORA se comprometen a poner en conocimiento, por comunicación escrita a la otra parte, de cualquier demanda, juicio, acto judicial o solicitud tentativa de acuerdo, en virtud a estado de quiebra o liquidación que afecte el inmueble arrendado. En caso de que sea LA ARRENDATARIA quien se encontrara en proceso de quiebra y/o liquidación, LA ARRENDADORA podrá a su entera discreción, declarar rescindido el contrato, sin que esto afecte en el caso de quiebra de LA ARRENDATARIA, el derecho que tiene LA ARRENDADORA de reclamar la totalidad de las sumas adeudadas por LA ARRENDATARIA, en virtud al presente contrato. En el caso de que LA ARRENDATARIA al momento de la entrega del inmueble objeto del presente Contrato a LA ARRENDADORA, no pagare todos o cualesquiera de los servicios facturados por LA ARRENDADORA, de acuerdo con los términos de este contrato, los importes adeudados serán exigidos de inmediato por LA ARRENDADORA con intereses a razón del veinte y cuatro por ciento (24%) anual, por cada mes o fracción de mes de retraso.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 190 de 254

PARRAFO I: En el caso que LA ARRENDATARIA no cumpliera con el saldo total de las deudas contraídas con LA ARRENDADORA al momento de la entrega del inmueble aquí descrito, LA ARRENDADORA, podrá afectar y ejecutar de manera inmediata y sin necesidad de recurrir a mandamientos de pago, todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuro de LA ARRENDATARIA. En este caso LA ARRENDADORA, tendrá preferencia frente a otras personas e instituciones con la que LA ARRENDATARIA tenga compromisos y deudas pendientes, dejando aquí claramente establecido que las deudas a terceros sólo podrán ser saldadas después que LA ARRENDADORA, se haya cobrado la totalidad de la suma que LA ARRENDATARIA, le adeude.

PARRAFO II: En caso de que sea LA ARRENDADORA la que se encontrara en proceso de liquidación y/o quiebra, es LA ARRENDATARIA la que tendrá el derecho de declarar rescindido de pleno derecho el presente acuerdo sin verse obligado por ello a cumplir con la penalidad en el artículo tercero del presente contrato. Presentada esta situación LA ARRENDATARIA tendrá el derecho de demandar a LA ARRENDADORA en daños y perjuicios por los daños ocasionados por la situación mencionada en este párrafo.

ARTICULO VIGESIMO: CESION DE CONTRATO. - Queda expresamente convenido que LA ARRENDADORA podrá traspasar los derechos que posee en virtud del presente contrato, siempre y cuando cumpla con las condiciones estipuladas en el artículo Décimo Octavo de este Contrato.

PARRAFO I: Queda convenido que LA ARRENDATARIA no podrá ceder ni traspasar los derechos que posee en virtud del presente contrato, ni subalquilar en totalidad o en parte el inmueble arrendado, sin el consentimiento previo y por escrito de LA ARRENDADORA.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: INCUMPLIMIENTO.- El incumplimiento por parte de LA ARRENDATARIA de cualesquiera de las cláusulas y condiciones de este contrato dará lugar a la rescisión del mismo, de pleno derecho y veinte (20) días después de una notificación que al efecto le haga LA ARRENDADORA a LA ARRENDATARIA, por acto de alguacil, si en el plazo antes indicado LA ARRENDATARIA no remedia el incumplimiento que se le impute.

PARRAFO I: En este caso, LA ARRENDADORA volverá a entrar en posesión del inmueble arrendado, sin necesidad de procedimiento judicial o indemnización de clase alguna, veinte (20) días después de una notificación hecha por acto de alguacil de desocupar dicho lugar y LA ARRENDATARIA se obliga a pagar la totalidad de la suma estipulada en el Artículo Quinto del presente contrato referente a la penalidad por terminación anticipada.

ZFT-20-01.05.21.v01

Página 17



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 191 de 254

PARRAFO II: LA ARRENDATARIA deberá entregar el local arrendado a **LA ARRENDADORA** previa inspección del inmueble por esta última.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: TERMINACION DE CONTRATO.- Al término del presente contrato, **LA ARRENDATARIA** deberá entregar el local arrendado a **LA ARRENDADORA** previa inspección del inmueble por esta última, dentro de un plazo de veinte (20) días después de haber sido informado por parte de **LA ARRENDATARIA** de su deseo de entregar el inmueble, dando por terminado el contrato de arrendamiento, así como la solicitud y entrega del depósito por parte de **LA ARRENDADORA** en un plazo no mayor de cinco (05) días luego de que **LA ARRENDADORA** haya tomado nuevamente la posesión del inmueble arrendado.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: GASTOS LEGALES: Respecto a la conclusión del presente contrato, cada una de la partes asumirá a su cargo el pago de los honorarios de sus respectivos asesores legales.

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO : NO RENUNCIA DE DERECHOS.- Ninguna renuncia de derechos por una u otra Parte, de cualquier incumplimiento por la otra Parte en la ejecución de cualquiera de las disposiciones de este Contrato operará o será interpretada como una renuncia de derecho sobre cualquier otro o sobre un incumplimiento adicional, no importa si es de carácter igual o diferente. Ni el fallo o demora por una Parte en insistir, en alguna ocasión, en el cumplimiento de los términos, condiciones y disposiciones de este contrato, ni el tiempo u otra indulgencia concedidas por una Parte a la otra, actuará como la renuncia de derecho sobre tal incumplimiento, como aceptación de cualquier variación, ni como renuncia de este derecho u otro derecho cualquiera bajo el presente.

ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO: PROMESA PORTE FORT.- Cada Parte, por medio del presente acto, recíprocamente a favor de la otra Parte, estipula en nombre de los terceros vinculados a cada Parte, tales como sociedades controladas por éstas o con participación considerable de las mismas, socios, empleados o representantes, su sumisión a lo pactado en el presente contrato, en el entendido de que ninguna Parte, en tanto promitente, podrá prevalecerse de las faltas o incumplimientos de dichos terceros para violar las disposiciones de este documento.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO: GARANTÍAS Y REPRESENTACIONES DE LAS PARTES.- Las Partes declaran y garantizan que poseen las facultades, poderes y autorizaciones necesarias para otorgar y dar cumplimiento a los términos de este contrato. Igualmente, las personas físicas que firman el presente contrato, en nombre y representación de cada una de ellas, están provistas de plenos poderes otorgados por el órgano societario competente para asumir todos y cada uno de los derechos y obligaciones que consagra el presente contrato con respecto de sus representados.

ZFT-20-01.05.21.v01

Página 18



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 192 de 254

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO: MODIFICACIONES.-Los términos del presente contrato no podrán ser suprimidos, modificados o excluidos excepto por acuerdo mutuo mediante la declaración expresa escrita de ambas partes refiriéndose específicamente al presente contrato.

ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO. DIVISIBILIDAD.- La ilegalidad, invalidez o imposibilidad de poner en ejecución cualquier artículo o sección de este Contrato, según sea ésta determinada por un tribunal u otra autoridad de jurisdicción competente, no se considerará que afecta la legalidad, validez y capacidad de poner en ejecución las estipulaciones restantes, y las Partes negociarán de buena fe para acordar los términos de una estipulación mutuamente satisfactoria, para ser sometida por cada estipulación considerada nula.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO. UNICO ACUERDO VALIDO: Este es el acuerdo total entre las partes relacionado con el arrendamiento objeto del presente Contrato y reemplaza cualesquiera negociaciones o acuerdos previos entre las partes.

ARTICULO TRIGESIMO: LEGISLACION APPLICABLE: Las partes estipulan que sólo las leyes dominicanas resultarán aplicables con relación a cualquier conflicto que surja en cuanto a la ejecución, interpretación o implementación de este contrato.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: CLAUSULA ARBITRAL: Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido a arbitraje. Estos diferendos serán resueltos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 5087 de fecha 4 de junio de 1987, sobre Cámaras de Comercio y Producción y en el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Las partes manifiestan que el Tribunal Arbitral será compuesto por tres (3) árbitros. El laudo será definitivo y no susceptible de ningún recurso.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: ELECCION DE DOMICILIO: Para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, las partes eligen domicilio atributivo de competencia legal de la siguiente manera: a) LA ARRENDADORA en sus oficinas localizadas en el Parque Industrial y Zona Franca Tamboril, en el kilómetro 5, Carretera Santiago Tamboril, Guazumal, Municipio y provincia de Santiago; y b) LA ARRENDATARIA , en sus oficinas localizadas en el Parque Industrial y Zona Franca Tamboril, en el kilómetro 5, Carretera Santiago Tamboril, Guazumal, Municipio y provincia de Santiago.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: DERECHO COMUN.- Para todo lo no previsto expresamente en el presente contrato, las partes declaran que se aplicarán las disposiciones legales de derecho común.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 193 de 254

Hecho y firmado en tres (3) originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes y la otra para fines de registros notariales, los cuales constan de veinte (20) páginas, todas las cuales han sido firmadas por las partes- En la ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

POR LAS PARTES:


Por Operadora Del Parque Industrial Tamboril, S.R.L.
Margarita García de Bermúdez
Gerente




Por La Aurora, S.A.
Guillermo José León Herbert
Presidente



YO, LICENCIADO RAFAEL HILARIO HERNANDEZ TORRES, Notario Público de los del número para el municipio de Santiago, matriculado con el número 5961, con estudio profesional abierto en la Plaza Barcelona, modulo 218, segundo nivel, Avenida Bartolomé Colón de esta ciudad de Santiago, CERTIFICO: que las firmas que aparecen en el presente documento han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores Margarita García de Bermúdez y Guillermo José León Herbert (actuando en nombre y en representación de las sociedades comerciales Operadora Del Parque Industrial Tamboril, S.R.L. y Penn Cigar Machines, S.R.L., respectivamente), cuyas generales y calidades constan en el presente acto y son personas a quienes doy fe de conocer, y quienes firmaron libre y voluntariamente y en mi presencia - En la ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



NOTARIO PÚBLICO
Mat. 5961



ZFT-20-01.05.21.v01

Página 20

Certificado Título Propiedad Penn Cigar Machines



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 194 de 254

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS.

CERTIFICADO DE TÍTULO

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ

1641	REGISTRO DE TÍTULOS	185
 		
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA		
MATRÍCULA  0200075317 FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN 16/ene/2015, 4:30:00PM VIEJO CS L1641, F184 MUNICIPIO Tamboril PROVINCIA Santiago SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS 37,103.00 m²		
ORIGINA REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTIAGO DESIGNACIÓN CATASTRAL 312584485001 PROPIETARIO OPERADORA PARQUE INDUSTRIAL TAMBORIL, S.R.L.		
<p>En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: OPERADORA PARQUE INDUSTRIAL TAMBORIL, S.R.L., RNC No.1-02-33543-6, sobre el inmueble identificado como 312584485001, que tiene una superficie de 37,103.00 metros cuadrados, matrícula No.0200075317, ubicado en Tamboril, Santiago. El derecho tiene su origen en DESLINDE, según consta en el documento de fecha 27 de octubre del 2014, DECISIÓN, No.201400937, emitida por EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, SALA III, Inscrita en el libro diario el 16 de enero del 2015, a las 4:30:00PM. OPERADORA PARQUE INDUSTRIAL TAMBORIL, S.R.L., persona debidamente representada por MICALO ESTEBAN BERMUDEZ GARCIA, dominicano, CASADO CON MARIA BENABETTE HERNANDEZ (CEDULA No.031-0101814), Cédula de Identidad y Electoral No.031-0225120-8. Emitido el 20 de febrero del 2015.</p>		
 <i>Llamado Autorizada</i> Registro de Títulos de Santiago		
 3641501109 105  01335391 10850 • 10839 • 10839 4.5 LEER AL DORSO		
		

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS.



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 195 de 254

Anexo No 7: Factura alquiler



Factura

Pág. 1 de 1

OPERADORA PARQUE
OPERADORA PARQUE
RNC 102335435
Fecha: 01/01/2025

FACTURA VALIDA PARA REGIMENES
ESPECIALES DE TRIBUTACION
NCF: B1400004775
Fecha Vencimiento: 31/12/2025

B1400004775

Cliente: PENN CIGAR MACHINES SRL	No. Factura: 8846				
RNC/Ced.: 132304152	Fecha Venc.: 10/01/2025				
Dirección: ZONA FRANCA TAMBORIL TAMBORIL, REPUBLICA DOMINICANA	Orden No.:				
Teléfono:	Observación:				
Cantidad	Descripción	Precio	Descuento	ITBIS	Importe
46840.00	ALQUILER NAVE #20	0.29	0.00	0.00	13,560.18 E

Tasa a RDS: 60.44540000
Nivel Vencimiento:
Peso: (A) -300: 28.718.00 Total: 28.718.00
Dolar: (A) -300: 27.120.26 Total: 27.120.26



Subtotal	13,560.18
Total Descuento	0.00
ITBIS	0.00
TOTAL US\$	13,560.18

Aprobado Por

Revisado Por

Recibido Por



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 196 de 254

Anexo No 8: Registro Mercantil



AVE LAS CARRERAS # 7, EDIFICIO EMPRESARIAL SANITADIO DE LOS CABALLEROS, REPÚBLICA DOMINICANA
APARTADO POSTAL 44 • TEL: (809) 582-2856 • FAX: (809) 241-6548 • WWW.CAMARASANTIDIO.ORG
EMAIL: REGISTROHERRERCANTIL@CAMARASANTIDIO.COM & LEGAL@CAMARASANTIDIO.COM
RNC: 4-02-00095-7

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

RENOVACIÓN		Registro No. 227495T1		
Denominación Social:	PENN CIGAR MACHINES, S.R.L.	RNC:	1-32-30415-2	
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto:	29/03/2021	Fecha Última Modificación:	15/07/2021	
Fecha Emisión:	05/04/2021	Fecha Vencimiento:	06/04/2025	
Dirección de la Empresa				
Calle:	CARRETERA SANTIAGO - TAMBORIL, KM. 3, NAVE NO. 20, PARQUE INDUSTRIAL ZONA FRANCA TAMBORIL, GUZMÁN.			
Sector:	Municipio:	SANTIAGO		
Teléfono 1:	(809) 335-2500	Teléfono 2:	Fax:	
Actividades:	SERVICIO, INDUSTRIA			
Actividad Descripción del Negocio	Principales Productos / Servicios	Sistema Armenizado (SA)		
ZONA FRANCA DE COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y ENSAMBLAJE DE TODO TIPO DE MAQUINAS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL SECTOR ZONA FRANCA	MAQUINAS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL SECTOR ZONA FRANCA			
Nombre de Socios				
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
GUILERMO JOSÉ LEÓN HERBERT	AVENIDA JUAN PABLO DUARTE, NO. 200, REPATITO ESTE, SANTIDIO	031-009140-6	REPÚBLICA DOMINICANA	Ciudad(1)
RAMÓN PÍÑA CAMACHO TEJADA	CALLE 8, CASA NO. 16, CERROS DE GUAYABO, SANTIAGO	031-0032018-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Ciudad(1)
RAMÓN ANTONIO FRANCO THOMÍN	AVE. ANTONIO NO. 49, TORRE JUAN ANTONIO, PISO 4, APDO. 402, LOS CACICOS SANTO DOMINGO	031-0751963-0	REPÚBLICA DOMINICANA	Ciudad(1)
ITURBEZ ALEXANDER ZKOLINNI HERNÁNDEZ	CALLE NO. 12, CASA NO. 3, VILLA OLGA SANTIAGO	031-0095519-0	REPÚBLICA DOMINICANA	Sobres(1)
Órgano de Administración				
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
Directivo	GUILERMO JOSÉ LEÓN HERBERT	AVENIDA JUAN PABLO DUARTE, NO. 200, REPATITO ESTE, SANTIDIO	031-009140-6	REPÚBLICA DOMINICANA
Directiva	RAMÓN PÍÑA CAMACHO TEJADA	CALLE 8, CASA NO. 16, CERROS DE GUAYABO, SANTIAGO	031-0032018-4	REPÚBLICA DOMINICANA
Directiva	RAMÓN ANTONIO FRANCO THOMÍN	AVE. ANTONIO NO. 49, TORRE JUAN ANTONIO, PISO 4, APDO. 402, LOS CACICOS SANTO DOMINGO	031-0751963-0	REPÚBLICA DOMINICANA
Directiva	ITURBEZ ALEXANDER ZKOLINNI HERNÁNDEZ	CALLE NO. 12, CASA NO. 3, VILLA OLGA SANTIAGO	031-0095519-0	REPÚBLICA DOMINICANA
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar				
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
GUILERMO JOSÉ LEÓN HERBERT	AVENIDA JUAN PABLO DUARTE, NO. 200, REPATITO ESTE, SANTIDIO	031-009140-6	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(1)
RAMÓN PÍÑA CAMACHO TEJADA	CALLE 8, CASA NO. 16, CERROS DE GUAYABO, SANTIAGO	031-0032018-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(1)
RAMÓN ANTONIO FRANCO THOMÍN	AVE. ANTONIO NO. 49, TORRE JUAN ANTONIO, PISO 4, APDO. 402, LOS CACICOS SANTO DOMINGO	031-0751963-0	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(1)
ITURBEZ ALEXANDER ZKOLINNI HERNÁNDEZ	CALLE NO. 12, CASA NO. 3, VILLA OLGA SANTIAGO	031-0095519-0	REPÚBLICA DOMINICANA	Sobres(1)
Comisario(s) de Cuenta(s)				
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad	
100,000.00			INDEFINIDA	
Este Regulado:	No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo	5 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	1000	Fecha Última Asamblea/Acto	14/12/2022	
Referencias Comerciales			Referencias Bancarias	
LA AURORA GLOBAL LOGISTICS, S.A.S.	BANCO BHD LEON, S. A.			
LA AURORA, S.A.	SCOTIABANK			
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total Empleados	2
Sucursales y Agencias que Pese la Sociedad				
Nombre Comercial 1:	PENN CIGAR MACHINES			Nº. Registro 0005154

Johan Ojeda
Registrador(a) Mercantil

Número de verificación:
78836BD4-43B1-4100-5CD9-BED9C810654D

RM NO. 227495T1

CONTINUA

Página 1 de 2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 197 de 254

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comentarios

MODIFICACIÓN: 15/07/2021, entrada de tres nuevos gerentes y autorizados a firmar.



Número de verificación

7B830BD4-43B1-419R-BCD9-BED9C610654D

RM N°. 222495T

Página 2 de 2



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 198 de 254

Anexo No 9: Informes de Monitoreo MAHSS

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS	Página 1 de 25
	PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Revisión No. 1

Elaborado Por:



Ing. Sonia Judit Fagerlund

Consultoría y Proyectos Ambientales PSA N° 09-449
Consultora Ambiental

Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 22-2015

Dra. Danna Quiros Solano

Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 07-2011

Para:



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 199 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Página 2 de 25 Revisión No. 1

Contenido

Resumen Ejecutivo

1 Introducción	3
1.1- Antecedentes.....	3
1.2- Ubicación.....	3
Imagen 1. Ubicación Sectorial de PCM-Penn Cigar Machines, S.R.L..	4
Imagen 2. Imagen Satelital Entorno de PCM-Penn Cigar Machines.	4
1.3- Descripción de la Instalación y Procesos Industriales.....	5
1.4- Objetivos.....	5
2 Metodología y Procedimientos Usados.....	5
3 Equipos Utilizados.....	7
Tabla 1. Tabla Especificaciones Equipos.....	7
4 Hallazgos.....	7
4.1.0 Alcance y Ámbito del Trabajo.....	7
4.2.0 Actividades.....	8
4.2.1 Actividades Post Mediciones.....	8
4.2.2 Variables Meteorológicas.....	8
5 Resultados.....	8
5.1. Mediciones Ruidos en dB(A) de Fuentes Fijas (Generador Eléctrico de emergencia Apagado)	9
Tabla 2. Datos Mediciones de Ruido dB(A): Avg entre A→B y Valor Máximo	9
5.1.1 Representación Gráfica de Resultados.....	9
Imagen 3. Gráfico Resultados Generador Eléctrico Apagado vs. Norma.....	9
5.1.2 Esquema Mediciones Ruidos de Fuente Fija Apagado.....	10
Imagen 4. Esquema De Ruido Generador Eléctrico Apagado.....	10
5.2. Mediciones Ruidos en dB(A) de Fuentes Fijas (Generador Eléctrico de emergencia Encendido).....	11
Tabla 3. Datos Mediciones de Ruido dB(A): Avg entre A→B y Valor Máximo	11
5.2.1 Representación Gráfica de Resultados.....	11
Imagen 5. Gráfico Resultados Generador Eléctrico Enoendido vs. Norma.....	11
5.2.2 Esquema Mediciones Ruidos de Fuente Fija Encendido.....	12
Imagen 6. Esquema De Ruido Generador Eléctrico Encendido.....	12
Imagen 7. Norma Nacional Método de Referencia para la Medición de Ruido desde Fuentes Fijas.....	13
5.3. Fotos In Situ de las mediciones ruidos fuentes fijas	14
Imagen 8. Fotos Mediciones In Situ.....	14
6 Conclusiones y Recomendaciones	15
7 Observaciones Generales	15
8 Bibliografía.....	15
9 Anexos.....	16
9.1 Certificado De Calibración.....	16
9.2 Certificaciones de Registro	18
9.3 Registro Data Sonómetro Sper Scientific	22
9.3.1 Generador Eléctrico de Emergencia (Apagado)	22
9.3.2 Generador Eléctrico de Emergencia (Enoendido)	24

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 200 de 254



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Página 3 de 25
	Revisión No. 1

1 Introducción

La empresa Penn Cigar Machines, SRL involucrada en un proceso de perfeccionamiento de su gestión, muestra un creciente interés por optimar su desempeño para con el ambiente, la higiene industrial, seguridad industrial, salud ocupacional y obtener verificación en relación al plan de acciones para mejoras de la organización, asegurando el mejoramiento continuo institucional. Es por ello que surge este trabajo, que centra su atención en esta institución y presenta como objetivo realizar las investigaciones puntuales.

1.1- Antecedentes.

MAHSS Sistemas Integrados SRL, firma consultora certificada y dedicada a la prestación de servicios de higiene industrial, salud ocupacional, seguridad industrial y conservación del medio ambiente con domicilio en Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Distrito Nacional, República Dominicana. El monitoreo, muestreo, mediciones, análisis y evaluaciones fueron realizados por un equipo dirigido por la Ing. Judit Fagerlund MSC, prestadora de servicios ambientales certificada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Proveedora certificada por el Ministerio de Trabajo en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. Especialista en ingeniería química (procesos industriales) e ingeniería ambiental y calidad de aire. Sub-especialidades en higiene industrial, salud ocupacional, seguridad industrial, ergonomía, evaluación de impacto ambiental. Maestría en Química Ambiental, con más de 15 años de experiencia en lo que se refiere a control de calidad y análisis físico-químicos, cualitativos, cuantitativos, orgánicos e inorgánicos, con domicilio en Santo Domingo, República Dominicana. Las mediciones que se presentan en este informe van a solicitud de la parte interesada que es PENN CIGAR MACHINES, SRL en representación del proyecto PCM-PENN Cigar Machines.

1.2- Ubicación.

El proyecto PCM-PENN Cigar Machines está ubicada en la Carretera Santiago Tamboril, Kilometro 5, Parque de Zona Franca Tamboril, Provincia Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en las Coordenadas Geográficas Latitud N 19° 28' 46.0" Longitud W 70° 38' 05.8" o lo que es lo mismo en Coordenadas UTM 19Q328403 :: 2154695 ($\pm 100m$) (DATUM WGS84). Ver Imágenes a continuación:

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 201 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Página 4 de 25 Revisión No. 1

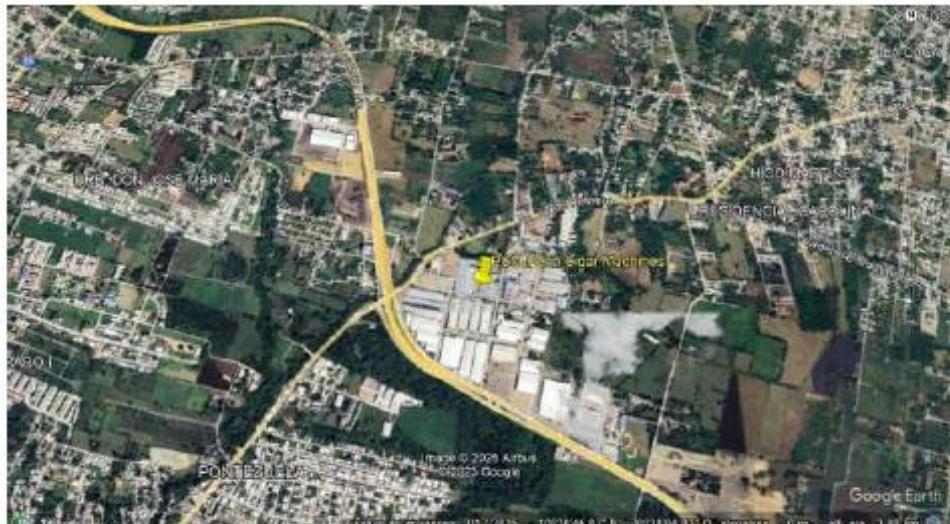


Imagen 1. Ubicación Sectorial de PCM-Penn Cigar Machines, S.R.L.

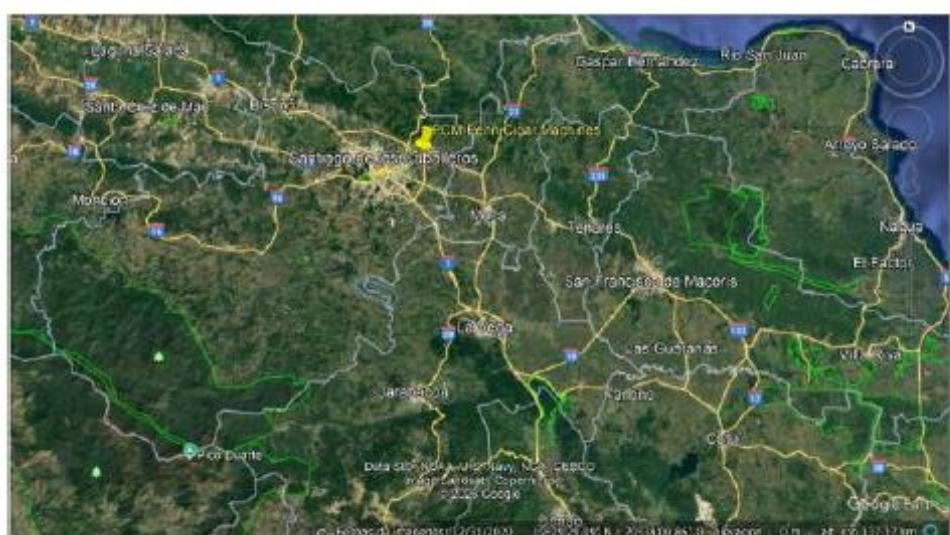


Imagen 2. Imagen Satelital Entorno de PCM-Penn Cigar Machines.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 202 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS	Página 5 de 25
	PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Revisión No. 1

1.3- Descripción de la Instalación y Procesos Industriales.

Las instalaciones de PCM-PENN Cigar Machines, ocupan la nave industrial No. 20 del Parque Industrial Tamboril, construida en muros de hormigón, con pórticos de acero, estructuras metálicas y techo de aluzinc; cuenta con un área de construcción de 4,351.55 m². En esas instalaciones la empresa se dedica a la fabricación de moldes para cigarrillo y reparación de maquinarias manufactureras de tabaco. La planta está ubicada dentro de un área industrial, por lo que su entorno inmediato son industrias. La empresa trabaja 3 turnos, de 6:00 am a 3:00 pm, 3:00 pm a 11: 00 pm y 11:00 pm a 6: 00 am, que suman un total de 24 horas laborales al día.

1.4- Objetivos.

El objetivo de este estudio es dar cumplimiento a su Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y servir de soporte técnico a la elaboración de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) a entregar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales periódicamente. También dar cumplimiento a las Normas Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales NA RU 001 03, con la medición de los indicadores o parámetros establecidos por las normas ambientales. En relación a los resultados de las investigaciones puntuales, se determinará la necesidad o no de introducir cambios a fin de mejorar las actividades y procesos propios de la empresa y finalmente encausarla hacia el cumplimiento de las normativas referidas, en caso de ser necesario.

2 Metodología y Procedimientos Usados.

En la toma de datos in situ se contó con diferentes equipos acordes con los parámetros exigidos en la normatividad. También se recolectó información mediante diferentes herramientas como lo son encuestas en la empresa. Por consiguiente para analizar los resultados se hicieron tablas, gráficos y esquemas que permiten llevar a formular medidas de mitigación de impactos negativos, todo ello teniendo como base lo estipulado en las normativas.

El trabajo consistió en las Mediciones de Promedio Puntual de Ruido en dB(A) para fines ambientales y laborales en horario diurno, en las fuentes fijas de la empresa; estas mediciones se realizaron de acuerdo a las especificaciones y procedimientos de las Normas Ambientales para la Protección Contra Ruidos (NA RU 001 03) y la Norma que establece el Método de Referencia para la Medición de Ruido desde Fuentes Fijas (NA RU 002 03) de la República Dominicana.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 203 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Página 6 de 25 Revisión No. 1

Se realizó una evaluación previa del lugar para conocer las características de la fuente del ruido, así como para evaluar el nivel del ruido y sus posibles efectos en las áreas circundantes. Adicionalmente se elaboró un esquema del lugar, realizando mediciones en los posibles puntos críticos en las áreas y los lugares donde se efectuaron las mediciones. Se tomó en cuenta la distancia al receptor más próximo o a la zona más vulnerable, como referencia para la medición de los ruidos que afecten dicha zona. Se colocó el sonómetro en los puntos seleccionados para la medición, apuntando hacia la fuente y se mantuvo fijo y sin interrupciones, durante un lapso de 5 minutos como mínimo. Durante este período se registró la señal y se repitió la operación para los puntos siguientes de medición, teniendo en cuenta las condiciones normales de operación. Para la ubicación de los puntos de muestreo para la fuente fija de emisión, cuando se hallaban limitados por mallas o muros se ubicaron los puntos fijos más cercanos a estos elementos, a una distancia de 0.30 metros y una altura aproximada de 1.20 metros como mínimo, lo más cerca posible del límite. Se debe tomar en cuenta que la metodología para realizar cualquier medición y los procedimientos asociados, están siempre en función de los objetivos de la medición y de las condiciones en que la misma deberá llevarse a cabo.

Para los puntos de muestreo y mediciones de ruido se ha utilizado el sonómetro Datalogging Sound Meter de Sper Scientific, modelo 850013; que es un dispositivo que mide el nivel de sonido en dB (A) y la escala de medición puede fijarse de manera automática o manual. Ofrece la elección de ponderación de frecuencia ('A' y 'C') y el tiempo de respuesta (Rápido y Lento). La conexión RS-232, para PC permite al usuario descargar las lecturas en una PC. Se utilizó, Escala de medición: Ponderación A: 30 a 130 dB; Ponderación 'A' se emplea para medidas ambientales, pruebas reglamentarias de la OSHA y la ACGIH (Administración de Salud y Seguridad Laboral), cumplimiento de la ley y diseño de los lugares de trabajo. Selección del tiempo de respuesta: Lento (1 segundo). Mandada por el tipo de aplicación y la normatividad relacionada con tal aplicación. La mayoría de las pruebas para la conservación del oído de la OSHA, son realizadas usando modo lento y ponderación A. Precisión / Resolución: ± 1.5 dB / 0.1dB. Normas: Cumple con IEC651 Tipo2 ANSI S1.4 Tipo 2 para sonómetros.

Igualmente, como parte de la metodología y procedimientos utilizados se Geo-Referenció externamente los puntos de muestreo, monitoreo y mediciones de las instalaciones para concluir con los hallazgos y recomendar el adecuado manejo con las decisiones a tomar, luego proceder a mitigar los impactos negativos encontrados y controlar riesgos.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 204 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Página 7 de 25 Revisión No. 1

Al momento de realizar las mediciones en la empresa, se encontraba en condiciones de operación normal.

Especialistas que participan en este estudio:

- Ing. Sonia Judit Fagerlund, Consultora Ambiental Certificada y Proveedora Certificada de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con especialidad en Ingeniería Química (Procesos Industriales) e Ingeniería Ambiental y Calidad de Aire . Sub-especialidades en Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Salud Ocupacional, Ergonomía y Evaluación de Impacto Ambiental. Maestría en Química Ambiental. PSA Nº 09-449 y Resolución Nº 22-2015.
- Doctor en Medicina, Danna Quiros Solano. Especialidad en Salud Ocupacional. Proveedora Certificada de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. Resolución N° 07-2011.
- Juan Carlos Montilla. Servicio Técnico.

3 Equipos Utilizados.

Marca	Modelo	Serie	Condiciones
Sper Scientific	850013	080801676	Calibración Vigente
Garmin	Nuvi 2597 GPS	3W6004389	N/A

Tabla 1. Tabla Especificaciones Equipos

4 Hallazgos.

4.1.0 Alcance y Ámbito del Trabajo.

El presente informe se refiere a las labores correspondientes a lo descrito, mediante mediciones tomadas en las instalaciones de la referida empresa PCM-Penn Cigar Machines, denominado como puntos.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 205 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Página 8 de 25 Revisión No. 1

4.2.0 Actividades.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. Se realizó una visita previa para evaluar el alcance del trabajo, las condiciones de las instalaciones y ubicación de los equipos de servicio o utilidades.
2. Georeferencia extema de las instalaciones a evaluar.
3. Se realizaron mediciones puntuales de Humedad Relativa, Temperatura y Velocidad del Viento previo a las mediciones y muestreo.
4. Se realizaron mediciones puntuales de Ruido diumo en las fuentes fijas de la referida empresa.

4.2.1 Actividades Post Mediciones.

Luego se procedió a la ejecución inmediata de las pruebas estipuladas, en el orden de trabajo correspondiente, estas pruebas se especifican más adelante.

4.2.2 Variables Meteorológicas.

Se tomaron como referencia los datos meteorológicos de ONAMET para el día del muestreo y mediciones. Este informe se refiere al monitoreo realizado el día Dieciocho (18) de Febrero del Año 2025.

5 Resultados.

A continuación los resultados para los evaluados.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 206 de 254



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS

Cód.: MSI-AT-I-004C

CARACTERIZACIONES AMBIENTALES

Fecha: 18/Febrero/2025

MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS

Página 9 de 25

PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL

Revisión No. 1

5.1. Mediciones Ruidos en dB(A) de Fuentes Fijas (Generador Eléctrico de emergencia Apagado)

Georeferencia	Puntos	Comentarios	Promedio (Avg) entre A↔B	Norma	Valor Máximo entre A↔B
<i>N 19° 28' 45.7"</i> <i>W 70° 38' 06.6"</i>	1	Frente a la caseta del generador apagado	63.7	<80.00	75.8
<i>N 19° 28' 45.4"</i> <i>W 70° 38' 06.8"</i>	2	Tres metros atrás de la caseta del generador	58.9		62.1
<i>N 19° 28' 45.2"</i> <i>W 70° 38' 06.5"</i>	3	Lateral derecho de la caseta del generador	58.2		61.1
<i>N 19° 28' 45.3"</i> <i>W 70° 38' 06.9"</i>	4	Lateral Izquierdo de la caseta del generador	58.5		70.4

Tabla 2. Datos Mediciones de Ruido dB(A:) Avg entre A↔B y Valor Máximo

Leyenda Ruido: ■ Valor Fuera de Norma ■ Valor Dentro de Norma Ver Tabla #4

5.1.1 Representación Gráfica de Resultados



Imagen 3. Gráfico Resultados Generador Eléctrico Apagado vs. Norma

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taino 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 207 de 254



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS

CARACTERIZACIONES AMBIENTALES

MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS

PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL

Cód.: MSI-AT-I-004C

Fecha: 18/Febrero/2025

Página 10 de 25

Revisión No. 1

5.1.2 Esquema Mediciones Ruidos de Fuente Fija Apagado

Unidad de medición en dB(A)

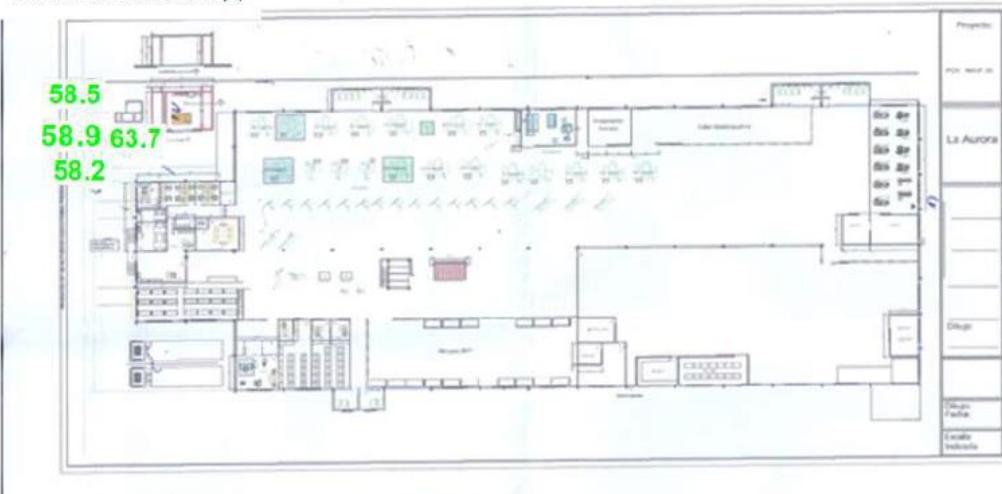


Imagen 4. Esquema De Ruido Generador Eléctrico Apagado.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL

RNC 1-30-75070-1

monitoreo@mahss.net

Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 208 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Página 11 de 25 Revisión No. 1

5.2. Mediciones Ruidos en dB(A) de Fuentes Fijas (Generador Eléctrico de emergencia Encendido)

Georeferencia	Puntos	Comentarios	Promedio (Avg) entre A↔B	Norma	Valor Máximo entre A↔B
<i>N 19° 28' 45.7"</i> <i>W 70° 38' 06.6"</i>	12	Frente a la caseta del generador encendido	75.6	<80.0	76.4
<i>N 19° 28' 45.4"</i> <i>W 70° 38' 06.8"</i>	13	Tres metros atrás de la caseta del generador	72.8		74.6
<i>N 19° 28' 45.2"</i> <i>W 70° 38' 06.5"</i>	14	Lateral derecho de la caseta de generador	72.8		73.2
<i>N 19° 28' 45.3"</i> <i>W 70° 38' 06.9"</i>	15	Lateral Izquierdo de la caseta del generador	72.5		74.1

Tabla 3. Datos Mediciones de Ruido dB(A:) Avg entre A↔B y Valor Máximo

Leyenda Ruido: ■ Valor Fuera de Norma ■ Valor Dentro de Norma Ver Tabla #4

5.2.1 Representación Gráfica de Resultados



Imagen 5. Gráfico Resultados Generador Eléctrico Encendido vs. Norma

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

Página 209 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Página 12 de 25 Revisión No. 1

5.2.2 Esquema Mediciones Ruidos de Fuente Fija Encendido

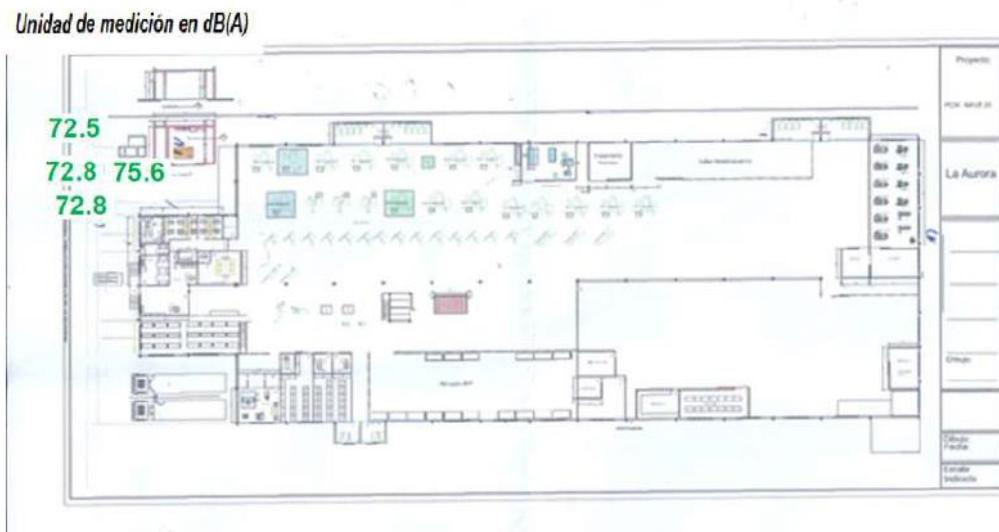


Imagen 6. Esquema De Ruido Generador Eléctrico Encendido.

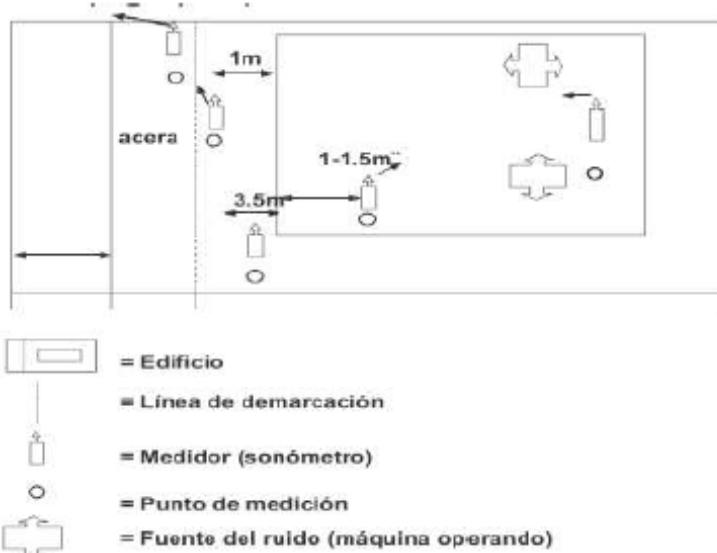
MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taino 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS	Página 13 de 25
	PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Revisión No. 1

Validación Esquemática de Metodología Empleada NA RU 002 03

Imagen 7. Norma Nacional Método de Referencia para la Medición de Ruido desde Fuentes Fijas

Esquema Zonas de Medición



3.5. Modo de Medir.

Se coloca el micrófono o el sonómetro en uno de los puntos seleccionados para la medición, apuntando hacia la fuente y se mantiene fijo y sin interrupciones, durante un lapso de 3 minutos. Durante este periodo se registra la señal, y se repite la operación para los puntos siguientes de medición.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 211 de 254



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS
CARACTERIZACIONES AMBIENTALES
MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS
PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL

Cód.: MSI-AT-I-004

Fecha: 18/Febrero

Página 14 de 25

Revisión No. 1

5.3. Fotos In Situ de las mediciones ruidos fuentes fijas





Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 212 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004C
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO FUENTES FIJAS PCM-PENN CIGAR MACHINES, SRL	Página 15 de 25 Revisión No. 1

6 Conclusiones y Recomendaciones

En relación a las mediciones de ruido en dB(A) de las fuentes fijas evaluadas, todos los valores obtenidos con el generador eléctrico de emergencia apagado y encendido, resultaron dentro de los rangos aceptados por la normativa nacional correspondiente. Por tanto concluimos que por el momento, desde el punto de vista ambiental no se requieren medidas de corrección, respecto a este parámetro investigado.

7 Observaciones Generales

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, por encargo de PCM-PENN Cigar Machines, este informe se terminó de editar el día Siete (07) de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

Los muestreos y análisis fueron ejecutados por un equipo técnico, dirigido por las profesionales que suscriben abajo; debidamente registradas el Vice Ministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Trabajo de la República Dominicana.

Ing. Sonia Judit Fagerlund Pereyra
Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Salud Ocupacional
Consultoría y Proyectos Ambientales
PSA N° 09-449, Consultora Ambiental

Dra. Danna Quiros Solano
Exequátor de Ley no. 631-05
Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 07-2011

8 Bibliografía

1. Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos (NA RU 001 03) SEMARENA, 2003.
Norma que establece el Método de Referencia para la Medición de Ruido desde Fuentes Fijas (NA RU 002 03) de la República Dominicana.
2. Normas ISO series 900x, 1400x y CE, UNE Environmental Standards.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 213 de 254



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES	Página 1 de 21
PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

Elaborado Por:



Ing. Sonia Judit Fagerlund
Consultoría y Proyectos Ambientales PSA N° 09-449
Consultora Ambiental

Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 22-2015

Dra. Danna Quiros Solano
Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 07-2011

Para:



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taino 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 214 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 2 de 21 Revisión No. 1

Contenido

Resumen Ejecutivo

1 Introducción	3
1.1- Antecedentes.....	3
1.2- Ubicación.....	3
Imagen 1. Ubicación Sectorial de PCM-Penn Cigar Machines, S.R.L.	4
Imagen 2. Imagen Satelital Entorno de PCM-Penn Cigar Machines.....	4
1.3- Descripción de la Instalación y Procesos Industriales.....	5
1.4- Objetivos.....	5
2 Metodología y Procedimientos Usados.....	5
3 Equipos Utilizados.....	7
Tabla 1. Tabla Especificaciones Equipos.....	7
4 Hallazgos.....	7
4.1.0 Alcance y Ámbito del Trabajo.....	7
4.2.0 Actividades.....	8
4.2.1 Actividades Post Mediciones.....	8
4.2.2 Variables Meteorológicas.....	8
5 Resultados.....	8
5.1. Mediciones Ruidos en dB(A) en Perímetro Interno Exteriores	9
Tabla 2. Datos Mediciones de Ruido dB(A): Avg entre A↔B y Valor Máximo	9
5.1.1 Representación Gráfica de Resultados Diurno.....	9
Imagen 3. Gráfico Resultados vs. Norma	9
5.1.2 Esquema Mediciones Ruidos del Perímetro Interno Exteriores	10
Imagen 4. Esquema Puntos de Mediciones Ruido Perímetro Interno Exteriores	10
5.2 Fotos In Situ de las mediciones ruidos Perímetro Interno Exteriores.....	11
Imagen 5. Fotos Mediciones In Situ.....	11
6 Conclusiones y Recomendaciones.....	12
7 Observaciones Generales	12
8 Bibliografía.....	12
9 Anexos.....	13
9.1 Certificado De Calibración.....	13
9.2 Certificaciones de Registro	15
9.3 Registro Data Sonómetro	19
9.3.1 Perímetro Interno-Exteriores.....	19

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 215 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 3 de 21
		Revisión No. 1

1 Introducción

La empresa Penn Cigar Machines, SRL involucrada en un proceso de perfeccionamiento de su gestión, muestra un creciente interés por optimar su desempeño para con el ambiente, la higiene industrial, seguridad industrial, salud ocupacional y obtener verificación en relación al plan de acciones para mejoras de la organización, asegurando el mejoramiento continuo institucional. Es por ello que surge este trabajo, que centra su atención en esta institución y presenta como objetivo realizar las investigaciones puntuales.

1.1- Antecedentes.

MAHSS Sistemas Integrados SRL, firma consultora certificada y dedicada a la prestación de servicios de higiene industrial, salud ocupacional, seguridad industrial y conservación del medio ambiente con domicilio en Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Distrito Nacional, República Dominicana. El monitoreo, muestreo, mediciones, análisis y evaluaciones fueron realizados por un equipo dirigido por la Ing. Judit Fagerlund MSC, prestadora de servicios ambientales certificada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Proveedora certificada por el Ministerio de Trabajo en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. Especialista en ingeniería química (procesos industriales) e ingeniería ambiental y calidad de aire. Sub-especialidades en higiene industrial, salud ocupacional, seguridad industrial, ergonomía, evaluación de impacto ambiental. Maestría en Química Ambiental, con más de 15 años de experiencia en lo que se refiere a control de calidad y análisis físico-químicos, cualitativos, cuantitativos, orgánicos e inorgánicos, con domicilio en Santo Domingo, República Dominicana. Las mediciones que se presentan en este informe van a solicitud de la parte interesada que es PENN CIGAR MACHINES, SRL en representación del proyecto PCM-PENN Cigar Machines.

1.2- Ubicación.

El proyecto PCM-PENN Cigar Machines está ubicada en la Carretera Santiago Tamboril, Kilometro 5, Parque de Zona Franca Tamboril, Provincia Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en las Coordenadas Geográficas Latitud N 19° 28' 46.0" Longitud W 70° 38' 05.8" o lo que es lo mismo en Coordenadas UTM 19Q328403 :: 2154695 ($\pm 100m$) (DATUM WGS84). Ver Imágenes a continuación:

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 4 de 21 Revisión No. 1

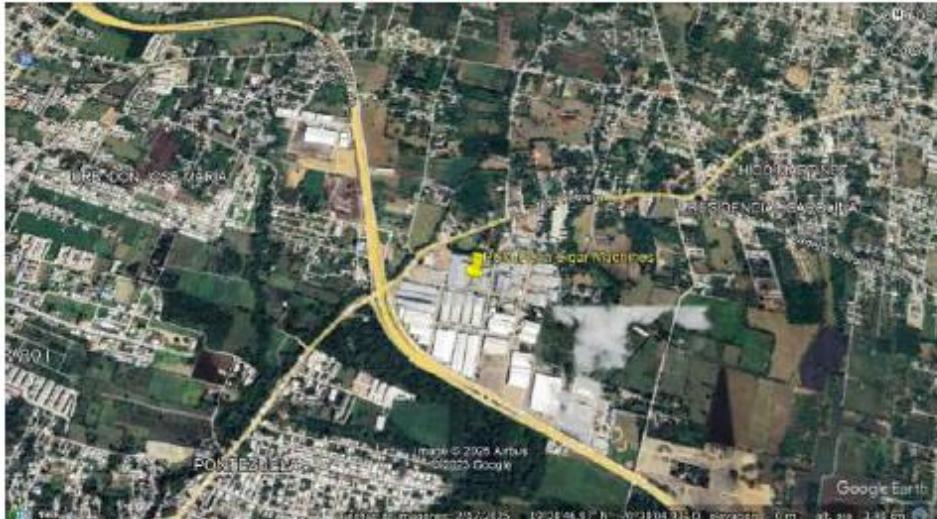


Imagen 1. Ubicación Sectorial de PCM-Penn Cigar Machines, S.R.L.

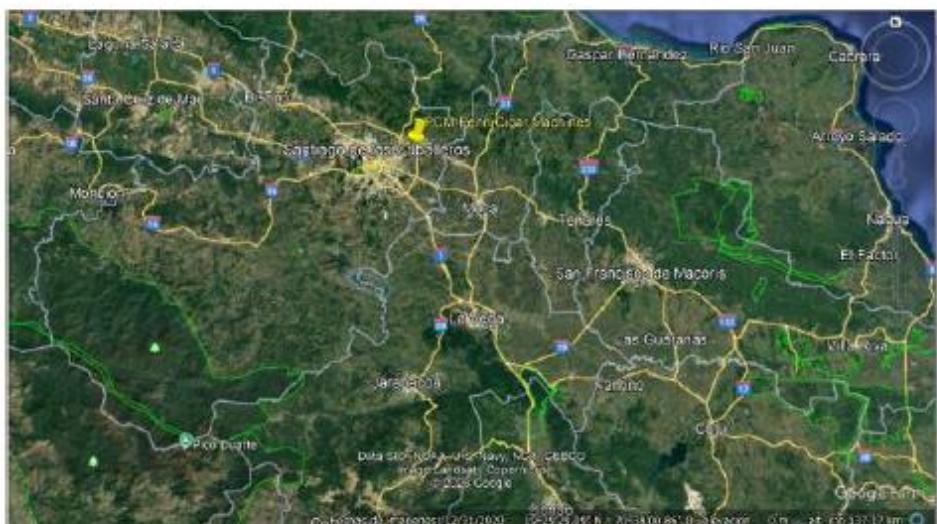


Imagen 2. Imagen Satelital Entorno de PCM-Penn Cigar Machines.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL | RNC 1-30-75070-1 | info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 217 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 5 de 21
		Revisión No. 1

1.3- Descripción de la Instalación y Procesos Industriales.

Las instalaciones de PCM-PENN Cigar Machines, ocupan la nave industrial No. 20 del Parque Industrial Tamboril, construida en muros de hormigón, con pórticos de acero, estructuras metálicas y techo de aluzinc; cuenta con un área de construcción de 4,351.55 m². En esas instalaciones la empresa se dedica a la fabricación de moldes para cigarrillo y reparación de maquinarias manufactureras de tabaco. La planta está ubicada dentro de un área industrial, por lo que su entorno inmediato son industrias. La empresa trabaja 3 turnos, de 6:00 am a 3:00 pm, 3:00 pm a 11:00 pm y 11:00 pm a 6:00 am, que suman un total de 24 horas laborales al día.

1.4- Objetivos.

El objetivo de este estudio está encaminado a la creación de un plan de acción que garantice el proceso de mejora continua de su sistema de gestión ambiental, dando cumplimiento a su Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y servir de soporte técnico a la elaboración de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) a entregar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales periódicamente. También dar cumplimiento a las Normas Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales NA RU 001 03. En relación a los resultados de las investigaciones puntuales, se determinará la necesidad o no de introducir cambios a fin de mejorar la eficiencia laboral de su empleomanía, minimizar los posibles riesgos de salud ocupacional e integridad física que se derivan de las actividades y procesos propios de la empresa y finalmente encausarla hacia el cumplimiento de las normativas referidas, en caso de ser necesario.

2 Metodología y Procedimientos Usados.

En la toma de datos in situ se contó con diferentes equipos acordes con los parámetros exigidos en la normatividad. También se recolectó información mediante diferentes herramientas como lo son encuestas en la empresa. Por consiguiente para analizar los resultados se hicieron tablas, gráficos y esquemas que permiten llevar a formular medidas de control de riesgos y mitigación de impactos negativos, todo ello teniendo como base lo estipulado en las normativas.

El trabajo consistió en las Mediciones de Promedio Puntual de Ruido en dB(A) para fines ambientales y laborales en horario diurno en el perímetro interno (exteriores) de la empresa, estas

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 218 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 6 de 21 Revisión No. 1

mediciones se realizaron de acuerdo a las especificaciones y procedimientos de las Normas Ambientales para la Protección Contra Ruidos (NA RU 001 03) y la Norma que establece el Método de Referencia para la Medición de Ruido desde Fuentes Fijas (NA RU 002 03) de la República Dominicana. Se realizó una evaluación previa del lugar para conocer las características de la fuente del ruido, así como para evaluar el nivel del ruido y sus posibles efectos en las áreas circundantes.

Además, se elaboró un esquema del lugar, realizando mediciones en los posibles puntos críticos en las áreas y los lugares donde se efectuaron las mediciones. Se tomó en cuenta la distancia al receptor más próximo o a la zona más vulnerable, como referencia para la medición de los ruidos que afecten dicha zona. Se colocó el sonómetro en los puntos seleccionados para la medición, apuntando hacia la fuente y se mantuvo fijo y sin interrupciones, durante un lapso de 5 minutos como mínimo. Durante este período se registró la señal y se repitió la operación para los puntos siguientes de medición, teniendo en cuenta las condiciones normales de operación. Para la ubicación de los puntos de muestreo para la fuente fija de emisión, cuando se hallaban limitados por mallas o muros, se ubicaron los puntos fijos más cercanos a estos elementos, a una distancia de 0.30 metros y una altura aproximada de 1.20 metros como mínimo, lo más cerca posible del límite. Se debe tomar en cuenta que la metodología para realizar cualquier medición y los procedimientos asociados, están siempre en función de los objetivos de la medición y de las condiciones en que la misma deberá llevarse a cabo.

Para los puntos de muestreo y mediciones de ruido se ha utilizado el Datalogging Sound Meter de Sper Scientific, modelo 850013; que es un dispositivo que mide el nivel de sonido en dB (A) y la escala de medición puede fijarse de manera automática o manual. Ofrece la elección de ponderación de frecuencia ('A' y 'C') y el tiempo de respuesta (Rápido y Lento). La conexión RS-232, para PC permite al usuario descargar las lecturas en una PC. Se utilizó, Escala de medición: Ponderación A: 30 a 130 dB; Ponderación 'A' se emplea para medidas ambientales, pruebas reglamentarias de la OSHA y la ACGIH (Administración de Salud y Seguridad Laboral), cumplimiento de la ley y diseño de los lugares de trabajo. Selección del tiempo de respuesta: Lento (1 segundo). Mandada por el tipo de aplicación y la normatividad relacionada con tal aplicación.

La mayoría de las pruebas para la conservación del oído de la OSHA, son realizadas usando modo lento y ponderación A. Precisión / Resolución: ± 1.5 dB / 0.1dB. Normas: Cumple con IEC651 Tipo2 ANSI S1.4 Tipo 2 para sonómetros.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 219 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 7 de 21 Revisión No. 1

Igualmente, como parte de la metodología y procedimientos utilizados se Geo-Referenció externamente los puntos de muestreo, monitoreo y mediciones de las instalaciones para concluir con los hallazgos y recomendar el adecuado manejo con las decisiones a tomar, luego proceder a mitigar los impactos negativos encontrados y controlar riesgos.

Al momento de realizar las mediciones en la empresa, se encontraba en condiciones de operación normal.

Especialistas que participan en este estudio:

- Ing. Sonia Judit Fagerlund, Consultora Ambiental Certificada y Proveedora Certificada de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con especialidad en Ingeniería Química (Procesos Industriales) e Ingeniería Ambiental y Calidad de Aire . Sub-especialidades en Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Salud Ocupacional, Ergonomía y Evaluación de Impacto Ambiental. Maestría en Química Ambiental. PSA Nº 09-449 y Resolución Nº 22-2015.
- Doctor en Medicina, Dannia Quiros Solano. Especialidad en Salud Ocupacional. Proveedora Certificada de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. Resolución Nº 07-2011.
- Juan Carlos Montilla. Servicio Técnico.

3 Equipos Utilizados.

Marca	Modelo	Serie	Condiciones
Sper Scientific	850013	080801676	Calibración Vigente
Garmin	Nuvi 2597 GPS	3W6004389	N/A

Tabla 1. Tabla Especificaciones Equipos

4 Hallazgos.

4.1.0 Alcance y Ámbito del Trabajo.

El presente informe se refiere a las labores correspondientes a lo descrito, mediante mediciones tomadas en las instalaciones de la referida empresa PCM-Penn Cigar Machines, S.R.L, denominado como puntos.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 220 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES	Página 8 de 21
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

4.2.0 Actividades.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. Se realizó una visita previa para evaluar el alcance del trabajo, las condiciones de las instalaciones y ubicación de los equipos de servicio o utilidades.
2. Georeferencia externa de las instalaciones a evaluar.
3. Se realizaron mediciones puntuales de Humedad Relativa, Temperatura y Velocidad del Viento previo a las mediciones y muestreo.
4. Se realizaron mediciones puntuales de ruido diurno en el perímetro interno-exterior de la referida empresa.

4.2.1 Actividades Post Mediciones.

Luego se procedió a la ejecución inmediata de las pruebas estipuladas, en el orden de trabajo correspondiente, estas pruebas se especifican más adelante.

4.2.2 Variables Meteorológicas.

Se tomaron como referencia los datos meteorológicos de ONAMET para el día del muestreo y mediciones. Este informe se refiere al monitoreo realizado el día Dieciocho (18) de Febrero del Año 2025.

5 Resultados.

A continuación los resultados para los evaluados.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 221 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 9 de 21 Revisión No. 1

5.1. Mediciones Ruidos en dB(A) en Perímetro Interno Exteriores

Georeferencia	Puntos	Comentarios	Promedio (Avg) entre A↔B	Norma	Valor Máximo entre A↔B
N 19° 28' 45.6'' W 70° 38' 06.2''	5	Área de parqueo, parte frontal, en la entrada principal (Ruido proveniente de tránsito vehicular)	58.8	<80.0	66.5
N 19° 28' 43.5'' W 70° 38' 05.5''	6	Área de rampa de carga y descarga, lateral derecho	65.2		66.8
N 19° 28' 45.8'' W 70° 38' 06.6''	7	Área de rampa de carga y descarga, lateral izquierdo	62.6		68.1
N 19° 28' 46.8'' W 70° 38' 07.0''	8	Pasillo colindante con nave vecina, lateral izquierdo al inicio (Ruido proveniente de producción de ambas naves)	69.7		74.1
N 19° 28' 47.5'' W 70° 38' 06.3''	9	Pasillo colindante con nave vecina, lateral izquierdo en el centro (Ruido proveniente de válvula de escape de PCM-Penn Cigar)	75.4		87.2
N 19° 28' 49.0'' W 70° 38' 05.4''	10	Parte atrás de la nave, en el centro	62.4		65.3
N 19° 28' 48.7'' W 70° 38' 04.7''	11	Pasillo colindante con nave vecina lateral derecho, parte atrás	63.6		66.4

Tabla 2. Datos Mediciones de Ruido dB(A:) Avg entre A↔B y Valor Máximo

Leyenda Ruido (Perímetro Interno): Valor Fuera de Norma-Ensordecedor en 8 horas Valor Fuera de Norma Valor Dentro de Norma Valor Dentro de Norma Ver Tabla #3

5.1.1 Representación Gráfica de Resultados Diurno.

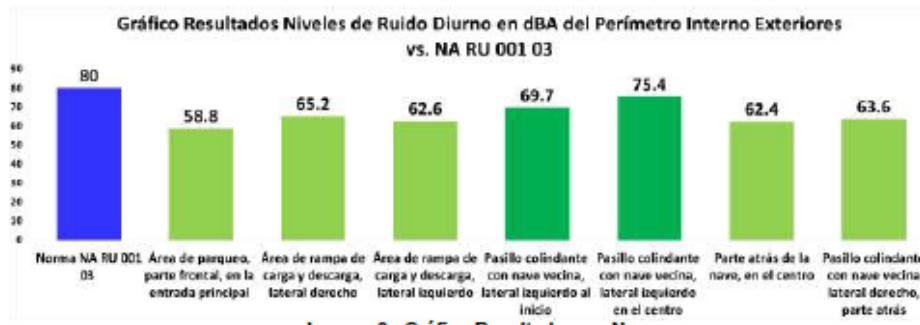


Imagen 3. Gráfico Resultados vs. Norma

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 10 de 21 Revisión No. 1

5.1.2 Esquema Mediciones Ruidos del Perímetro Interno Exteriores

Unidad de medición en dB(A)

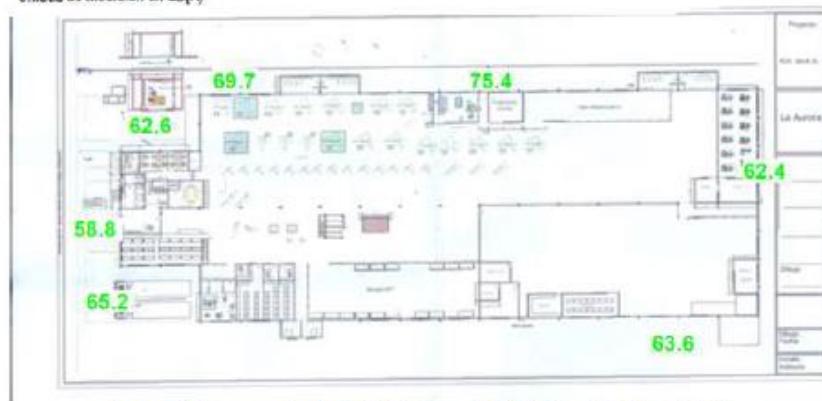


Imagen 4. Esquema Puntos de Mediciones Ruido Perímetro Interno Exteriores

Presentación e Interpretación de Resultados

Niveles de Ruidos Continuos y Efectos en Humanos Diurno					
Grado de Ruido	Efectos en Humanos	Moderado	Alto	Muy Alto	Ensordecedor
A	Molestar Común	N/A	Segunda Prioridad	Primera Prioridad	Peligro Inminente
	Molestar Grave				
B	Riesgos	N/A	Segunda Prioridad	Primera Prioridad	Peligro Inminente
	Riesgos Graves de Pérdida de Audición				
Rango de Exposición		50-65 dB(A) 7AM-3PM	> 65-79.9 dB(A) 7AM-3PM	80-89.9 dB(A) En 8 Horas	90-140 dB(A) Por lo menos en 8 Horas

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 223 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 11 de 21 Revisión No. 1

5.2 Fotos In Situ de las mediciones ruidos Perímetro Interno Exteriores



Imagen 5. Fotos Mediciones In Situ

Tabla #3-Copia de la Tabla de estándares de contaminación sónica en la Norma Dominicana de Norma Ambiental para Protección contra Ruidos NA RU 001 03.

Tabla 4.1. Niveles de ruidos continuos y sus efectos en los humanos.

GRADO DE RUIDO	EFEKTOS EN HUMANOS	RANGO EN dB (A)	RANGO DE TIEMPO
A: Moderado	Molestia común	50 a 65 40 a 50	Diumero (7 a.m. -- 9 p.m.) Nocturno (9 p.m. - 7 a.m.)
B: Alto	Molestia grave	65 a 80 50 a 65	Diumero (7 a.m. -- 9 p.m.) Nocturno (9 p.m. - 7 a.m.)
C: Muy alto	Riesgos	80 hasta 90	en 8 horas
D: Ensordecedor	Riesgos graves de pérdida de audición	Mayor de 90 hasta 140	Por lo menos en 8 horas

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 224 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-004B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES Y LABORALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MEDICIONES DE RUIDO PERIMETRO INTERNO EXTERIORES	Página 12 de 21
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

6 Conclusiones y Recomendaciones

En relación a las mediciones de ruido en dB(A) del Perímetro Interno: exteriores, todas las áreas y/o puestos de trabajos evaluados están dentro de los rangos aceptados por las normativas correspondientes, por lo tanto concluimos que desde el punto de vista ambiental y laboral, no se requieren de medidas de corrección respecto a este parámetro investigado.

7 Observaciones Generales

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, por encargo de PCM-Penn Cigar Machines, este informe se terminó de editar el día Diez (10) de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

Los muestreos y análisis fueron ejecutados por un equipo técnico, dirigido por las profesionales que suscriben abajo; debidamente registradas el Vice Ministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Trabajo de la República Dominicana.

Ing. Sonia Judit Fagerlund Pereyra
Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Salud Ocupacional
Consultoría y Proyectos Ambientales
PSA N° 09-449, Consultora Ambiental

Dra. Dannia Quiros Solano
Exequáutur de Ley no. 631-05
Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 07-2011

8 Bibliografía

1. Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos (NA RU 001 03) SEMARENA, 2003. Norma que establece el Método de Referencia para la Medición de Ruido desde Fuentes Fijas (NA RU 002 03) de la República Dominicana.
2. Ley 87-01 del SDSS y Reglamento Seguro de Riesgos Laborales como Norma Complementaria a la Ley 87-01.
3. ANSI S12.19, Measurement of Occupational Noise Exposure.
4. Norma Internacional ISO 1999. Acústica – Determinación de la exposición a ruido laboral y estimación de la pérdida auditiva inducida por Ruido.
5. Normas ISO series 900x, 1400x y CE, UNE Environmental Standards.
6. ISO 9612-1991, Acoustics-Guidelines for the Measurement and Assessment of Exposure to Noise in the Working Environment.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	info@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 225 de 254



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS

CARACTERIZACIONES AMBIENTALES

DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS

CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Cód.: MSI-AT-I-002B

Fecha: 18/Febrero/2025

Página 1 de 30

Revisión No. 1

Elaborado Por:



Ing. Sonia Judit Fagerlund

Consultoría y Proyectos Ambientales PSA N° 09-449

Consultora Ambiental

Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo

RES N° 22-2015

Dra. Danna Quiros Solano

Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo

RES N° 07-2011

Para:



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL

RNC 1-30-75070-1

monitoreo@mahss.net

Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 226 de 254



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS
CARACTERIZACIONES AMBIENTALES
DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS
CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO
PCM-PENN CIGAR MACHINES

Cód.: MSI-AT-I-002B
Fecha: 18/Febrero/2021
Página 3 de 30
Revisión No. 1

Imagen 7. Esquema de Muestreo Material Particulado	15
5.2.3 Foto In Situ muestreo con el AirMetrics MiniVol TAS	15
Imagen 8. Foto Muestreo Material Particulado In Situ	15
Tabla 8. Estándares del Material Particulado Reglamento RD	16
Tabla 9. Estándares del Material Particulado EPA	16
6 Conclusiones y Recomendaciones	17
7 Observaciones Generales	17
8 Bibliografía	18
9 Anexos	19
9.1 Certificados De Calibración	19
9.2 Certificaciones de Registro	25
9.3 Data Equipo TESTO 340 Emisiones Gaseosas	29

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 227 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 4 de 30
		Revisión No. 1

1 Introducción

La empresa Penn Cigar Machines, SRL involucrada en un proceso de perfeccionamiento de su gestión, muestra un creciente interés por optimar su desempeño para con el ambiente, la higiene industrial, seguridad industrial, salud ocupacional y obtener verificación en relación al plan de acciones para mejoras de la organización, asegurando el mejoramiento continuo institucional. Es por ello que surge este trabajo, que centra su atención en esta institución y presenta como objetivo realizar las investigaciones puntuales.

1.1- Antecedentes.

MAHSS Sistemas Integrados SRL, firma consultora certificada y dedicada a la prestación de servicios de higiene industrial, salud ocupacional, seguridad industrial y conservación del medio ambiente con domicilio en Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Distrito Nacional, República Dominicana. El monitoreo, muestreo, mediciones, análisis y evaluaciones fueron realizados por un equipo dirigido por la Ing. Judit Fagerlund ^{MSC}, prestadora de servicios ambientales certificada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Proveedora certificada por el Ministerio de Trabajo en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. Especialista en ingeniería química (procesos industriales) e ingeniería ambiental y calidad de aire. Subespecialidades en higiene industrial, salud ocupacional, seguridad industrial, ergonomía, evaluación de impacto ambiental. Maestría en Química Ambiental, con más de 15 años de experiencia en lo que se refiere a control de calidad y análisis físico-químicos, cualitativos, cuantitativos, orgánicos e inorgánicos, con domicilio en Santo Domingo, República Dominicana. Las mediciones que se presentan en este informe van a solicitud de la parte interesada que es PENN CIGAR MACHINES, SRL en representación del proyecto PCM-PENN Cigar Machines.

1.2- Ubicación.

El proyecto PCM-PENN Cigar Machines está ubicada en la Carretera Santiago Tamboril, Kilometro 5, Parque de Zona Franca Tamboril, Provincia Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en las Coordenadas Geográficas Latitud N 19° 28' 46.0" Longitud W 70° 38' 05.8" o lo que es lo mismo en Coordenadas UTM 19Q328403 :: 2154695 ($\pm 100m$) (DATUM WGS84). Ver Imágenes a continuación:

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 228 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 6 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

1.3- Descripción de la Instalación y Procesos Industriales.

Las instalaciones de PCM-PENN Cigar Machines, ocupan la nave industrial No. 20 del Parque Industrial Tamboril, construida en muros de hormigón, con pórticos de acero, estructuras metálicas y techo de aluzinc; cuenta con un área de construcción de 4,351.55 m². En esas instalaciones la empresa se dedica a la fabricación de moldes para cigarrillo y reparación de maquinarias manufactureras de tabaco. La planta está ubicada dentro de un área industrial, por lo que su entorno inmediato son industrias. La empresa trabaja 3 turnos, de 6:00 am a 3:00 pm, 3:00 pm a 11: 00 pm y 11:00 pm a 6: 00 am, que suman un total de 24 horas laborales al día.

1.4- Objetivos.

El objetivo de este estudio es dar cumplimiento a su Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y servir de soporte técnico a la elaboración de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) a entregar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales periódicamente. Además el presente trabajo está encaminado a la creación de un plan de acción que garantice el proceso de mejora continua en su sistema de gestión, en relación a los resultados de las investigaciones puntuales. Se determinará el cumplimiento de las normativas nacionales en relación a los muestreos, mediciones y análisis de la caracterización de las emisiones gaseosas y material particulado de la chimenea del generador eléctrico de emergencia de la organización, con la medición de los indicadores y parámetros establecidos por el Reglamento Técnico Ambiental para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas y el Reglamento Técnico Ambiental de Calidad del Aire, a fin de mitigar los posibles impactos negativos, que se derivan de las actividades y procesos propios de la empresa.

2 Metodología y Procedimientos Usados.

En la toma de datos in situ se contó con diferentes equipos acordes con los parámetros exigidos en el reglamento. También se recolectó información mediante diferentes herramientas como lo son encuestas en la empresa. Por consiguiente para analizar los resultados se hicieron tablas, gráficos y esquemas que permiten llevar a formular medidas de mitigación de impactos negativos, todo ello teniendo como base lo estipulado en el reglamento.

El trabajo consistió en el muestreo y mediciones de emisiones gaseosas para la chimenea del generador eléctrico de emergencia.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 229 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-ATI-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 5 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

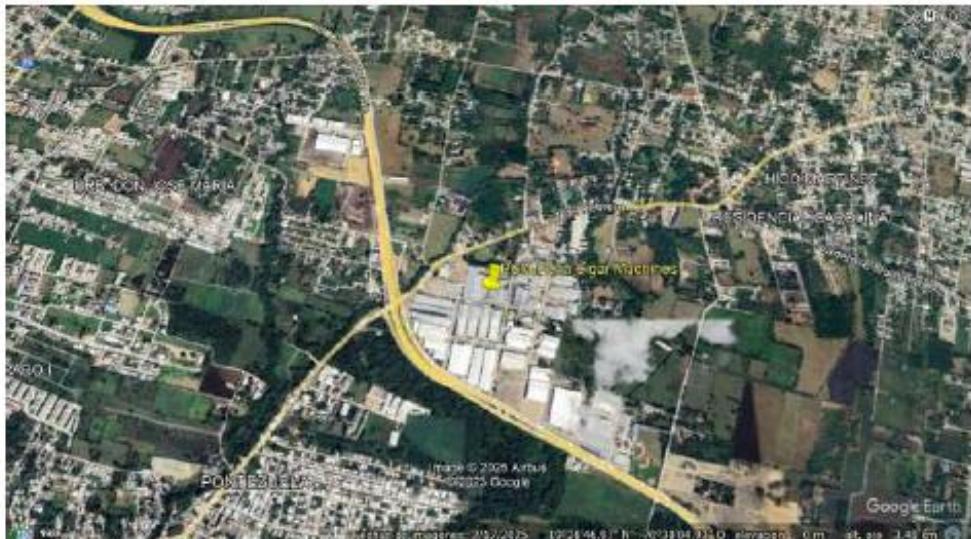


Imagen 1. Ubicación Sectorial de PCM-Penn Cigar Machines, S.R.L.

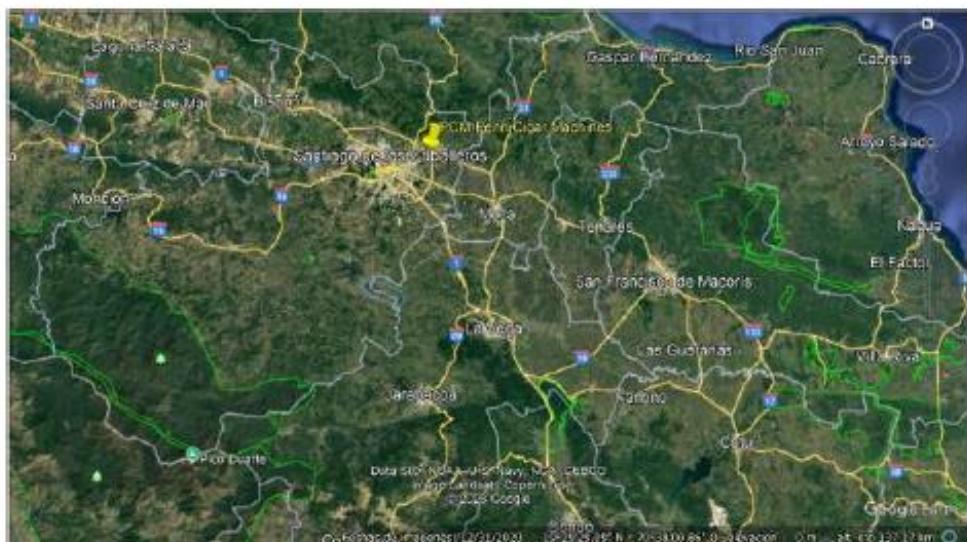


Imagen 2. Imagen Satelital Entorno de PCM-Penn Cigar Machines.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 230 de 254



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS

Cód.: MSI-AT-I-002B

CARACTERIZACIONES AMBIENTALES

Fecha: 18/Febrero/2025

DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS
CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO
PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 7 de 30

Revisión No. 1

Las muestras y mediciones se tomaron siguiendo las especificaciones, procedimientos y requerimientos de medición establecidos en el Reglamento Técnico Ambiental para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas, República Dominicana y los lineamientos de EPA para determinación de los niveles de emisión de gases.



Para los puntos de monitoreo de las emisiones de gases se ha utilizado el equipo TESTO modelo 340, el cual es un analizador de combustión que permite obtener bajo una alta tecnología y precisión los principales parámetros indicadores de la calidad del aire. Consta de muestreador, filtros, sensores, electroquímicos, microprocesador, además con manguera de canales múltiples, para analizar varios gases y otros parámetros como la temperatura del ambiente, la temperatura de los gases, presión (draft), oxígeno, gases compuestos, eficiencia en la combustión, exceso de aire. También posee una pantalla de cristal líquido, donde se pueden observar los resultados y una impresora termal en línea, donde se registran los resultados de las mediciones y análisis.



La descripción está resumida a continuación:

Los parámetros del Vice Ministerio de Gestión Ambiental, plantean realizar mediciones continuas en las chimeneas, obteniendo quince (15) muestras durante media hora de muestro. Mediante la toma de muestras se obtienen las concentraciones de las emisiones y se comparan con los estándares que aplica para cada parámetro establecido en el Reglamento Técnico Ambiental para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas.

El trabajo también consistió en el muestreo y posteriores análisis gravimétricos para Material Particulado en su versión, Fracción PM-10 (Inhalables) en los exteriores ó zonas a evaluar de acuerdo a las especificaciones y procedimientos del Reglamento Técnico Ambiental de Calidad del Aire de la República Dominicana, también se tomaron en cuenta los criterios técnicos internacionales de la US Environmental Protection Agency (EPA). Para los puntos de muestreo de partículas en áreas exteriores de la organización, se ha utilizado el Aimetrics MiniVol TAS que sigue el método gravimétrico de referencia del Ministerio de Estado de Medio Ambiente y Recursos

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 231 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 8 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

Naturales de la República Dominicana y USEPA para PST, PM10 y PM2.5. Con impactores para seleccionar el diámetro de las partículas. Operar el AirMetrics MiniVol TAS sin impactor, permite la recolección de las Partículas Suspendidas Totales (PST).

Como parte de la metodología y procedimientos utilizados, se utilizaron los criterios técnicos de las normativas ISO 17025, con fines de disminuir la incertidumbre, verificar la repetitividad y la reproducibilidad, se geo referenció externamente los puntos de muestreo de las instalaciones, para concluir con los hallazgos y recomendar el adecuado manejo con las decisiones a tomar, luego proceder a corregir los posibles impactos negativos encontrados.

Al momento de realizar las mediciones y muestreo en la empresa, se encontraba en condiciones de operación normal.

Especialistas que participan en este estudio:

- Ing. Sonia Judit Fagerlund, Consultora Ambiental Certificada y Proveedora Certificada de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con especialidad en Ingeniería Química (Procesos Industriales) e Ingeniería Ambiental y Calidad de Aire . Sub-especialidades en Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Salud Ocupacional, Ergonomía y Evaluación de Impacto Ambiental. Maestría en Química Ambiental. PSA N° 09-449 y Resolución N° 22-2015.
- Doctor en Medicina, Dannia Quiros Solano. Especialidad en Salud Ocupacional. Proveedora Certificada de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. Resolución N° 07-2011.
- Juan Carlos Montilla. Servicio Técnico.

3 Equipos Utilizados.

Marca	Modelo	Serie	Condiciones
ESTO	340	10344	Calibración Vigente
AirMetrics	Tas-5.0	6527	Calibración Vigente
Extech Instruments Multi F.	45170	0535925	Calibración Vigente
Garmin	Nuvi 2597 GPS	3W6004389	N/A

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 232 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 9 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

Marca	Modelo	Serie	Condiciones

Tabla 1. Tabla Especificaciones Equipos

4 Hallazgos.

4.1.0 Alcance y Ámbito del Trabajo.

El presente informe se refiere a las labores correspondientes a lo descrito, mediante mediciones tomadas en las instalaciones de la referida empresa PCM-Penn Cigar Machines, denominado como puntos.

4.2.0 Actividades.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. Se realizó una visita previa para evaluar el alcance del trabajo, las condiciones de las instalaciones y ubicación de los equipos de servicio o utilidades.
2. Georeferencia externa de las instalaciones a evaluar.
3. Se realizaron mediciones puntuales de Humedad Relativa, Temperatura y Velocidad del Viento previo a las mediciones y muestreo.
4. Se realizaron muestreo, mediciones y análisis de las Emisiones Gaseosas del Generador Eléctrico de Emergencia.
5. Se instalaron los equipos muestreadores de Material Particulado en el perímetro interno exteriores de la empresa y se realizaron muestreos puntuales de Material Particulado en su versión, Partículas Fracción PM-10 en aire para posteriores análisis gravimétricos.

4.2.1 Actividades Post Mediciones.

Luego se procedió a la ejecución inmediata de las pruebas estipuladas en la orden de trabajo correspondiente, estas pruebas se especifican más adelante. Además se continuó con la preservación de las muestras en todo momento consistente para material particulado, en la restauración de la humedad relativa y la temperatura a que fueron pesados los filtros antes de la ejecución de trabajo, para el cálculo y análisis posterior de los resultados.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 233 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 10 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

4.2.2 Variables Meteorológicas.

Se tomaron como referencia los datos meteorológicos de ONAMET para el día del muestreo y mediciones. Este informe se refiere al monitoreo realizado el día Dieciocho (18) de Febrero del Año 2025.

5 Resultados.

A continuación los resultados para los evaluados.

5.1. Mediciones Emisiones de Contaminantes Atmosféricos de Fuentes Fijas

CARACTERISTICAS EQUIPO DE MEDICIONES DE EMISIONES GASEOSAS			
Equipo utilizado:	Analizador de Combustión	Rango:	0 – 5000 ppm.
Exactitud:	1 ppm.	Fecha de Calibración:	04/23/2024
Condiciones de operación:	Normal	Serie:	61417991
Marca:	Testo	Versión:	T340
Modelo:	340	Fabricación	Alemania

Tabla 2. Características Equipo de Medición Emisiones Gaseosas

5.1.1. Generador Eléctrico

En lo que se refiere al monitoreo de las emisiones de gases para el generador eléctrico los resultados se detallan a continuación:

Marca	Serie	Capacidad	Combustible	Diámetros	Georeferencia	Altura
Generador Eléctrico de Emergencia						
G1- Dynamic Support Power, modelo DS-500K-CS	202304074	450 KW	Gasoil	10 Pulgadas	N 19° 28' 45.8" W 70° 38' 06.7"	15 pies

Tabla 3. Especificaciones del generador eléctrico de emergencia

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 234 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 11 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

Emisiones Atmosféricas Provenientes de las Fuentes Fijas

Parámetros	G1- Dynamic 202304074 450 KW	Unidades
SO ₂	0.00	mg/Nm ³
NO _x	142.72	mg/Nm ³
NO ₂	10.53	mg/Nm ³
NO	132.19	mg/Nm ³
CO	106.68	mg/Nm ³
CO ₂	3.14	%
O ₂	16.74	%
TS	221.10	° C
TA	31.74	° C

Tabla 4. Concentraciones de las emisiones es el promedio de las quince mediciones

Valores Corregidos en Base al Flujo Seco del 15% de O₂ con Factores de 1.42, Normalizados con Factores de 1.29, respectivamente.

Parámetros	Resultados	Límites del Reglamento de Control Emisiones Fuentes Fijas, 2018		Unidades
		Existente	Nueva	
SO ₂	0.00	1000	900	mg/Nm ³
NO _x	202.51	280	220	mg/Nm ³
NO ₂	14.94	-----	-----	mg/Nm ³
CO	151.38	1150	1150	mg/Nm ³
Factores de Corrección	1.42	Generador Eléctrico de Emergencia		
Factores de Normalización	1.29			

Tabla 5. Resultados de las emisiones: Valores corregidos y Normalizados.

Leyenda: ■ Valor Fuera de los límites máximos de emisión (Por encima). ■ Valor Dentro de los límites máximos de emisión.
Ver Tabla #6

Método de Muestreo: Instrumental Automático. Método de Análisis: Electroquímico.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 235 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 12 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

5.1.2. Representación Gráfica de Resultados

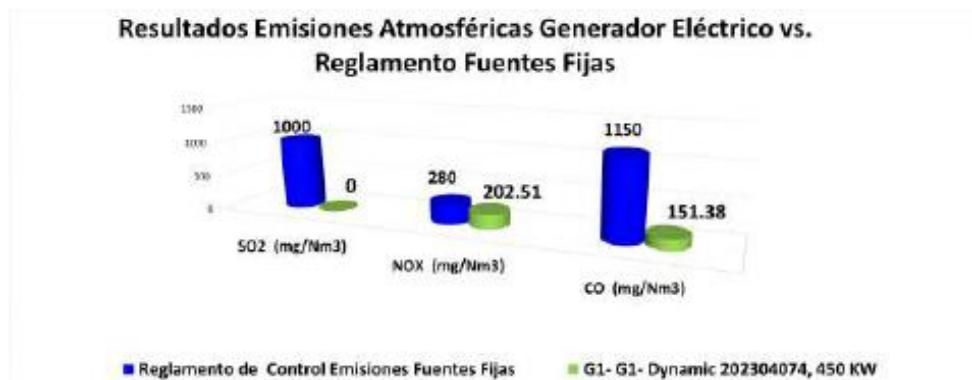


Imagen 3. Gráfico Resultados Emisiones Gaseosas vs. Reglamento

5.1.3. Esquema Mediciones Emisiones Gaseosas Chimenea del Generador Eléctrico de Emergencia

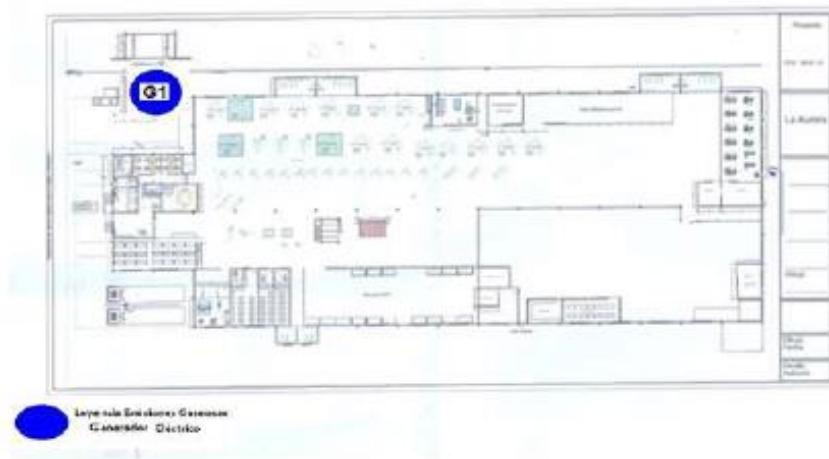


Imagen 4. Esquema Medición Emisiones Gaseosas Chimenea.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 236 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 13 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

5.1.4. Foto In Situ del monitoreo de emisiones gaseosas



Imagen 5. Foto Mediciones In Situ emisiones gaseosas del generador

Tabla #6 Copia de las Tablas de estándares del Reglamento Técnico Ambiental para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas, 2018.

Tabla 1. Especificaciones de los límites de emisión de contaminantes al aire para fuentes fijas. Todas las unidades son miligramos por metro cúbico a condiciones normales (mg/Nm³), excepto cuando se indica lo contrario.

CONTAMINANTE	ACTIVIDAD	EXISTENTE (mg/Nm ³)	NUEVA (mg/Nm ³)	OBSERVACIONES
Dióxido de azufre (SO ₂)	Generación, transmisión y distribución de energía	1000	900	Con base al flujo seco y al 15% de O ₂ . Planta de emergencia de capacidad menor de 1485 KWh.
Oxídos de nitrógeno (NOx)	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	280	220	Con base al flujo seco y al 15% de O ₂ . Planta de emergencia de capacidad menor de 1,485 KWh.
Monóxido de carbono (CO)	Combustible industrial	1150	1150	Instalaciones que utilizan fuel-oil
Material Particulado	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	100	75	Plantas de emergencia menor de 1485 KWh.

Tabla 6. Límites de emisión contaminantes al aire para Plantas de Emergencia <1485 KWh

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 237 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 14 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

5.2. Muestreo de Material Particulado

En lo que se refiere al muestreo de Material Particulado con el AirMetrics MiniVol TAS se determinó PM-10 por gravimetría en $\mu\text{g}/\text{m}^3$, concluyéndose para estos puntos:

Método Analítico: Gravimetría Tiempo Total de Prueba: 24 Horas

Cálculos: 24 hrs x 60 min/hr x 5 lts/min = 7200 lts = 7.2 m^3

Exteriores						
Puntos Georeferencia	Temperatura %Humedad Relativa	Muestras	Peso Partículas mg	Flujo L/min	Volumen m^3	Concentración $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Frente a la Caseta del Generador Eléctrico de Emergencia						
Punto #1 <i>N 19° 28' 45.7" W 70° 38' 06.6"</i>	T=32.0°C %H _R =47.8%	PM-10	0.7 mg	5 lts/min	7.2 m^3	97.22 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Estándares Nacionales						
Reglamento Técnico Ambiental de Calidad del Aire		PM-10 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$				
Estándares Internacionales						
US Environmental Protection Agency (EPA)		PM-10 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$				

Tabla 7. Resultados Muestreo de Material Particulado

Leyenda: Valor Fuera de los límites máximos de emisión (Por encima). Valor Dentro de los límites máximos de emisión. Ver Tablas #8 y #9

5.2.1 Representación Gráfica de Resultados

Gráfico Resultados Material Particulado vs. Reglamento Técnico Ambiental de Calidad del Aire



Imagen 6. Gráfico Resultados Material Particulado vs. Reglamento

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 238 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 15 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

5.2.2 Esquema de Muestreo Material Particulado

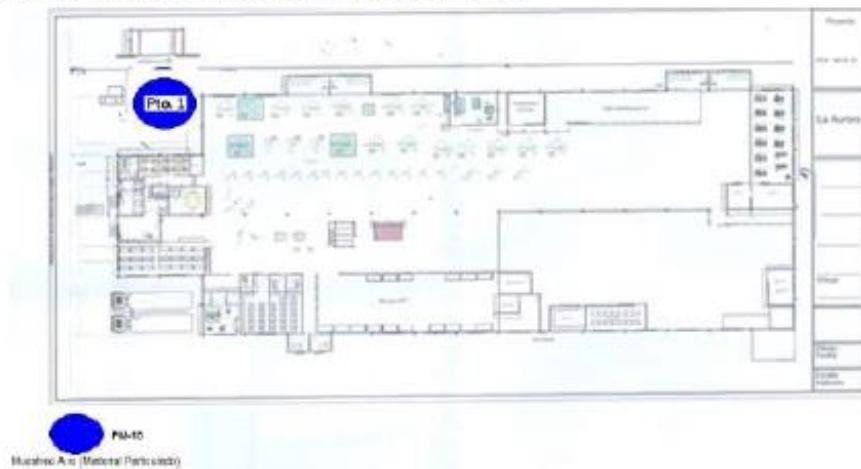


Imagen 7. Esquema de Muestreo Material Particulado

5.2.3 Foto In Situ muestreo con el AirMetrics MiniVol TAS



Imagen 8. Foto Muestreo Material Particulado In Situ

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 239 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 16 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

Tabla #8 Copia de la Tabla de estándares de calidad de aire del Reglamento Técnico Ambiental de Calidad del Aire, Diciembre 2018, República Dominicana.

Tabla 1. Estándares de calidad del aire

CONTAMINANTE CRITERIO	TIEMPO PROMEDIO	LÍMITE PERMISIBLE ($\mu\text{g}/\text{Nm}^3$)
Partículas Suspendidas Totales (PST)	Anual	80
	24 horas	230
Partículas fracción (PM-10)	Anual	50
	24 horas	150
Partículas fracción (PM-2,5)	Anual	15
	24 horas	65

Tabla 8. Estándares del Material Particulado Reglamento RD

Tabla #9 Copia de la Tabla de estándares internacional de calidad de aire de la US Environmental Protection Agency (EPA) Particulate Matter Standards

(U.S. EPA, 2004, Chapter 3).¹³ The chemical and physical properties of PM Table 1-2. Summary of National Ambient Air Quality Standards Promulgated for Particulate Matter 1971-2012¹⁴

Review Completed	Indicator	Avg. Time	Level	Form
1971	Total Suspended Particles (TSP)	24-hour	260 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (primary) 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (secondary)	Not to be exceeded more than once per year
		Annual	75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (primary) 60 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (secondary)	Annual geometric mean
1987	PM ₁₀	24-hour	150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Not to be exceeded more than once per year on average over a 3-year period
		Annual	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Annual arithmetic mean, averaged over 3 years
1997	PM _{2,5}	24-hour	65 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	98 th percentile, averaged over 3 years ¹⁵
		Annual	15.0 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Annual arithmetic mean, averaged over 3 years ¹⁵

Tabla 9. Estándares del Material Particulado EPA

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 240 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-002B
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	DETERMINACION DE EMISIONES GASEOSAS CHIMENEAS Y MATERIAL PARTICULADO	Página 17 de 30
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

6 Conclusiones y Recomendaciones

En lo que se refiere al muestreo y las mediciones de las emisiones de gases para el generador eléctricos de emergencia, los niveles de emisiones calculados de los parámetros Dióxido de Azufre (SO_2), Monóxido de Carbono (CO) y Óxidos de Nitrógeno (NO_x) están dentro de los rangos aceptados por los estándares nacionales, por tanto concluimos que por el momento, desde el punto de vista ambiental, no se requieren de medidas de corrección, respecto a este parámetro investigado.

Con respecto a los muestreos puntuales y posteriores análisis gravimétricos de Material Particulado en su versión, Partículas Fracción PM-10 los niveles de emisión calculados del parámetro valorado, para el área evaluada, están dentro de los rangos aceptados por los estándares nacionales correspondientes, concluimos que desde el punto de vista ambiental, no se requieren de medidas de corrección por el momento, respecto a estos parámetros investigados.

7 Observaciones Generales

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, por encargo de PCM-PENN CIGAR MACHINES, este informe se terminó de editar el día Nueve (09) de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

Los muestreos y análisis fueron ejecutados por un equipo técnico, dirigido por las profesionales que suscriben abajo; debidamente registradas el Vice Ministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Trabajo de la República Dominicana.

Ing. Sonia Judit Fagerlund Pereyra
Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Salud Ocupacional
Consultoría y Proyectos Ambientales
PSA N° 09-449, Consultora Ambiental

Dra. Danna Quiros Solano
Exequátur de Ley no. 631-05
Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 07-2011

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 241 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 1 de 15 Revisión No. 1

Elaborado Por:



Ing. Sonia Judit Fagerlund
Consultoría y Proyectos Ambientales PSA N° 09-449
Consultora Ambiental

Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 22-2015

Dra. Danna Quiros Solano
Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 07-2011

Para:



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 242 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	Página 3 de 15
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

1.- Introducción.

La empresa Penn Cigar Machines, SRL involucrada en un proceso de perfeccionamiento de su gestión, muestra un creciente interés por optimar su desempeño para con el ambiente, la higiene industrial, seguridad industrial, salud ocupacional y obtener verificación en relación al plan de acciones para mejoras de la organización, asegurando el mejoramiento continuo institucional. Es por ello que surge este trabajo, que centra su atención en esta institución y presenta como objetivo realizar las investigaciones puntuales.

1.1- Antecedentes.

MAHSS Sistemas Integrados SRL, firma consultora certificada y dedicada a la prestación de servicios de higiene industrial, salud ocupacional, seguridad industrial y conservación del medio ambiente con domicilio en Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Distrito Nacional, República Dominicana. El monitoreo, muestreo, mediciones, análisis y evaluaciones fueron realizados por un equipo dirigido por la Ing. Judit Fagerlund MSC, prestadora de servicios ambientales certificada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Proveedora certificada por el Ministerio de Trabajo en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. Especialista en ingeniería química (procesos industriales) e ingeniería ambiental y calidad de aire. Subespecialidades en higiene industrial, salud ocupacional, seguridad industrial, ergonomía, evaluación de impacto ambiental. Maestría en Química Ambiental, con más de 15 años de experiencia en lo que se refiere a control de calidad y análisis físico-químicos, cualitativos, cuantitativos, orgánicos e inorgánicos, con domicilio en Santo Domingo, República Dominicana. Las mediciones que se presentan en este informe van a solicitud de la parte interesada que es PENN CIGAR MACHINES, SRL en representación del proyecto PCM-PENN Cigar Machines.

1.2- Ubicación.

El proyecto PCM-PENN Cigar Machines está ubicada en la Carretera Santiago Tamboril, Kilometro 5, Parque de Zona Franca Tamboril, Provincia Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en las Coordenadas Geográficas Latitud N 19° 28' 46.0" Longitud W 70° 38' 05.8" o lo que es lo mismo en Coordenadas UTM 19Q328403 :: 2154695 ($\pm 100m$) (DATUM WGS84). Ver Imágenes a continuación:

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 243 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	Página 4 de 15
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

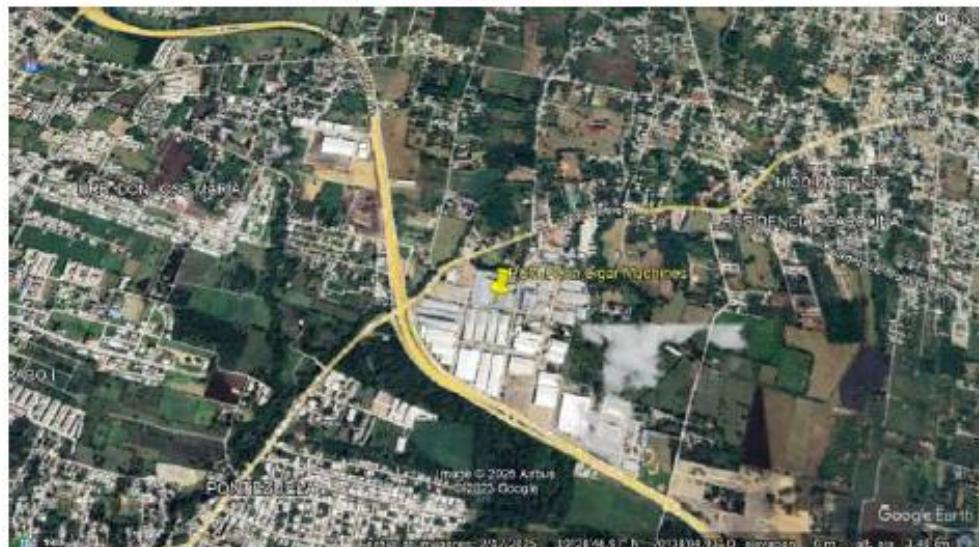


Imagen 1. Ubicación Sectorial de PCM-Penn Cigar Machines, S.R.L.

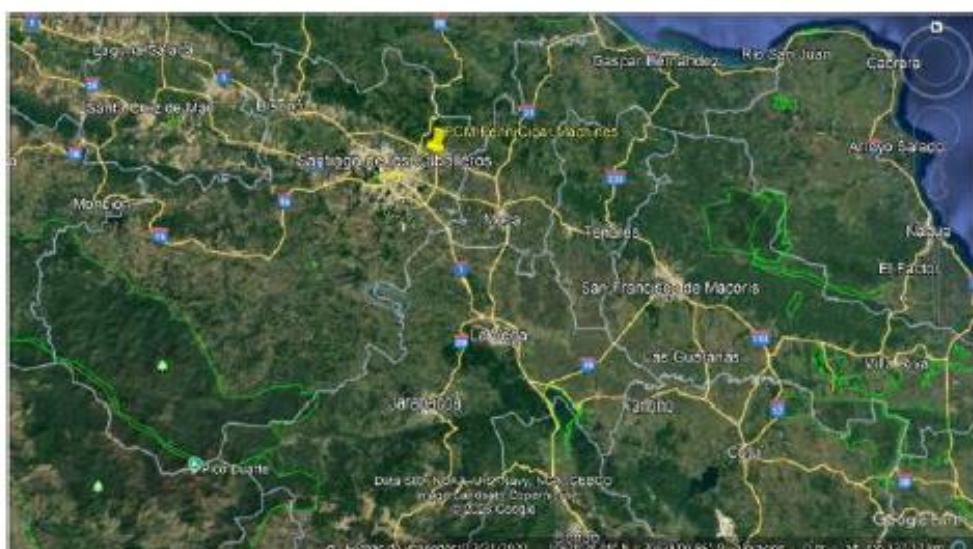


Imagen 2. Imagen Satelital Entorno de PCM-Penn Cigar Machines.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 244 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 5 de 15 Revisión No. 1

1.3- Descripción de la Instalación y Procesos Industriales.

Las instalaciones de PCM-PENN Cigar Machines, ocupan la nave industrial No. 20 del Parque Industrial Tamboril, construida en muros de hormigón, con pórticos de acero, estructuras metálicas y techo de aluzinc; cuenta con un área de construcción de 4,351.55 m². En esas instalaciones la empresa se dedica a la fabricación de moldes para cigarrillo y reparación de maquinarias manufactureras de tabaco. La planta está ubicada dentro de un área industrial, por lo que su entorno inmediato son industrias. La empresa trabaja 3 turnos, de 6:00 am a 3:00 pm, 3:00 pm a 11: 00 pm y 11:00 pm a 6: 00 am, que suman un total de 24 horas laborales al día.

1.4- Objetivos.

El objetivo de este estudio está encaminado a la creación de un plan de acción que garantice el proceso de mejora continua de su sistema de gestión ambiental, dando cumplimiento a su Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y servir de soporte técnico a la elaboración de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA). También dar cumplimiento al Reglamento Técnico Ambiental sobre Control de Descargas en Aguas Superficiales Alcantarillado Sanitario Aguas Costeras y Reuso de Aguas Residuales Tratadas (MA-VGA-RT-003-2023), en relación a las descargas de las aguas residuales de la empresa. Además el presente trabajo está encaminado a brindar el soporte técnico para continuar realizando las acciones que garanticen el proceso de mejora continua en relación a los resultados de las investigaciones puntuales, estableciendo cuantificaciones útiles, con la medición de los indicadores y/o parámetros establecidos por las normas nacionales.

2.- Metodología y Procedimientos Usados

En la toma de datos in situ se contó con diferentes equipos acordes con los parámetros exigidos en la normatividad. También se recolectó información mediante diferentes herramientas como lo son encuestas en la empresa. Por consiguiente para analizar los resultados se hicieron diferentes tablas y gráficos que permiten llevar a formular medidas de mitigación de posibles impactos negativos, todo ello teniendo como base lo estipulado en las normas.

El trabajo consistió en el muestreo y posterior análisis de las aguas residuales domésticas, en los puntos de muestreo de descargas de la empresa. Las muestras se tomaron siguiendo las especificaciones, procedimientos y requerimientos del Reglamento Técnico Ambiental sobre

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 245 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 6 de 15
		Revisión No. 1

Control de Descargas en Aguas Superficiales Alcantarillado Sanitario Aguas Costeras y Reuso de Aguas Residuales Tratadas (MA-VGA-RT-003-2023) de la Republica Dominicana, Standard Methods for the Examination of Water and Wasterwater (WEF-AWWA APHA) y métodos alternativos desarrollados por HACH Co, aprobados por la EPA. Las muestras fueron preservadas durante el transporte de las mismas al laboratorio, almacenándolas en una nevera plástica previamente ambientada. Ver metodología de análisis en resultados.

Geo-referencia externa del área donde se encuentra la institución, para concluir con los hallazgos y recomendar el adecuado manejo con las decisiones a tomar, luego proceder a mitigar los posibles impactos negativos encontrados.

Al momento de realizar los muestreos y mediciones en la empresa, se encontraba en condiciones de operación normal.

Especialistas que participan en este estudio:

- Ing. Sonia Judit Fagerlund, Consultora Ambiental Certificada y Proveedora Certificada de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con especialidad en Ingeniería Química (Procesos Industriales) e Ingeniería Ambiental y Calidad de Aire. Sub-especialidades en Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Salud Ocupacional, Ergonomía y Evaluación de Impacto Ambiental. Maestría en Química Ambiental. PSA N° 09-449 y Resolución N° 22-2015.
- Dannia Quiros Solano, Doctor en Medicina. Especialidad en Salud Ocupacional. Proveedora Certificada de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. Resolución N° 07-2011.
- Ing. Martín Vargas. Ingeniero Sanitario. Colaborador Consultor Asociado. PSA N° 12-173.
- Juan Carlos Montilla. Servicios Técnicos.

3.- Equipos Utilizados.

Marca	Modelo	Serie	Condiciones
Garmin	NUVI 2597 GPS	3W6004389	N/A

Tabla 1. Tabla Especificaciones Equipos

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 246 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	Página 7 de 15
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

4.- Hallazgos.

4.1.0 Alcance y Ámbito del Trabajo.

El presente reporte se refiere a las labores correspondientes a lo descrito mediante muestreos y mediciones tomadas en las instalaciones de la referida empresa PCM-Penn Cigar Machines, y denominadas como puntos.

4.2.0 Actividades.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. Se realizó una visita previa para evaluar el alcance del trabajo, las condiciones de las instalaciones y ubicación de los equipos de servicio o utilidades.
2. Georeferencia extrema de las instalaciones a evaluar.
3. Se realizaron mediciones puntuales de Humedad Relativa, Temperatura y Velocidad del Viento previo a las mediciones y muestreo.
4. Se realizaron muestreos y posteriores análisis de las aguas residuales domésticas descargas de la referida empresa.

4.2.1 Actividades Post Muestreo

Luego se procedió a la ejecución inmediata de las pruebas estipuladas en el orden de trabajo correspondiente, estas pruebas se especifican más adelante, además se continuó con la preservación de las muestras en todo momento, para el cálculo y análisis posterior de los resultados.

4.2.2 Variables Meteorológicas.

Se tomaron como referencia los datos meteorológicos de ONAMET para el día de las mediciones. Este reporte se refiere a los monitoreo realizado el día Dieciocho (18) de Febrero del Año 2025.

5.- Resultados.

A continuación los resultados para los evaluados.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 247 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 8 de 15
		Revisión No. 1

5.1. Resultados De Laboratorio Análisis De Aguas Residuales Domésticas

Fecha del Muestreo: 18/02/2025

PARAMETROS	RESULTADOS	
Aguas Residuales	M1- Salida de los baños lateral oeste posterior	MA-VGA-RT-003-2023 Limites Máximos Permisibles (Tabla 3)
Coordenadas Geográficas	N 19° 28'47.5'' W 70° 38' 06.5''	
PH	7.50	6.0-9.0
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO (DQO)	176 mg/L	600 mg/L
DEMANDA BIOLOGICA DE OXIGENO (DBO5)	32 mg/L	250 mg/L
GRASA Y ACEITE	0.3 mg/L	30 mg/L
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	1 mg/L	400 mg/L
FOSFORO	1.3 mg/L	10 mg/L
CLORO RESIDUAL	Ausencia	0.05 mg/L
NITROGENO AMONIACAL	0.9 mg/L	40 mg/L
COLIFORMES TOTALES	170 NMP/100ML	1000 NMP/100ML

Tabla 2. Cuadro de Resultados Aguas Residuales Domésticas.

Nota: Metodología de Análisis aplicada según la Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, en su última versión, apegada y registrada por El Ministerio de Medio Ambiente

Leyenda: ■ Valor Fuera de los límites de la Norma ■ Valor Dentro de los límites de la Norma Ver Tabla #3

Martin Vargas

Coordinador Laboratorio



MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 9 de 15
		Revisión No. 1

5.2. Esquema Puntos de Muestreo Aguas Residuales

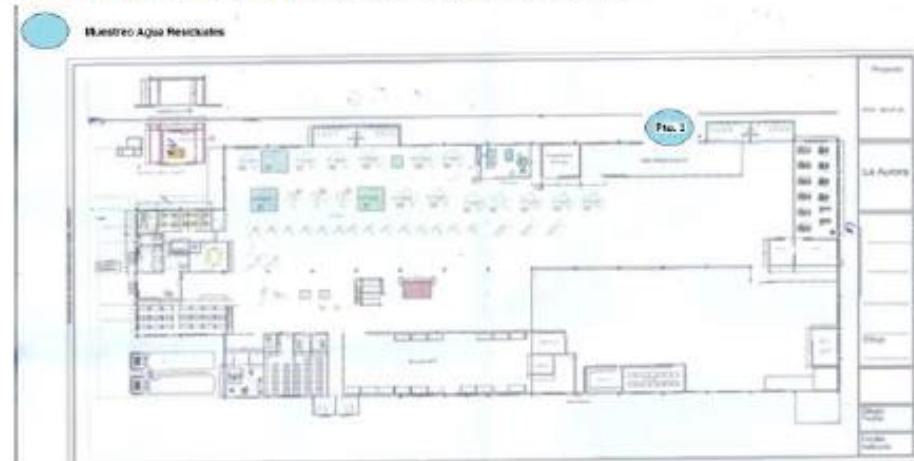


Imagen 3. Esquema Puntos de Muestreo Aguas Residuales.

5.3. Foto In Situ del muestreo



Imagen 4. Foto muestreo de aguas residuales.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL | RNC 1-30-75070-1 | monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 249 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PCM-PENN CIGAR MACHINES	Página 10 de 15
		Revisión No. 1

Relación de Equipos Utilizados

NOMBRE EQUIPO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
SHIMADZU 5006		Cromatografía de Gas utilizado para la determinación de los Hidrocarburos.
SHIMADZU IR 470		Espetrometro infrarrojo utilizado para la determinación de los hidrocarburos totales, plomo, cadmio y aluminio.
SENsoTO I HACH Co.		pH METRO digital utilizado para medición del Ph.
DK 2800 HACH Co		Espetrometro infrarrojo fabricado por HACH Co. para la medición de los parámetros restantes.

Imagen 5. Fotos de equipos para analíticas de aguas, parámetros físicos químicos

METODOLOGIAS APLICADAS

Metodologías Aplicadas:

Para la determinación de los parámetros fueron utilizados un conjunto de métodos analíticos propuestos por la Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater (WEF-AWWA APHA), y métodos alternativos desarrollados por HACH Co, aprobados por la EPA y el Ministerio de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Parámetros Microbiológicos:

Coliformes Totales (CT): Para la determinación de los Coliformes Totales (CT) se utilizó la técnica número más probable, serie de tres tubos inoculados en Caldo Lauril triptosa incubados a 35-37°C por 24 a 48 horas para prueba presuntiva y luego en caldo lactosado verde bilis brillante incubados a 35-37°C por 24 a 48 horas para la prueba confirmativa.

Coliformes Fecales (CF): Para la determinación de los Coliformes fecales (CF) se utilizó la técnica del NMP/100ML, repicando de los tubos positivos de la siembra anterior (lactosa positiva o producción de gas).

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 250 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	Página 11 de 15
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

Preservación y Transporte: Para preservar las muestras se guardaron en una nevera plástica previamente ambientada, tras la colocación de hielo para mantener su conservación hasta el laboratorio.

Calibración. Las mediciones de las concentraciones de los parámetros físico químicos son generalmente determinadas de una curva de calibración, después de haber calibrado los equipos con estándares de concentración conocida.

Las mediciones de las concentraciones de los parámetros físico químicos son generalmente determinadas de una curva de calibración, después de haber calibrado los equipos con estándares de concentración conocida

Tabla #3 Copia del Reglamento Técnico Ambiental sobre Control de Descargas en Aguas Superficiales Alcantarillado Sanitario Aguas Costeras y Reuso de Aguas Residuales Tratadas.

Tabla 3. Descarga de agua residuales Industriales a sistemas de alcantarillado

PARÁMETROS	VALORES MÁXIMOS PERMISIBLES
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO ₅)	250 mg/L
Demandra química Oxígeno (DQO)	600 mg/L
Fósforo total (P tot)	10 mg/L
Nitrógeno total (N tot)	40 mg/L
Sólidos Suspensidos Totales (SST)	400 mg/L
Grasas y aceites	30 mg/L
pH	6-9

Tabla 3. Valores máximos de descarga Aguas Industriales al alcantarillado.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 251 de 254

	MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS	Cód.: MSI-AT-I-016A
	CARACTERIZACIONES AMBIENTALES	Fecha: 18/Febrero/2025
	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	Página 12 de 15
	PCM-PENN CIGAR MACHINES	Revisión No. 1

6 Conclusiones y Recomendaciones

En lo que se refiere al muestreo y posterior análisis de las aguas residuales domésticas, todos los parámetros evaluados están dentro de los estándares del Reglamento Técnico Ambiental sobre Control de Descargas en Aguas Superficiales Alcantarillado Sanitario Aguas Costeras y Reuso de Aguas Residuales Tratadas.

7.- Observaciones Generales.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, por encargo de PCM-PENN Cigar Machines, este reporte se terminó de editar el día Diez (10) de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Los muestreos y análisis fueron ejecutados por un equipo técnico, dirigido por las profesionales que suscriben abajo, debidamente registradas en el Vice Ministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Trabajo, de la República Dominicana.

Ing. Sonia Judit Fagerlund Pereyra
Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Salud Ocupacional
Consultoría y Proyectos Ambientales
PSA N° 09-449, Consultora Ambiental

Dra. Dannia Quiros Solano
Exequáutur de Ley no. 631-05
Proveedor Seguridad y Salud en el Trabajo
RES N° 07-2011

8.- Bibliografía:

- 1.- Reglamento Técnico Ambiental sobre Control de Descargas en Aguas Superficiales Alcantarillado Sanitario Aguas Costeras y Reuso de Aguas Residuales Tratadas, MMARN, 2023. República Dominicana.
2. - Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater (WEF-AWWWA APHA).
3. - Books Bergey's Manual.

MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, SRL	RNC 1-30-75070-1	monitoreo@mahss.net
Avenida John F. Kennedy, Plaza Taíno 2000, Local 405, Teléfonos 809-364-5555 / 829-380-4788		



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

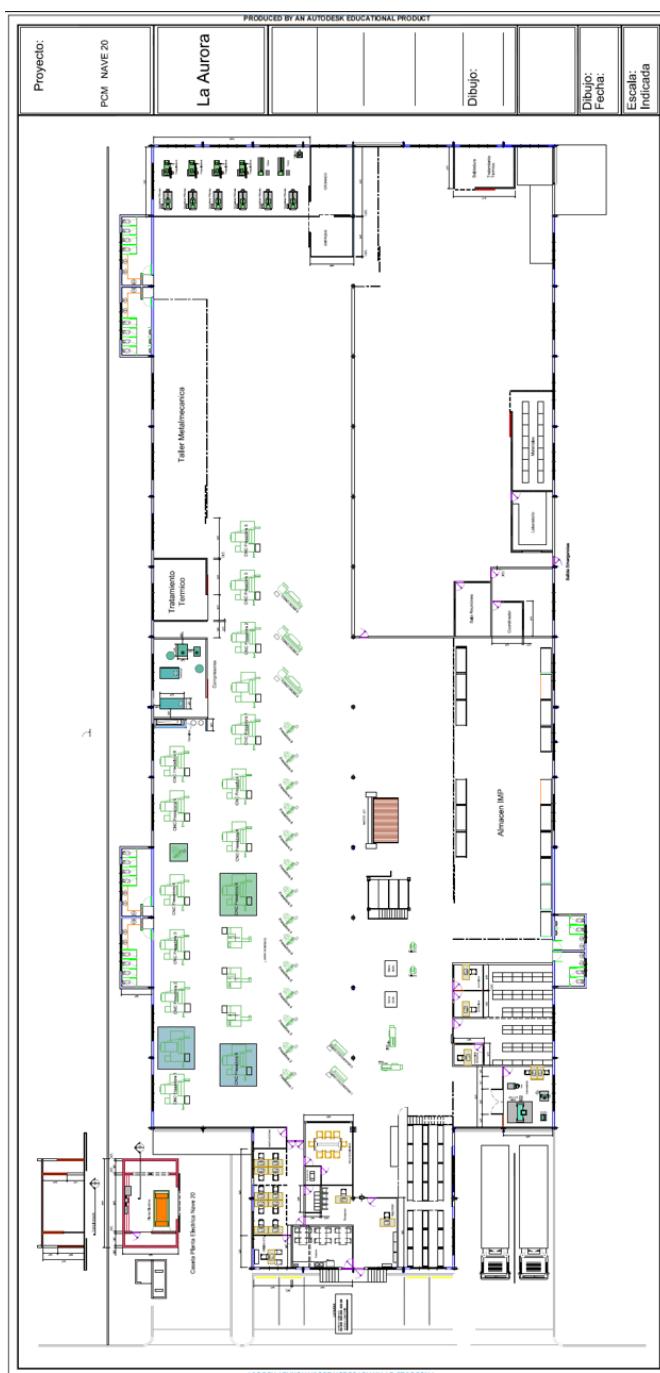
Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 252 de 254

Anexo No 10: Planos de las instalaciones





Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 253 de 254

Anexo No 11: Facturación Consumo de Agua.



Factura

Pág. 1 de 1

OPERADORA PARQUE
OPERADORA PARQUE
RNC 102335435
Fecha: 03/02/2025

FACTURA VALIDA PARA REGIMENES
ESPECIALES DE TRIBUTACION
NCF: B1400004917
Fecha Vencimiento: 31/12/2025

B1400004917

Cliente: PENN CIGAR MACHINES SRL	No. Factura: 9052
RNC/Ced.: 132304152	Fecha Venc.: 12/02/2025
Dirección: ZONA FRANCA TAMBORIL TAMBORIL, REPUBLICA DOMINICANA	Orden No.:
Teléfono:	Observación: FECHA DE CORTE DEL 31/12/2024 AL 31/01/2025

Cantidad	Descripción	Precio	Descuento	ITBIS	Importe
547.00	AGUA	58.50	0.00	0.00	31,999.50 E
547.00	CLOACA	24.50	0.00	0.00	13,401.50 E

Nivel Vencimiento:
Peso: (A) -30/0: 45,401.00 Total: 45,401.00
Dolar: (A) -30/0: 13,862.18 Total: 13,862.18



Subtotal	45,401.00
Total Descuento	0.00
ITBIS	0.00
TOTAL RDS	45,401.00

Aprobado Por

Revisado Por

Recibido Por



Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Código S01-24-0291

Fecha: Mayo 2025

PCM-PENN CIGAR MACHINES

Página 254 de 254

Anexo No 12: Matriz Resumen PMAA



Matriz Resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) Fase Operación: PCM- Penn Cigar Machines

Componentes del Medio	Elementos del Medio	Programa / Impacto Real o Potencial (Riesgos)	Actividad / Medidas a Realizar	Periodo de Ejecución de la Medida	Costos de las Medidas p/Año	MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
						Parámetros a ser Monitoreados	Puntos de Muestreo o aplicación	Frecuencia	Responsable	Costos del Monitoreo y Seguimiento	Documento generado
Físico Químico	Agua	Subprograma de medidas para el control de la cantidad y calidad del agua	1- Mediciones de calidad de effluentes vertidos PH, TSS, DBO5, DQO, otros que apliquen según normas	Semestral		Consumo y uso efectivo del Recurso	Puntos de vertido a la red	Durante la Operación	Consultores externos	50,000.00	Reportes de ejecucion
			2-Mantenimiento del sistema de drenaje.	Continuo	50,000.00	Reportes mantenimiento		Tiempo que durará la fase Operación	Encargado Mantenimiento		Reportes de cumplimiento
	Aire	Subprograma de Manejo para el Control de Calidad del Aire	1-Mantener equipos vehículos en buenas condiciones	Continuo	Operativo			Semestral	Promotor		Reportes
			Monitoreo de calidad de aire (PM-10) 2.5, Emisiones CO Vehículos)	Semestral		PM10, PM2.5, COVs, Folmaldehi-dos	Fuentes emisión	Tiempo que durará la operación	Consultora Ambiental	50,000.00	Informes de monitoreos
	Biodiversidad suelos	Subprograma de medidas manejos Sustancias oleosas	1- Adecuación áreas de almacen sustancias oleosas y/o Químicas	Semestral	80,000.00	Reportes	Areas de interes	Semestral	Promotor		Fotos y Evidencias
			2- Retiro por gestor autorizado	Continuo	20,000.00	Evidencia de retiro y manejo		Continuo	Gestor autorizado		Reportes
		Subprograma de medidas manejo de combustible	3- Mantener área señalizada, Berma de contención anti derrames.	Continuo	Operativo	Tabla de consumo	Area de almacenamiento de combustible.	Continuo	Encargado Mantenimiento		Fotos y Evidencias
			4- Mantener registros del consumo de combustible y establecer plan de ahorro de combustible.	Continuo	Operativo	Tabla de consumo	Area de almacenamiento de combustible.	Continuo	Gerente Seguridad y Ambiente		Tabla de consumo
			1-Establecer un Sistema de Gestión de Residuos no peligrosos en la instalación	Semestral	30,000.00	Cantidad	Area de la Operación	Tiempo que durará la construcción	Encargado de personal		Informes

Componentes del Medio	Elementos del Medio	Programa / Impacto Real o Potencial (Riesgos)	Actividad / Medidas a Realizar	Periodo de Ejecución de la Medida	Costos de las Medidas p/Año	MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
						Parámetros a ser Monitoreados	Puntos de Muestreo o aplicación	Frecuencia	Responsable	Costos del Monitoreo y Seguimiento	Documento generado
Socio Económico	Subprograma Manejo de Residuos Sólidos	Subprograma Manejo de Residuos Sólidos	2-Classificación en el origen		Operativo	Tanques					
			3-Compra de envases para residuos.		20,000.00	Cantidad y tipo de residuos retirado					
			4-Depositar los residuos sólidos en contenedores señalizados.		Operativo						
			1-Mediciones de ruidos	Semestral		Niveles de emisiones ruido				30,000.00	
	Subprograma Calidad de vida y seguridad Labobral	Subprograma Calidad de vida y seguridad Labobral	2-Verificar que los vehículos y maquinarias están en buenas condiciones	Continuo	20,000.00		Areas de Operación y Area generador	Tiempo que durará la Operación	Promotor	30,000.00	Informes y reportes de monitoreo
			3- Adquisición de dispositivos de protección auditiva		20,000.00				Consultores externos		
			4-Capacitación y señalización en temas de riesgos		30,000.00						
					Costos Estimados Anuales	RD\$270,000.00				Costo Monitoreos	130,000.00

Total general del PMAA Etapa Operación RD\$400,000.00